

ORIENTACIONES TÉCNICAS

Prevención Social del Delito y la Violencia

TIPOLOGÍA PREVENCIÓN COMUNITARIA 2018

FONDO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CONTENIDO

I.	Introducción.....	4
II.	Antecedentes Generales.....	4
III.	Marco Conceptual	5
1.	Fortalecimiento Comunitario, pilar sustantivo para la prevención social del delito:.....	5
2.	Factores protectores y de riesgo para la violencia y el delito, presentes en la comunidad	7
3.	Desorganización social.....	10
4.	Eficacia colectiva y el control social informal	11
IV.	Enfoques de Intervención:	11
1.	Enfoque Participativo	12
2.	La promoción de los derechos y la prevención de los delitos y la violencia	13
3.	La intervención social con un enfoque intercultural:	14
4.	Resolución pacífica de conflictos, a través de la mediación.	15
	La importancia del enfoque de género.....	17
V.	Tipologías De Proyectos:	19
1.	Tipología A: Fortalecimiento comunitario	19
1.1	Población objetivo y cobertura:.....	20
1.2	Objetivos:	20
1.3	Estrategia Metodológica:	21
1.4	Etapas del Proyecto:	22
1.	Diagnóstico.....	22
2.	Instalación y Difusión	22
3.	Implementación.....	22
4.	Evaluación-Sistematización	22
2.	Tipología B: Resolución Pacífica de conflictos a través de Mediación:.....	33
2.1	Objetivos	33
2.2	Estrategia Metodológica	33
3.	Tipología c: Mediación Intercultural:.....	44
3.1	Objetivos	44
3.2	Estrategia Metodológica	45
4.	Tipología C: Fortalecimiento comunitario más mediación de conflictos	56
VI.	Plazos De Implementación	56
VII.	Equipo Ejecutor.....	56

VIII.	Infraestructura Y Equipamiento.....	62
IX.	Bibliografía.....	63
	ANEXO:	65
	ANEXO N°2.....	74
1	PRESENTACIÓN.....	76
2	CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA.....	77
2.1	¿Por qué desarrollar una guía de equidad de género para proyectos psicosociales de la Subsecretaría de Prevención del Delito?	77
2.2	Objetivos.	77
2.3	¿A quién va dirigida esta guía?.....	78
2.4	¿Por qué abordar el enfoque de género con distinta población objetivo?	78
2.5	¿Cómo se debe implementar esta guía?.....	80
3	CAPITULO 2: CONCEPTOS CLAVES A CONSIDERAR EN ESTA GUÍA.....	82
3.1	El abordaje del género en la presente guía.....	82
3.1.1	Género, equidad y perspectiva de equidad de género.....	82
3.1.2	El enfoque de género desde la perspectiva de las mujeres y de los hombres	84
3.1.3	Enfoque de equidad de género aplicado a las políticas de prevención del delito y la violencia	85
3.1.4	Los lentes de género para implementar proyectos de prevención psicosocial del delito y la violencia.....	86
3.2	Glosario de términos empleados en la guía.....	88
4	CAPITULO 3: METODOLOGÍA.	92
5	CAPÍTULO 4: SET DE ACTIVIDADES.....	95
5.1	Sensibilización sobre la equidad de género	95
5.2	Socialización de conceptos de equidad de género	105
5.3	Promoción de conductas preventivas de la violencia de género.....	114
6	CAPÍTULO 5: LINEAMIENTOS COMUNICACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO	123
6.1	Introducción	123
6.2	Elaboración de piezas gráficas.	124
7	RECURSOS DOCUMENTALES COMPLEMENTARIOS.....	129
8	ANEXOS	132

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional “Seguridad para Todos” del Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, ha establecido la seguridad pública como una de las prioridades de su gestión, para ello ha impulsado una serie de medidas para generar espacios comunes más protegidos y aumentar la seguridad de la población. En este sentido la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la oferta programática territorial, recoge las necesidades locales y abre la posibilidad de presentar iniciativas de Prevención de la Violencia Comunitaria.

A partir de las presentes tipologías de Prevención Comunitaria del delito y la violencia, se busca que los proyectos desarrollados mejoren la calidad de vida de las comunidades, busquen estimular y ampliar la participación local, la interacción social y la convivencia comunitaria mediante el desarrollo de estrategias de fortalecimiento comunitario, capacitaciones a actores locales, desarrollo de procesos no-violentas de resolución de conflictos y articulación de la red de justicia a nivel local.

II. ANTECEDENTES GENERALES

El delito, la violencia y la percepción de inseguridad son fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencias de personas que comenten infracciones a la ley penal.

Esta situación demanda que el diseño de políticas públicas y sus respectivos programas y/o proyectos posean la flexibilidad necesaria que permita abordar los diversos factores presentes tanto en la población como en determinados lugares de un territorio.

Para la SPD es importante apoyar iniciativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades buscando estimular y ampliar la participación local, la interacción social y la convivencia comunitaria reduciendo los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores. Para esto se propone trabajar en dos líneas de acción:

a) Fortalecimiento Comunitario, que consiste en:

- Instalación de competencias y capacidades en la comunidad a través de actividades de capacitaciones a actores locales para la gestión social en prevención de la violencia y el delito.
- Promoción de la identidad local y la gestión social en seguridad pública a través de un Plan de acción con actividades participativas y trabajo con las redes locales.
- Desarrollo de acciones de promoción del buen trato y prevención de la violencia en el espacio comunitario a través de acciones educativas y de difusión.

- Considerar variable intercultural y migración como parte de la realidad socio comunitaria actual, desarrollando acciones de integración para una buena convivencia.

b) Promoción de la convivencia comunitaria, que consiste en:

- Instalación de un servicio de Mediación Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos, articulada con la red de justicia local.
- Desarrollo de acciones de promoción del buen trato y prevención de la violencia en el espacio comunitario a través de acciones educativas y de difusión.
- Considerar variable intercultural y migración como parte de la realidad socio comunitaria actual, desarrollando acciones de integración, asesoría social, mediación de conflictos para una buena convivencia comunitaria.

Estas dos líneas de trabajo dan paso a la elaboración de proyectos en tres modalidades:

- 1.- Fortalecimiento comunitario para la prevención del delito y la violencia.
- 2.- Mediación comunitaria para la resolución de conflictos e intermediación cultural
- 3.- Fortalecimiento comunitario y mediación.

III. MARCO CONCEPTUAL

A continuación se presentarán algunos conceptos y principios para diseño de planes de prevención comunitaria delito y la violencia, que se sugiere sean considerados en la elaboración de los proyectos a presentar a la SPD:

1. Fortalecimiento Comunitario, pilar sustantivo para la prevención social del delito:

Para la SPD, la comunidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de estrategias de prevención del delito y la violencia, pues es el espacio cotidiano donde habitan o interactúan las personas, se encuentran una gama importante de servicios públicos y privados, como también donde se expresan patrones culturales y sociales. Es ahí donde se ocasionan situaciones de violencia y hechos delictuales, pero también acciones que reflejan la organización de las personas para enfrentar o solucionar los distintos problemas que les afectan.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. El principio fundamental de este concepto, descansa en que en la comunidad se encuentran presentes no sólo necesidades y problemas. De manera individual o colectiva es posible identificar en la comunidad recursos y capacidades, condición que permite, “controlar su situación de vida, actuar de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos”¹.

¹ “Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad”; Maritza Montero; Buenos Aires: Paidós; año 2003.

El delito y la violencia son el resultado, entre otros factores, del debilitamiento de la vida comunitaria, de los procesos de socialización y control social informal. Por tanto, reintegrar y reconstruir las confianzas entre vecinos, restaurar el lazo social, re-fortalecer las instituciones comunitarias y regenerar un “sentido de comunidad” con expectativas y objetivos comunes, son aspectos claves para impulsar la eficacia colectiva y el control social informal de las comunidades.

Por lo tanto las estrategias de prevención comunitaria del delito, reconocen que el fortalecimiento comunitario es la estrategia que garantiza el compromiso y participación de los distintos actores locales. El fortalecimiento comunitario, está definido como el “proceso de obtener algún control sobre acontecimientos, resultados y recursos de importancia para un individuo o un grupo”²

Este fortalecimiento conlleva el desarrollo de acciones que promuevan la participación de los distintos actores en el desarrollo de acciones para el bienestar de la comunidad, incorporando a los distintos actores sociales, considerando diferencias de edad, nivel socioeconómico de etnia o raza. El Fortalecimiento comunitario implica promoción del capital social, es decir reconociendo los recursos y potencial de organización de la comunidad para abordar los temas y necesidades que ellos estiman relevantes.

El fortalecimiento comunitario, asociado a la prevención del delito y la violencia surge como un enfoque pertinente para la generación de recursos del tipo capital social y redes de apoyo, consolidación barrial, generación de identidad, fomento de la cohesión y gestión del clima de confianza en la comunidad. Este enfoque considera que el trabajo de redes comunitarias y vecinos del barrio es relevante para lograr una interacción positiva entre la ciudadanía.

Ello conlleva a la participación de personas en grupos de diversa naturaleza y la confianza de los vecinos, dentro del círculo virtuoso de: **buena convivencia = más confianza = más sensación de seguridad**. La Comunidad fortalecida es capaz de proponer y realizar acciones preventivas, la comunidad fortalecida es capaz de cuidarse y generar lazos con las distintas redes sociales ligadas a la seguridad pública.

Desde este punto de vista, un buen trabajo con la comunidad implicaría que la intervención social, sea capaz de transferir capacidades a los actores presentes en el territorio, fomentando su participación activa en actividades comunitarias, pero también a través de instancias de capacitaciones cuyos contenidos sean pertinentes para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos ahí presentes. Ello implica además, la construcción de vínculos de confianza entre la comunidad y las organizaciones, el desarrollo de espacios para el reconocimiento colectivo de las asociaciones y la generación de instancias de coordinación y de redes de colaboración al interior de los barrios.

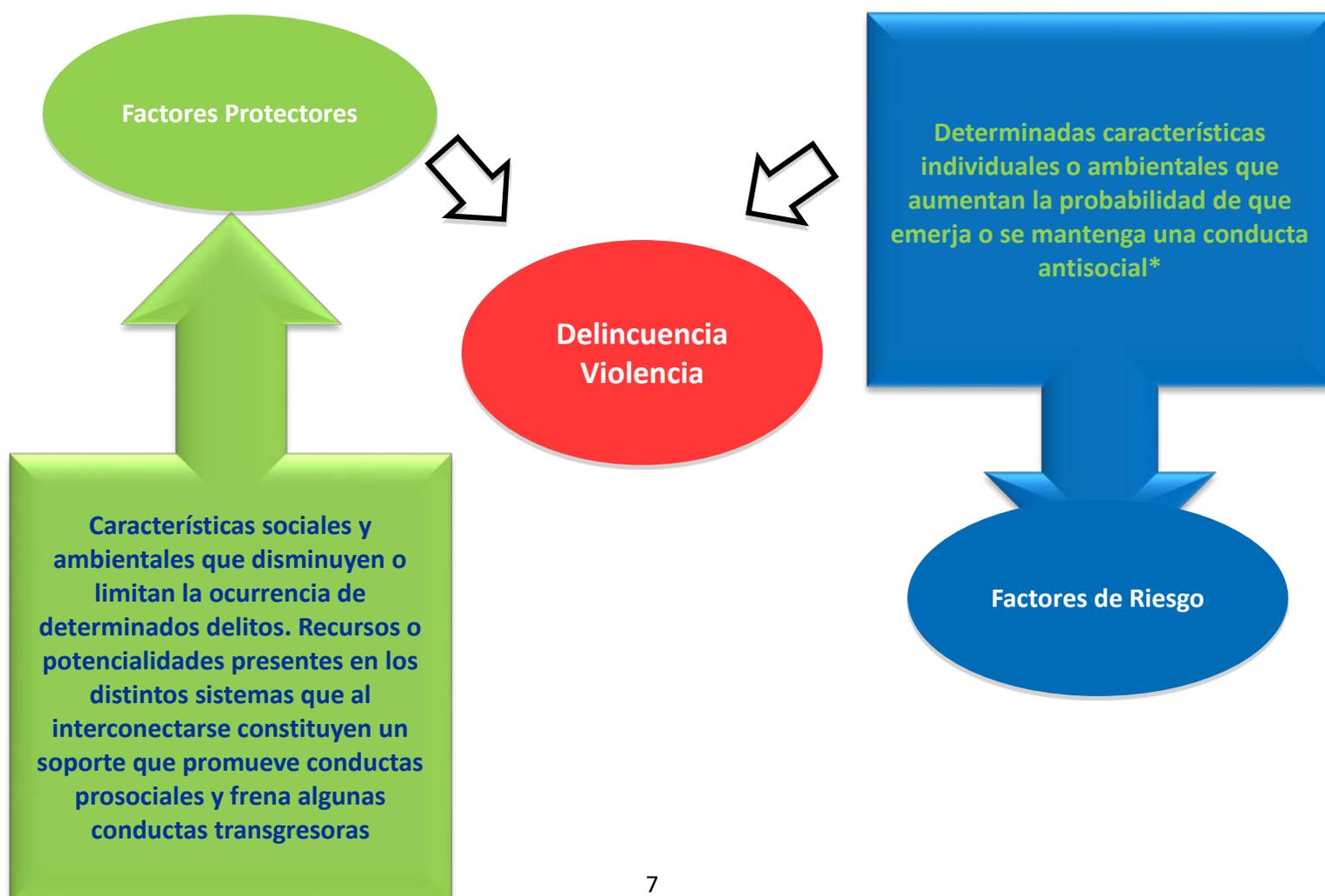
Este proceso también implica potenciar el acceso de los vecinos y sus agrupaciones al conjunto de la oferta pública, tanto municipal como a nivel central a través del fortalecimiento de las redes existentes.

² “Un modelo contextual-conductual de la potenciación: estudios de caso relacionados con las personas con discapacidad física”; Fawcett; Diario de la psicología comunitaria; Volumen 22, Número 4, PP 471-496; Agosto de 1994.

A continuación se presentan algunos conceptos fundamentales para los cuales este tipo de proyectos debiesen adscribir y/o para complementar sus enfoques:

2. Factores protectores y de riesgo para la violencia y el delito, presentes en la comunidad

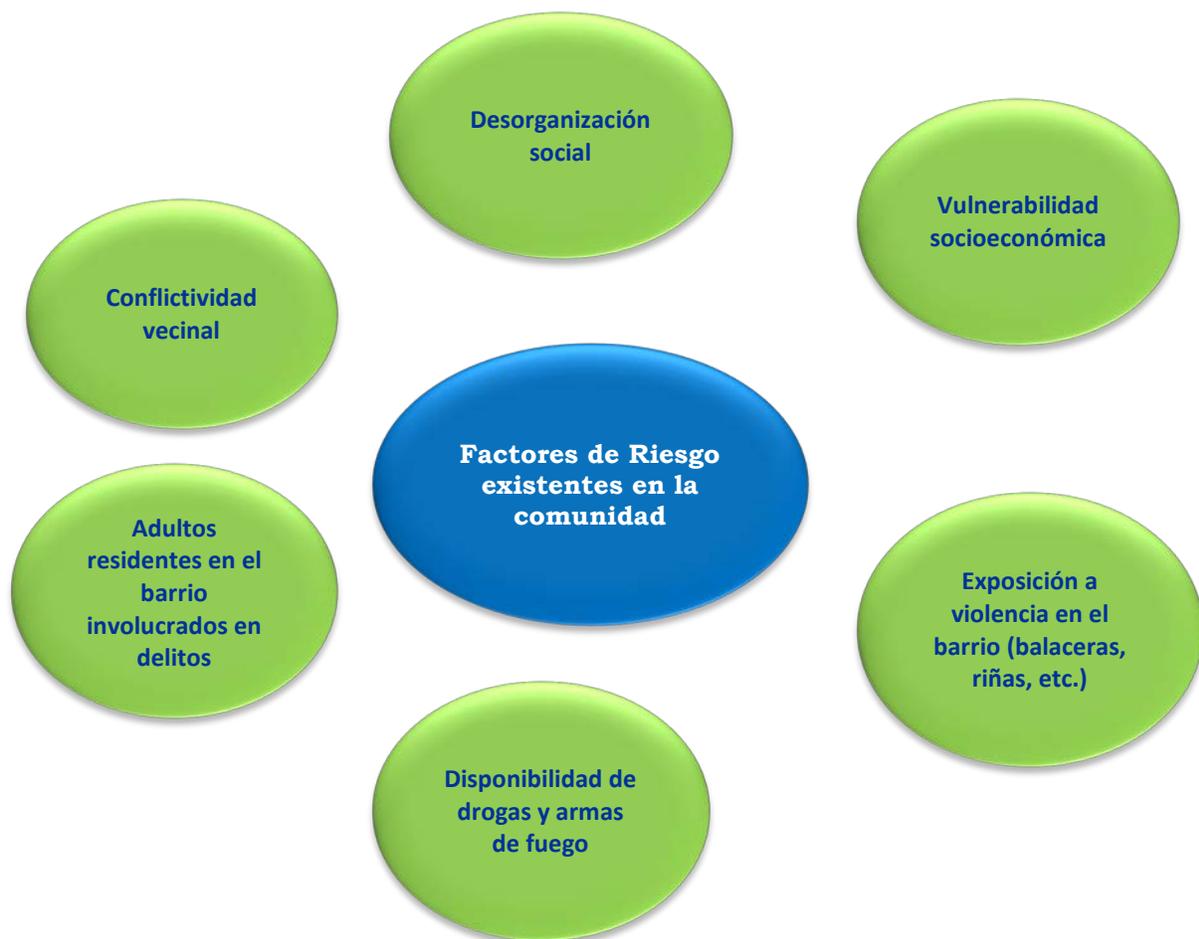
Los modelos de intervención para la prevención del delito y la violencia, que han generado evidencias en los resultados, reconocen la existencia de factores que favorecen o limitan la ocurrencia de estos hechos. A ellos se les reconoce como factores de riesgo y de protección, que son necesarios de reconocer para abordarlos en las distintas estrategias o Programas de intervención.



Los **factores protectores** son condiciones o características sociales y ambientales que disminuyen o limitan la ocurrencia de determinados delitos. Se trata de recursos o potencialidades presentes en los distintos sistemas que al interconectarse constituyen un soporte que promueve conductas prosociales y frena algunas conductas transgresoras o delictivas. A nivel comunitario, los factores protectores se relacionan con el capital social o recursos con los que se cuenta, destacan en ello: capacidad organizativa, liderazgo, altos niveles de participación, identidad colectiva, existencia de organizaciones formales e informales, resolución pacífica de conflictos, vínculos de solidaridad entre los miembros de la comunidad, presencia de instituciones y servicios sociales, entre otros.



Por otra parte, los **factor de riesgo** para la comisión de delito o conductas transgresoras son entendidos como características individuales, sociales y ambientales que aumentan la probabilidad de que emerja o se mantenga una conducta antisocial³. A nivel comunitario es posible destacar, tráfico y microtráfico, presencia de pandillas, desorganización social, falta de participación., baja representatividad de líderes vecinales, hacinamiento, espacios públicos sin uso o deteriorados, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, entre otros.



Es importante señalar que a partir del análisis de la realidad social se han diferenciado los **factores de riesgo en estructurales o estáticos y de proximidad o dinámicos**. Los primeros dicen relación con aquellas condiciones o características basales tales como características físicas, culturales, históricas de personas o grupos, cuya modificación no es

³ "Multiple risk factors for multiple problem violent boys Farrington"; Farrington David; 2002.

posible o son a muy largo plazo. Por factores de riesgo de proximidad o dinámicos se entenderán a las condiciones que actúan de manera contingente, que gatillan o incitan a la comisión de delitos o violencias. Son determinantes inmediatos y por tanto las medidas para su disminución deben ser a corto plazo.

Es importante destacar que la sola presencia de uno o más factores de riesgo no es condición suficiente para que se produzca una conducta infractora. Más bien, diversos tipos de factores ejercen su influencia en forma interrelacionada, por ende mientras mayor sea el número de factores de riesgo que se presenten conjuntamente y menor sea el de factores protectores que medien, aumentará la probabilidad de comisión de delito. De esta forma los factores de riesgos y protectores deben ser entendidos desde una perspectiva dinámica.

3. Desorganización social

Otro concepto importante a considerar y que a nivel comunitario actúa como factor de riesgo, es la desorganización social, la cual es entendida por Sampson y Groves como “la incapacidad de la comunidad para hacer efectivos los valores de sus residentes y para mantener un control efectivo sobre sus conductas; es decir la incapacidad para mantener el orden y solucionar problemas comunes”⁴. Ésta se caracteriza por el desorden social visible (incivildades como vandalismo, rayados o grafitis que destruyen el entorno, prostitución, presencia de personas en situación de calle, entre otros); la inestabilidad residencial, la tensión y conflictividad vecinal, la debilidad de las redes de conocimiento mutuo y amistad entre los residentes; y la incapacidad para supervisar y orientar la conducta de niños y jóvenes⁵.

En términos comunitarios, es posible reconocer que la desorganización social surge como respuesta a partir de un problema o necesidad común, problema que no puede ser resuelto de manera individual y requiere la articulación y la fuerza de la demanda colectiva en torno a un interés compartido, convirtiendo a este en un espacio de cohesión, en un factor protector comunitario. Cuando la comunidad logra hacer este ejercicio, es decir, articula esfuerzos, alcanza consenso, y define acciones colectivas con el fin de obtener una solución, es capaz de transformarse en actor social.

⁴ “Estructura comunitaria y delito”; Sampson y Groves, 1989.

⁵ “Crimen y Violencia Urbana. Aportes de la Ecología del Delito al Diseño de Políticas Públicas”; Proyecto Anillos de Investigación en Ciencias Sociales; 2011.

4. Eficacia colectiva y el control social informal

La **eficacia colectiva**, es concebida como la capacidad conjunta para actuar y lograr un efecto esperado, con un activo compromiso por parte de la comunidad⁶ Para Sampson, la presencia de eficacia colectiva requiere de ciertas condiciones como por ejemplo el control social informal, entendido como la capacidad de la comunidad para actuar en favor del beneficio colectivo y de la cohesión social.

El **control social informal** es opuesto al control policial que es formal y con roles claramente establecidos por ley. El control social refleja más bien la capacidad que tiene la comunidad para no sólo prever situaciones de riesgo, sino que también es capaz de actuar y coordinarse con las redes y actores para enfrentar los problemas que les afecta.

Algunos ejemplos son acciones destinadas al cuidado del barrio y sus residentes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes⁷. También incluye la vigilancia natural, entendida como el control visual que las personas ejercen al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa⁸.

La eficacia colectiva, también se relaciona con el **capital social**, entendido como los recursos materiales e inmateriales de una comunidad, que posibilita la movilización para generar los cambios esperados. El capital social está relacionado con la identidad, presencia de liderazgos, historia, confianza, valores compartidos, normas y creencias, así como la construcción de lazos y redes sociales.

“Capital social se refiere a la cohesión social, representada en la confianza y cooperación (normas y valores compartidos); y el nivel de relacionamiento que tienen las personas de una comunidad (lazos sociales), que permiten organizarse y actuar en favor del beneficio colectivo para alcanzar las metas propuestas”⁹.

IV. ENFOQUES DE INTERVENCIÓN:

Los enfoques que a continuación se presentan, buscan el fortalecimiento de los factores protectores que pueden estar presentes en la comunidad en la que se implementará el proyecto. Estos enfoques de intervención social, pueden ser utilizados de manera complementaria pues se plantean como principios orientadores para generar estrategias preventivas del delito y violencia en la comunidad. En ellos se enfatiza la importancia de la participación, promoción de derechos, enfoque de género, interculturalidad y resolución pacífica de conflictos (mediación) como ejes temáticos a ser abordados en las distintas tipologías de proyectos.

⁶ Estrategias Comunitarias de Convivencia y Seguridad: Estudio exploratorio en los barrios sin homicidios en el 2004. Santiago de Cali

⁷ “Violencia en Barrios Críticos”; Liliana Manzano C.; CESC Universidad de Chile; 2009.

⁸ “Orientaciones Técnicas: Prevención de la violencia y el delito a través del diseño urbano seguro”; Área Prevención de la SPD; 2012

⁹ Elaboración conceptual en base a Narayan, Grootaert (2001), Durston (2001), Putnam (1993) y North (1990).

1. Enfoque Participativo

“El enfoque participativo es una forma de práctica investigativa en la cual grupos de personas organizan sus actividades con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y aprender de su propia experiencia, atendiendo a valores y fines compartidos. Su modelo constituye una espiral permanente de reflexión y acción fundamentado en la unidad entre la práctica y el proceso investigativo, que se desarrolla a partir de las decisiones del grupo, el compromiso y el avance progresivo. Para lo anterior implementa una estrategia de mejoramiento, observando los efectos de la acción, y se reflexiona colectivamente en torno a los resultados alcanzados, lo que conduce a una nueva planificación y a cambios sucesivos”¹⁰

Así entendido, el enfoque participativo para la prevención social del delito y la violencia es fundamental ya que significa primero reconocer y reflexionar sobre los problemas de seguridad que afectan a los integrantes de la comunidad, para luego involucrarlos en la construcción de una estrategia consensuada que fortalezca el capital social como factor protector y la convivencia entre quienes la integran.

Los proyectos con enfoque participativo deben apuntar a cumplir con los siguientes niveles de participación:

- ✓ *Información:* el proyecto genera espacios para mantener informada a la ciudadanía con respecto a las actividades que se realizarán.
- ✓ *Consulta y/o decisión:* la ciudadanía es consultada y/o participa activamente en la elaboración del proyecto proponiendo temáticas de interés de acuerdo con la situación local.
- ✓ *Control social y/o accountability:* los ejecutores rinden cuentas a la ciudadanía con respecto a los compromisos establecidos en el proyecto, tanto técnicos como de presupuesto.

Estos tres aspectos se deben estar presentes en los componentes de los proyectos a implementar, así como también los procesos participativos deben darse en cada una de las etapas del proyecto (diagnóstico o caracterización, definición e implementación del Plan de acción comunitario y evaluación del Plan de Acción)

Es por ello que el Enfoque Participativo utiliza métodos y herramientas de planificación y evaluación que involucran a la comunidad en su conjunto representada a través de los distintos actores locales (públicos y privados) haciéndola parte del diseño, ejecución y evaluación de las iniciativas en prevención social del delito. De esta manera quienes integran la comunidad se sienten identificados y su compromiso es efectivo.

En ello, el trabajo coordinado con las redes sociales posibilita gestionar estrategias integrales para abordar las distintas problemáticas o factores que afecten a la comunidad. El desarrollo de mesas de trabajo de manera permanente en las que se monitorean las acciones y que llega a consenso suele ser algunas de las estrategias que generan

¹⁰ http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.2009-4/articulos/enfoque_participativo.pdf

participación e involucramiento. Es por ello que instancias como estas se deben desarrollar en los proyectos de esta tipología.

El considerar la participación como parte del enfoque de intervención, significa que la **Seguridad Pública no sólo es responsabilidad de las instituciones, sino también de la comunidad**. A través de iniciativas de Prevención comunitaria se deben dejar capacidades instaladas reconociendo el capital social y sus recursos, de manera que una vez finalizado el proyecto, la comunidad sea capaz de abordar y gestionar sus propias necesidades y problemas, reconociendo sus líderes y las redes de apoyo presentes en el territorio.

2. La promoción de los derechos y la prevención de los delitos y la violencia

El desarrollo de estrategias de prevención de la violencia y del delito se relaciona estrechamente con el derecho de los ciudadanos de vivir y convivir en espacios libres de violencia. Para ello es fundamental que la comunidad conozca y haga respetar sus derechos, articulando sus necesidades con la oferta local más pertinente.

La promoción de derechos, conlleva acciones de fortalecimiento del capital social y fomento de los liderazgos y la representatividad de éstos como agentes movilizados de los cambios.

La promoción de derechos, no significa e implica desarrollar medidas asistencialistas por parte de los servicios, sino más bien relevar su rol como facilitadores de procesos, tendientes a mejorar la convivencia comunitaria y a posibilitar que ésta resuelva los conflictos de manera pacífica, sin violencia.

El ejercicio de los derechos ciudadanos, exige que la comunidad de manera organizada, asuma un rol activo en la seguridad de su entorno, haciéndola corresponsable en la implementación de acciones preventivas.

Para que el derecho a una vida libre de violencia, pueda ser ejercido, se requiere que las violencias puedan ser definidas como expresiones de una vulneración de derechos, como una conducta contraria al orden de relaciones que deben prevalecer en una sociedad libre de violencia y, en muchos casos como un eventual delito.

La participación activa de la comunidad debe estar acompañada de una adecuada articulación entre las instituciones y que éstas en su rol, de facilitadores, entreguen insumos de asesoría, capacitación y atención en relación a los problemas de seguridad. Así por ejemplo a través de la implementación de esta tipología de proyectos se espera que los profesionales entreguen asesoría, capacitación sobre los derechos de los ciudadanos en temas de seguridad pública, resolución pacífica de conflictos, formulación y desarrollo de estrategias preventivas, trabajo de redes y otros afines.

Desde este punto de vista cobra relevancia **la orientación jurídica** (como una forma de acercar la justicia a la comunidad) así como la articulación de una **red de justicia local** que se constituyan en soportes esenciales para entregar una respuesta adecuada a las violencias y delitos que viven los habitantes en territorios específicos.

Considerando todo lo expuesto la promoción de derechos en seguridad pública, puede resumirse en las siguientes consignas

- Derecho de vivir y convivir en espacios libres de violencia y delitos
- Derecho al uso de espacios públicos.
- No discriminación por etnia, sexo, edad o condición social.
- Acceso a los servicios sociales y a las entidades a cargo de la seguridad pública.

Cabe destacar que todos estas consignas conllevan una serie de responsabilidades por parte de la comunidad tales como el cuidado y mantención de los espacios públicos, resolver los conflictos de manera pacífica, empatía y tolerancia hacia los otros , entre otros, los cuales deberán ser materia de trabajo en las acciones que contemple el proyecto a ejecutar.

3. La intervención social con un enfoque intercultural:

La sociedad chilena se ha transformado en un corto tiempo en una sociedad de inmigración. Los flujos migratorios internacionales, principalmente de América Latina y el Caribe han modificado sustancialmente el contexto social y comunitario¹¹. La diversidad cultural, la diferencia de identidad, de religión, de idioma, la desigualdad social, conducen a conflictos que son extremadamente difíciles de gestionar, siendo esta realidad, materia para la construcción de políticas públicas, con la finalidad de garantizar condiciones de bienestar social para toda esta población, en el marco de la promoción de los derechos humanos.

Las costumbres, lenguajes o patrones culturales no siempre afines con las chilenas, hace que sea necesario abordarlos desde el ámbito de la prevención social de la violencia y la no discriminación. Ya que de no hacerlo, es posible generar situaciones graves de violencia que atente con la dignidad y vida de las personas. Es un tema de seguridad pública. Es por eso que a través de la línea de prevención comunitaria se pretende abordar las problemáticas asociadas a la convivencia vecinal en sectores con altas tasas de inmigrantes, a través de acciones de mediación intercultural, promoción de derechos, educación intercultural, asesoría jurídica a población migrante, entre otros.

“En Europa por ejemplo con la llegada y asentamiento de inmigrantes y refugiados se han generado ámbitos para la mediación social principalmente por tres motivos: el desconocimiento por los foráneos del nuevo contexto social y cultural, las particularidades que se van produciendo en la “posición socioeconómica” de los sectores más marginados (precariedad jurídica, guetización residencial, escolar o sanitaria, etc.) y su distintividad étnica, cultural, racial, religiosa y/o lingüísticas respecto a la sociedad receptora¹²”.

En estos contextos de inmigración y nueva multiculturalidad, Aguilar Idáñez plantea que la mediación social o sociocultural se va haciendo cada vez más necesaria en función de los siguientes aspectos:

Incorporación socioeconómica y residencial del migrante al nuevo contexto:

¹¹ Actualmente Chile es receptora de población proveniente principalmente de Perú, Haití, Cuba Colombia, República Dominicana, Venezuela entre otros.

¹² <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/252/b15133047.pdf?sequence=1>

Adaptación de las instituciones educativas, sanitarias, judiciales, etc., a los migrantes. Garantizar su acceso real y paritario a los recursos sociales.

Establecimiento de relaciones sociales de convivencia efectiva entre la comunidad originaria y migrantes. Ello implica la superación de estereotipos, prejuicios, recelos y miedos.

Prevención y resolución de conflictos, pasando por la difícil consecución del reconocimiento y comprensión del “Otro” como interlocutor y del establecimiento de comunicación real (Giménez, 2003)¹³.

La intervención social con enfoque intercultural, permiten reconocer que en la comunidad existe diversidad cultural y étnica a propósito de las migraciones. El “interculturalismo, como la forma que propone una sociedad abierta enriquecida por la diversidad cultural. Dicho de otro modo, esta corriente propicia una relación de esto y aquello y más aquello, en lugar de esto o aquello, y promueve una sociedad que pueda acoger las diferencias culturales sin que estas pierdan su carácter”¹⁴.

La educación y la mediación como estrategias comunitarias, aparecen entonces, como recursos que contribuyen a mejorar la comunicación, la relación y la integración entre culturas de origen extranjero y chileno. Se entiende este objetivo como un proceso que hará frente a tendencias discriminadoras, para asegurar el acceso de las personas migrantes a los servicios y a la participación comunitaria en igualdad de condiciones.

Ello significa generar las condiciones para fomentar la autonomía social de los migrantes, en su relación con los servicios sociales y la sociedad en general. Implica, también, potenciar al máximo la sensibilización y el conocimiento de las diferencias culturales al interior de la comunidad, reconocimiento de las diferencias, empatizando con las necesidades de la población extranjera.

4. Resolución pacífica de conflictos, a través de la mediación.

La línea de resolución pacífica de conflictos comunitarios, se fundamenta a partir de que en la interacción entre personas o grupos de una comunidad o barrio, se generan de manera natural e inevitable, los conflictos, los cuales no siempre tienen una adecuada solución. En ocasiones pueden generar tensiones y si estas se agudizan provocar manifestaciones de violencia o incivildades que inciden directamente en la percepción de inseguridad o temor de sus habitantes. Es por ello que las estrategias preventivas como la mediación, buscan abordar el conflicto en forma constructiva, de modo que no sólo se controle su potencial perjudicial y violento, sino que además se obtengan beneficios en términos de mejorar la calidad de los vínculos entre vecinos. De esta manera, el conflicto constituye una herramienta y una posibilidad de crecimiento y desarrollo para las organizaciones y sociedades cuando este es abordado a tiempo y de buena manera.

¹³ GIMÉNEZ, C. (2003): “La mediación social en contextos de inmigración”, en Entorno Social, diciembre 2003. (Disponible en www.entornosocial.es/document/a09/html).

¹⁴ Mediación Comunitaria conflictos en el escenario social Urbano. ALEJANDRO MARCELO NATÓ MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ QUEREJAZU LILIANA MARÍA CARBAJAL Pág. 142

Algunos conflictos que se presentan en la comunidad pueden tener sus causas en los siguientes elementos que se señalan a continuación:

- Cuestiones edilicias tales como: medianería, filtraciones, mantenimiento de edificios.
- referidos a normas del Código de Edificación y/o del Código de Planeamiento Urbano, que no siempre son compartidas por todos.
- Falta de poda de las especies arbóreas.
- Malas relacionales de convivencia (discriminación, falta de respeto mutuo, estereotipos, representaciones negativas, violencia en el discurso y en la acción, contaminación visual o sonora, olores desagradables).
- Mal uso de espacios comunes.
- Tenencia irresponsable de animales domésticos.
- Mal uso del espacio público.
- Asentamientos ilegales.

Los proyectos que incorporen activamente la resolución de conflictos comunitarios a través de la mediación, deberán aportar al desarrollo de una adecuada convivencia, considerando las causas del conflicto y a los distintos actores comunitarios, eso significa “establecimiento de relaciones armónicas basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, cultivando el diálogo como forma de resolver los conflictos y como una construcción activa, intencionada, sistemática en la que todos y todas participen”¹⁵. Cualquier sociedad, comunidad o grupo humano para moverse, crecer y ser más dinámico, exige que haya conflictos, entendiendo éstos como la situación donde dos o más personas o grupos humanos, vinculados en una misma relación social, tienen intereses, necesidades y criterios distintos.

Esto exige que los equipos que ejecutan esta tipología de proyectos, conozcan y se impliquen en la cultura local, que reconozcan las particularidades del territorio y de los lenguajes e identidades ahí presentes.

Según Belloso, se entiende “la mediación, más que como una forma “alternativa” de resolver los conflictos, como una forma “complementaria” de resolverlos, actuando en aquellas cuestiones que derivan del principio de autonomía de la voluntad y en las que, por consiguiente, las partes implicadas pueden encontrar y fijar ellas mismas la solución a su controversia” (Belloso 2013).¹⁶

Es decir la mediación ofrece la posibilidad de que ambas partes reciban su parte de satisfacción. Se limitan los procedimientos agresivos pero la metodología sigue siendo la de considerar los conflictos como problemas. El mediador debe centrarse en ayudar a resolver los conflictos. Se trata de superar las visiones individualistas y unilaterales del conflicto de forma que las partes puedan dar lugar a la configuración de una nueva salida a su problema, que ambas partes sientan como propia. En general, con la mediación se consigue aumentar la comunicación constructiva entre las partes e incluso se llega a “arreglar” el problema que ha hecho nacer el conflicto (Belloso, 2003)

¹⁵ “Un modelo de abordaje de la convivencia en el ámbito comunitario: los planes integrales de convivencia”; Yolanda Muñoz Hernán y M^a Eugenia Ramos Pérez; Fundación Gizagune; España; 2009.

¹⁶ BELLOSO, N. (2003): “Inmigrantes y mediación intercultural”, en Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, 7/2003.

Son los mismos actores que apoyados por el mediador logran conciliar sus diferentes posiciones en torno a un determinado conflicto.

Los principios básicos de la mediación incluyen:

- Autocomposición, que significa revisar el conflicto, definirlo, componerlo.
- Autonomía de las partes para llegar a acuerdo, significa generar un proceso en donde el mediador cumple un rol de facilitador para que las partes autónomamente puedan llegar a los acuerdos.
- Horizontalidad (igualdad de condiciones) de las partes. Es decir ambas partes son iguales, no hay diferencias de poder.
- Sin costos.
- Confidencialidad, es decir lo que se trata en los procesos de mediación no serán públicos y se resguarda la confianza y confidencialidad de las partes involucradas.

El servicio de mediación que se propone a través de estas Orientaciones técnicas

Como se ha mencionado, todos los enfoques expuestos son complementarios y la mediación en particular es estrategia se relaciona estrechamente con el enfoque intercultural mencionado en el punto anterior. A través de acciones de mediación se podrá aportar a resolver las tensiones o conflictos que se pueden generar en la interacción comunitaria entre chilenos e inmigrantes. Se verá más adelante cuáles pueden ser las acciones a implementar desde una perspectiva de mediación intercultural.

La importancia del enfoque de género

En las temáticas de seguridad, la pertinencia de la perspectiva de género resulta relevante al ver los datos y verificar que las conductas y problemáticas presentan diferencias en relación con el género desde las distintas aristas del problema; percepciones de inseguridad y sus consecuencias así como en relación a la victimización¹⁷.

Para las Orientaciones Técnicas en prevención comunitaria, es necesario tener en cuenta, dentro de la perspectiva de género¹⁸, que la participación comunitaria es en mayor medida un espacio de participación femenina; son las mujeres las que tienen un papel más preponderante dentro de estas organizaciones. Esto puede explicarse por diversas razones, como la predominancia de las mujeres en el espacio privado como también en su mayor sensación de inseguridad, aun así, el rasgo más distintivo de la feminización de estos espacios es, el rol de la mujer en el cuidado de los integrantes de su familia.

¹⁷ Los hombres presentan porcentualmente una mayor participación en delitos violentos, tanto como víctimas como victimarios. Las mujeres por su parte son victimizadas principalmente en delitos sexuales, y en Violencia intrafamiliar. El énfasis en los espacios públicos como sitios de inseguridad asume que el hogar es un sitio seguro o un refugio de la violencia de la calle sin embargo para las mujeres, la violencia les afecta en ambos espacios. Desde la perspectiva del espacio público son mayormente victimizadas en robos por sorpresa, y estas tienden a utilizar menos estos espacios en comparación a los hombres, replegándose de mayor forma en el espacio privado.

¹⁸ La categoría género es una construcción social e histórica de lo femenino y lo masculino: representaciones, ideas, valores, normas y prácticas que las sociedades imponen para asignar roles y funciones diferentes a hombres y mujeres que se adquieren mediante la socialización. Su resultado es el acceso asimétrico de hombres y mujeres al poder y a los recursos, convirtiendo la diferencia sexual en desigualdad social.

Las mujeres tienden a asumir la inseguridad de los integrantes de su núcleo familiar como propia, lo que lleva a aumentar su sensación de inseguridad.

Por estas razones, la pertinencia del análisis de género en las políticas de seguridad, debe ser un elemento central a considerar ya que el análisis de esta variable permite una mirada más amplia y oportuna, la cual **debe ser integrada en todos los proyectos e intervenciones** que requieran recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

A modo práctico se presentan una serie de preguntas que orientarán la perspectiva de género en las iniciativas que sean desarrolladas:

- Sobre el punto de partida: identificar si la situación y posición de mujeres y hombres (orden de género) presenta desequilibrios o desigualdades.
- Sobre el punto de llegada: posibles efectos que tiene la actividad programada sobre mujeres y hombres o sobre las brechas de género identificadas.
- Sobre el contenido de la intervención: examinar la posible reproducción de las desigualdades a través del lenguaje sexista, imágenes, conocimientos transmitidos, estereotipos tradicionales, etc.
- ¿Los problemas que se trata de resolver afectan de igual manera a hombres y mujeres?
- ¿Las causas que los originan son las mismas?
- ¿Tienen hombres y mujeres las mismas necesidades?, si no son iguales ¿cómo las satisfacen, cómo se negocian los distintos intereses?
- ¿Se consideran las opiniones de las mujeres al igual que se consideran las de los varones al decidir sobre diversos aspectos?
- ¿Qué limitaciones específicas derivadas del género afectan a las mujeres y hombres que participan?

Desde este punto de vista, la política de seguridad pública reconoce que los proyectos a desarrollarse se desenvuelven en un sistema de desigualdad entre hombres y mujeres. En tal sentido **la perspectiva de género debe transversalizarse en todos los programas o proyectos** orientados a prevenir la delincuencia, la violencia y la victimización.

La transversalización del enfoque de género puede incorporarse de diferentes formas. Algunas de ellas son¹⁹:

- Desde la problematización presentada en el diagnóstico y antecedentes que sustentan el proyecto.
- La identificación de necesidades.
- La identificación de intereses diferenciados entre hombres y mujeres.
- Posibles soluciones diferenciadas.

Con este propósito, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha desarrollado la “Guía para la Inclusión del Enfoque de Equidad de Género en Proyectos de Prevención Psicosocial de la Violencia y el Delito”, como un aporte complementario a los lineamientos metodológicos que se plantean en las Orientaciones Técnicas para proyectos psicosociales que se ejecutan en los territorios. Ese documento, presenta un conjunto de

¹⁹ Presentación: “Transversalización de género en los programas de seguridad”; Andrade, Carmen; 2014.

herramientas teóricas y prácticas para que los equipos ejecutores, incorporen el enfoque de equidad de género en las intervenciones que éstos realizan, pudiendo seleccionar aquellos ejercicios o técnicas más apropiadas para la población objetivo que contemplan sus proyectos. (Ver Anexo).

V. TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS:

Las entidades ejecutoras, podrán presentar proyectos en las siguientes modalidades y para ello deben considerar las necesidades o problemáticas identificadas en el diagnóstico comunal. Estas Son:

- Fortalecimiento Comunitario,
- Resolución de conflictos comunitarios a través de Mediación.
- Mediación Intercultural
- Fortalecimiento Comunitario + Mediación

Dichas modalidades podrán ser implementadas a nivel de barrio o sector y a nivel comunal. A continuación se describe cada una de ellas:

1. Tipología A: Fortalecimiento comunitario

Las tipologías A “Fortalecimiento Comunitario” se encuentran orientadas a proyectos que pretendan generar estrategias de gestión e intervención comunitaria para la prevención del delito y la violencia, a través de acciones que promuevan la integración de los vecinos y la colaboración conjunta. Se espera crear dispositivos que fomenten la solidaridad, el compromiso en la labor preventiva y la participación activa en los espacios comunitarios, de manera de potenciar los factores protectores existentes en la comunidad.

Desde el modelo de Desarrollo Comunitario²⁰, la importancia de realizar acciones organizadas y gestionadas desde y para la comunidad, radica en la necesidad del mejoramiento de las coordinaciones entre los ciudadanos y sus representantes, además de promover y relevar las temáticas que aquejan a las comunidades, en este caso, en el área de la Seguridad Pública.

Siempre se deberá tener en cuenta que el primer beneficiario del proyecto es *la comunidad*, por lo que los servicios, objetivos, intervención y evaluación del proyecto deben apuntar a generar y sostener una visión de comunidad como entidad superior, cuya protección complementa y trasciende el beneficio individual.

²⁰ “Consolidación de los Gobiernos Locales en Seguridad Ciudadana: Formación y Prácticas”; Apuntes sobre Desarrollo comunitario; Carvajal, Arizaldo; 2011.

Se sugiere que esta tipología sea focalizada a nivel de barrio o en sectores bien delimitados de la comuna, con el objeto de poder medir de mejor manera los resultados de las acciones realizadas.

1.1 Población objetivo y cobertura:

La población objetivo para esta tipología puede ser a nivel focalizado o comunal, va a depender de las necesidades y problemas identificados. Sin embargo, de acuerdo a las características de los componentes, se sugiere que esta tipología tenga un alcance focalizado en barrios, villas o poblaciones con delimitación geográfica.

Para dichos casos se debe delimitar el o los sectores en que se focalizará el proyecto, incorporar datos que permitan justificar dicha focalización y determinar el número de la población objetivo.

Por población objetivo, se entenderá a todos los residentes de ese sector focalizado ya sean estos NNA y adultos. Es importante que se defina por componente en número y tipo de beneficiarios, diferenciándolos además por sexo.

Ejemplo:

Componentes	Rango etario	Cobertura Total
Capacitación a líderes comunitarios	18-65 años	40
Coordinación comunitaria	18-65 años	50
Educación y difusión	15-80 años	500
Plan de acción comunitario	15-70 años	40
Promoción de la participación en espacios públicos	8-80 y más años	2000

1.2 Objetivos:

Objetivo General

“Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y al control social informal en las personas pertenecientes de la comuna.”

Objetivos Específicos

- a. Realizar un diagnóstico, que permita identificar las condiciones de seguridad, convivencia, cohesión social, como también las formas de participación y recursos que tiene la comunidad frente a sus principales problemas de seguridad.

- b. Promover la participación y coordinación de las redes comunitarias, a través de una mesa local en la que participen representantes de las distintas organizaciones e instituciones presentes en el territorio.
- c. Elaborar un plan de acción participativo, que aborde las principales preocupaciones y problemáticas de seguridad detectadas por la comunidad.
- d. Fortalecer las competencias y el capital social existente a nivel comunitario, como factor protector de la violencia y el delito, a través de estrategias de capacitación y promoción de los liderazgos.

1.3 Estrategia Metodológica:

La metodología de proyectos de Fortalecimiento Comunitario, supone la implementación de etapas con componentes y actividades.

A continuación se describirán primeramente los componentes que debiera considerar el proyecto, pues conllevan acciones de carácter transversal o permanente a implementar durante las distintas etapas del proyecto.

COMPONENTES DE INTERVENCIÓN:

Para la implementación del proyecto, se deben tener presentes los siguientes componentes, que pueden ser implementados en las distintas etapas y por tanto son de carácter transversal a la ejecución del proyecto. Estos componentes son:

- **Coordinación Comunitaria:** Cuya finalidad es la instalación de manera permanente de espacios de reunión y coordinación comunitaria, para la definición y desarrollo de un Plan de Acción con la comunidad que sea sostenido en el tiempo. Dichas instancias podrán ser por ejemplo mesas barriales y de coordinación comunitaria y de redes, con el objetivo de problematizar y buscar soluciones conjuntas a los problemas identificados. Estas instancias también posibilitan el seguimiento y monitoreo de las acciones planificadas.

La frecuencia de reunión de esta instancia, dependerá de las necesidades locales, sin embargo se sugiere que en una primera etapa sea mensual y coordinada por el equipo ejecutor.

- **Educación y difusión:** Cuyo objetivo es instalar el tema de Seguridad Pública en la Comunidad, a través de actividades educativas y de difusión con apoyo de material gráfico, en los distintos espacios comunitarios y en las redes. Algunas de las actividades sugeridas son charlas, talleres temáticos y de capacitación con apoyo de otras instituciones de la red presentes en el territorio. A través de estas actividades se

pueden abordar los siguientes temas:

- Prevención del consumo de alcohol y drogas,
- Prevención situacional del delito,
- Prevención comunitaria y rol de la comunidad,
- Familia y prevención: habilidades parentales, parentalidad positiva, etc.
- Acciones de autocuidado para la prevención del delito, entre otros²¹.

- **Promoción de la participación en espacios públicos:** Este componente puede ser parte del Plan de Acción de la Comunidad- que se detalla más adelante como una de las etapas del Proyecto-

El objetivo, es promover animación sociocultural, la identidad y la historia de la comunidad. Son acciones que instan a la ocupación del espacio público y la participación comunitaria. Dan dinamismo y posibilitan el involucramiento activo de los distintos actores locales.

1.4 Etapas del Proyecto:

Las etapas mínimas a considerar en los Proyectos de fortalecimiento comunitario son:

1. Diagnóstico
2. Instalación y Difusión
3. Implementación
4. Evaluación-Sistematización

Cabe señalar, que las etapas de Diagnóstico, Instalación y Difusión se pueden implementar de manera paralela pues las acciones pueden ser complementarias

ETAPA 1: DIAGNÓSTICO

El objetivo es caracterizar de manera general los problemas de seguridad y conflictos presentes en el entorno comunitario, que afectan la convivencia entre los vecinos. Para tal efecto se propone una metodología de recolección de información cuanti y cualitativa, que define el tipo de información que se requiere y las técnicas a utilizar.

Con dicha información será posible focalizar y priorizar las problemáticas a abordar considerando los factores protectores y de riesgo en la definición de un plan de acción con la comunidad.

²¹ En función de los resultados de la caracterización, que derivan en el plan de acción, el equipo podrá plantear talleres dirigidos a determinados grupos específicos (niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc.) o en relación a determinadas temáticas (prevención del consumo abusivo de alcohol y/o drogas, violencia de género, etc.) como también más generales (prevención primaria) a todos los vecinos, en función de las problemáticas y los recursos disponibles en el territorio.

Esta caracterización, debe tener una complementariedad entre información cualitativa (levantada desde los actores clave de la comuna) y cuantitativa (datos objetivos sobre la realidad comunal), que permita rescatar las necesidades existentes.

Con respecto a los datos cuantitativos, lo requerido será:

Antecedentes Cuantitativos:

a. Datos Demográficos y poblacionales del Territorio

- Ubicación (Localización del territorio, límites geográficos, calles y avenidas principales; definidas con anterioridad)
- Superficie del territorio (km²)
- Cantidad de habitantes (género y grupos etarios) (según FPS)
- Mapas georeferenciales (Colegios, Consultorios, Comercio, Comisarías)

b. Datos Socioeconómicos del territorio

- Número de viviendas y hogares (censo y datos municipales al 2010)
- Promedio Ingreso familiar y promedio ingreso per cápita (FPS)
- Principales ocupaciones por sectores económicos (Censo - FPS)
- Porcentaje de pobreza en el territorio
- Promedio de distribución de quintiles en el territorio (FPS)
- Porcentaje de Cesantía (OMIL – relacionado con la comuna completa y según género y edades, Censo)
- Promedio de niveles de Escolaridad (departamento de educación- relacionado con la comuna completa y según género y edades (censo-FPS)
- Presencia de Etnias (porcentaje de población con alguna identificación étnica,
- Centros educacionales del sector
- Número de matrículas (cantidad de niños) en los distintos centros educacionales
- Centros de Salud
- Cantidad de inscritos en los centros de salud del sector
- DIDECO: subsidios y beneficios sociales más solicitados por las familias del sector
- Vivienda, tipologías de viviendas del sector
- Organizaciones sociales presentes en el sector

c. Datos de seguridad, violencia, victimización en el territorio.

- Delitos más frecuentes en el sector.
- Conflictividad entre vecinos (tipos de conflictos más frecuentes y modos de resolución).
- Presencia de tráfico y consumo de drogas.
- Uso / abandono de espacios públicos (especificar lugar)
- Oferta Programática de la SPD.
- Otra Oferta Institucional presente en el territorio.

- Si cuenta con Centro de la Mujer: Cantidad de usuaria del barrio o sector focalizado.

d. Antecedentes Policiales

- Número de cuadrante al que pertenece el barrio
- Cantidad de denuncias (en general) (según rango de tiempo que la institución realiza sus estadísticas- año- mes)
- Tipos de delitos según denuncias
- Número (o porcentaje) de detenciones realizadas en el barrio por flagrancia (según rango de tiempo que la institución realiza sus estadísticas)

e. Antecedentes de asociatividad

- Numero de organizaciones sociales presentes en el barrio y a nivel comunal
- Numero de organizaciones territoriales y funcionales vigentes

f. Catastro de oferta pública-privada

- Catastro de programas y/o intervenciones en el barrio en diversas AREAS: vivienda, educación, salud, consumo drogas, alcohol, empleabilidad, deportes, cultura, etc.

g. Equipamiento Comunitario del barrio y otros espacios de interés

- N° de sedes sociales (señalar estado)
- Número de centros de salud
- Número de establecimientos escolares (incluir jardines infantiles)
- N° de áreas verdes, multicanchas
- N° de recintos policiales
- N° de microbasurales

Antecedentes Cualitativos:

Con respecto a los datos cualitativos, estos estarán orientados a la identificación de los principales factores de riesgo y protección de la convivencia comunitaria, aspectos relacionados con la participación, historia, identidad, formas de organización, formas de abordar los conflictos comunitarios, reconocimiento de líderes y organizaciones sociales, entre otros.

Para la recolección de esta información, se pueden aplicar las siguientes técnicas:

✓ **Entrevistas a Informantes Claves:** Básicamente, se trata de analizar, contrastar y profundizar los hallazgos a través de técnicas participativas con la opinión de actores que, ya sea por su experticia o por la posición que ocupan en el barrio, pueden entregar información complementaria. Actores clave pueden ser los profesionales de instituciones privadas que trabajan en el barrio en temáticas relacionadas con los problemas identificados, Carabineros e Investigaciones, funcionarios municipales, etc.

✓ **Entrevistas Grupales:** en este caso estamos hablando de grupos formalizados, preexistentes a la investigación, y la técnica de investigación es tanto un medio como una mediación para que el grupo reflexione, tome postura y realice las acciones que considere convenientes. Por el contrario, el grupo de discusión es un medio para conocer las posiciones discursivas del conjunto de una población ante una problemática social determinada; siendo grupo mientras discuten y dejándolo de ser cuando finaliza la reunión, al menos como grupo.

Cuando se entrevista a uno de estos grupos formalizados se debe tener en cuenta si las relaciones entre sus componentes son demasiado verticales o por el contrario son horizontales.

Si las relaciones son verticales conviene entrevistar por separado a los diferentes sectores que integran el grupo, puesto que si no se hace así es probable que el grupo dirigente acapare el uso de la palabra y trace las líneas de debate.

Cuando en las relaciones entre los miembros del grupo predomina la horizontalidad, se facilita el proceso en tanto poseen un carácter asambleario o porque ni siquiera constituyen una entidad formal, sino más bien son grupos de pares, y en estos casos es aconsejable que todos los que lo deseen participen en el debate.

<p>MUESTRA</p>	<p>Para el desarrollo de una entrevista grupal, se sugiere que el grupo esté conformado con un mínimo de 8 a un máximo de 12 representantes de diferentes organizaciones o vecinos, tratando siempre que el grupo sea heterogéneo y horizontal para favorecer el debate. Para la selección de los participantes se recurrirá a los representantes del barrio y/o funcionarios municipales que tengan vínculos y conocimiento del territorio (DIDECO). Estos deben llevar al menos 5 años viviendo en el barrio y tener al menos 18 años de edad.</p>
<p>APLICACIÓN Y REQUERIMIENTOS</p>	<p>Para que el proceso cumpla el objetivo, es necesario generar un ambiente cómodo y un clima de confianza para que los sujetos puedan participar y expresarse sin dificultades, para ello, se sugiere que el lugar sea adecuado, donde la disposición de los asientos permita una conversación fluida, no se sienta frío y mucho calor, siempre la presencia de refrigerios facilita un clima de confianza. En ningún caso se debe entregar algo a cambio por la asistencia. Para cada sesión, aproximadamente 2 horas, se requieren los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una sala cómoda para al menos 15 personas - Sillas y mesas dispuestas en forma circular - Un animador de grupo - Una grabadora <p>Tras una breve presentación de los participantes, el facilitador, planteará una serie de preguntas y/o temas a discutir por parte del grupo.</p>

Conclusiones diagnósticas:

Es importante precisar que a la luz de la información cuantitativa y cualitativa se puedan identificar y señalar los factores de riesgo y de protección en torno a la convivencia comunitaria. Y cuáles de estos serán abordables a través de las estrategias de fortalecimiento comunitario, considerando las características de los actores locales, redes existentes, niveles de organización, etc.

Toda esta información deberá ser expuesta por el equipo ejecutor a la comunidad, en instancias de reunión coordinadas y en la Mesa Barrial o de Coordinación que se conforme en el territorio.

Esto es muy importante ya que a partir de la información diagnóstica, será posible la definición de un plan de acción a ser impulsado y coordinados por los actores comunitarios presentes en la Mesa de coordinación²².

ETAPA 2: INSTALACIÓN- DIFUSIÓN- CONFORMACIÓN MESA BARRIAL

Las acciones mínimas a desarrollar en esta etapa son:

Acciones de Instalación:

Consiste en realizar actividades para contactar y vincular a las organizaciones sociales, vecinos y red de presente en la comuna.

Dentro del proceso de instalación, el equipo ejecutor deberá presentarse en las distintas instancias de red y con todas las organizaciones sociales catastradas.

En estas acciones se debe presentar los objetivos, componentes y acciones generales del proyecto. Además establecer compromisos de trabajo colaborativo con los actores claves presentes en el territorio.

En esta etapa se debe incentivar la generación de una Mesa Barrial o dispositivo que la comunidad determine para planificar, coordinar y supervisar las diferentes actividades, en el marco del fortalecimiento de factores protectores, que se ejecuten en el territorio.

Complementario a lo anterior el equipo ejecutor podrá realizar reuniones periódicas con actores clave de la comunidad para la organización de actividades de difusión.

▪ Acciones de Difusión:

Complementario a las acciones de instalación y en coordinación con los actores locales, se definirán acciones de difusión a realizar en la comunidad. Estas estarán orientadas a la promoción de las acciones a desarrollar por el proyecto, la oferta de servicios a implementar, como también respecto a contenidos educativos relativos a la prevención comunitaria y el fortalecimiento de los lazos sociales en el territorio.

Esta línea de acción debe enfatizar la necesidad de avanzar en la instalación de métodos colaborativos de resolución de conflictos en el marco de la cultura local y en la promoción de la participación.

²² Esto se detalla en la descripción en la Etapa de Implementación, en la que se señala como podría ser definidos el Plan de Acción con la comunidad.

Cabe destacar que las acciones de difusión podrán ser implementadas durante todo el desarrollo del proyecto, como un proceso permanente que contribuye al desarrollo de las acciones de fortalecimiento comunitario. Algunas de ellas sugeridas son : charlas, reuniones, distribución de material informativo y educativo, entre otras.

- **Constitución Mesa Barrial o de Coordinación:**

Esta instancia está orientada a tener un rol central en la validación de las decisiones y en la orientación de las iniciativas a ejecutar en el marco de implementación de este proyecto. Para ello el equipo ejecutor es quien promueve y da inicio esta instancia, convocando a los actores claves tanto de las organizaciones sociales, líderes y representantes de las instituciones relevantes del territorio.

En las primeras reuniones de la mesa se acuerdan los objetivos, modo de funcionamiento, periodicidad de las reuniones, roles de los participantes, conformación de subgrupos de trabajo e incluso ver pertinencia de la creación de una directiva, etc.

Lo importante de esta instancia es que con el tiempo desarrolle autonomía y sea capaz de ir gestionando los temas de seguridad del territorio. Para lo cual es importante que sus participantes sean quienes asistan en instancias de capacitación implementadas a través de este proyecto, como también ir aportando al desarrollo de actividades y

Esto será la base de la coordinación y organización de los vecinos que de sustento permanente al fortalecimiento de los lazos o vínculos comunitarios que permitan dar sustentabilidad del proyecto en la comuna.

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN

Las acciones de esta etapa consisten en:

- **Capacitación a líderes comunitarios:** pretende dejar capacidades instaladas en la comunidad, para poder gestionar la solución de problemas comunitarios que afectan la convivencia o la percepción del temor. Para ello, las capacitaciones deben considerar la transferencia de contenidos y metodología a trabajar en el espacio comunitario. La población objetivo principal de esta línea son los líderes formales e informales y representantes de organizaciones sociales, así mismo representantes de instituciones que tengan mayor presencia en el espacio local. Lo ideal es que sean capacitados los participantes de la Mesa barrial o de Coordinación.

La modalidad y contenidos deben ser acordes a público objetivo y deben incorporar todos los temas afines a la prevención social del delito, como por ejemplo:

- Prevención comunitaria, y rol de la comunidad en la prevención,
- Factores de riesgo y protección,
- Liderazgos y participación comunitaria,

- Elementos de prevención situacional,
- Resolución pacífica de conflictos.
- Elaboración de proyectos
- Elementos de planificación, etc.

Los temas enunciados tienen la intencionalidad de aportar en la construcción colectiva de un **Plan de Acción Comunitario**, diseñado al finalizar las acciones de capacitación.

Como se verá más adelante, este plan de acción debe ser un conjunto coherente de iniciativas que los vecinos proponen emprender y desarrollar más allá del tiempo que durará este proyecto. Para ello, se debe gestionar, capacitar, informar y orientar a los líderes y vecinos en los diversos fondos concursables existentes de carácter comunitario (Fondo Social, Fondos División de Organizaciones Sociales, Fondos del Instituto Nacional de la Juventud, Fondo Nacional de Seguridad Pública; Fondo Regional de Seguridad Pública, etc.), para financiar esta agenda futura, con el propósito de dar sustentabilidad y sostenibilidad a la intervención y otorgar mayor autonomía a la comunidad.

- **Elaboración de un Plan de acción Comunitario**

El Plan de acción Comunitario es el resultado del trabajo conjunto con los actores locales en la instancia de la Mesa Barrial o de Coordinación Comunitaria, en el que se analizan las situaciones del barrio o sector en que implementa el proyecto, se ven los recursos y el capital social que existe tales como historia, identidad, implementación de experiencias exitosas, etc. El equipo ejecutor debe diseñar estrategias para trabajar estos contenidos en la Mesa. Una vez analizada esta información se debe realizar el Plan de Acción el cual debe contener acciones comunitarias a implementar en el espacio local y cuyo objetivo sea la promoción de la participación, además se debe incorporar el componente educativo y de coordinación antes descrito. Para que el Plan de acción sea más eficaz se deben proponer tareas y plazos de manera conjunta, como también espacios para la evaluación de dichas acciones. Es importante señalar que las actividades o eventos que sean diseñados deberán ser acordados con la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Municipio respectivo.

Para el desarrollo de un plan de acción se deben considerar los siguientes elementos:

- En el caso de que se realicen actividades masivas estas deben ser generadas en conceso con la comunidad y se les debe dar responsabilidad en su ejecución como por ejemplo la convocatoria, difusión o gestión, como parte del modelo de Desarrollo Comunitario y siempre deben considerar la Seguridad Pública, como el eje central de la actividad masiva.
- Estas actividades que tienen como objetivo la activación de la comunidad y el

fortalecimiento de sus organizaciones deben considerar ciertos estándares mínimos:

1. Amplificación, iluminación, servicios de producción, material de difusión, contratación de figuras públicas para eventos y actividades.
2. El uso de las redes sociales para difusión y visibilización de las acciones de Promoción Comunitaria.
3. El uso de los espacios públicos es relevante. Estas actividades son de carácter masivo, por lo que el uso de los espacios abiertos es importante. En caso que el clima no lo permita o las características de la actividad lo requiera, el uso de estadios o gimnasios comunales, también es esperado.

A continuación se presentan algunos ejemplos de actividades:

- ✓ **Ferias Preventivas:** En la que participan distintos servicios presentes en el territorio presentando su oferta, como también las acciones de las organizaciones sociales.
- ✓ **Cabildos sociales o comunitarios sobre seguridad:** Búsqueda de espacios para que la comunidad, de forma masiva, converse, dialogue o proponga en temas de Seguridad Pública.
- ✓ **Talleres preventivos y de promoción de habilidades prosociales** que favorezcan los factores protectores en el territorio.
- ✓ **Actividades en espacios públicos,** que promuevan el encuentro entre vecinos y la sana convivencia (prevención social) como también la prevención situacional de los delitos entregando material informativo a los vecinos.
- ✓ **Actividades infantiles** en que se promueva el buen trato y la resolución pacífica de conflictos.

ETAPA 4: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

La implementación de esta fase deriva de la necesidad de identificar lo que funciona o no de este tipo de intervenciones para ello, los proyectos deben contemplar instrumentos para el registro de sus actividades y el seguimiento de los resultados obtenidos por cada componente de intervención.

Como forma de seguimiento o monitoreo la SPD sugiere utilizar la siguiente matriz que permite ir identificando en cada etapa del proyecto los elementos importantes a considerar, sin perjuicio de que cada proyecto proponga otros indicadores de seguimiento para complementar de mejor forma el monitoreo:

MATRIZ DE MONITOREO PARA PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO				
ETAPA 1 DIAGNOSTICO				
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Documento de caracterización con información relevante.	Gestión	Porcentaje de entrevistas a informantes claves y/o entrevistas grupales que permitan el diagnostico cualitativo.	(N° de entrevistas ejecutadas/N° de entrevistas programadas) *100	Registro de entrevistas individuales/grupales. Invitaciones para las entrevistas grupales. Registro de asistencia.
		Cantidad de información cuantitativa considerada para la caracterización	((N° de informes cuantitativos utilizados para la caracterización/total de componentes requeridos ²³)*100)	Documento de caracterización.
	Producto	Caracterización elaborada a partir del análisis de datos cuantitativos y cualitativos.	Documento de Caracterización	Documento de Caracterización
FASE 2 INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN				
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Presentación del equipo ejecutor en las distintas instancias de red y con todas las organizaciones	Gestión	Porcentaje de reuniones ejecutadas que permitan que la comunidad conozca al equipo.	((N° de reuniones ejecutadas/N° de reuniones programadas)*100)	Invitaciones a reuniones. Registro de reuniones. Registro de asistencia.

²³ Los componentes requeridos están explicitados en el apartado "Etapa 1: diagnostico"

s sociales catastradas				
Establecimiento de compromisos de trabajo colaborativo con los actores claves presentes en las reuniones.	Gestión	Porcentaje de compromisos adquiridos por los actores claves presentes en las reuniones.	$((N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas}/N^{\circ} \text{ de acuerdos realizados}) * 100)$	Invitaciones a reuniones. Registro de reuniones. Registro de asistencia. Documento de acuerdos tomados.
Promoción del proyecto y la oferta de servicios a implementar.	Gestión	Porcentaje de reuniones ejecutadas que permitan que la comunidad conozca los servicios ofrecidos por el proyecto.	$((N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas}/N^{\circ} \text{ de reuniones programadas}) * 100)$	Invitaciones a reuniones. Registro de reuniones. Registro de asistencia.

FASE 3 IMPLEMENTACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mesa Barrial constituida con actores claves de la comunidad y vecinos para generar medidas de colaboración conjunta.	Gestión	Porcentaje de reuniones de la mesa barrial implementadas que permitan la integración de los vecinos.	$((\text{Número de reuniones ejecutadas}/\text{Número de reuniones programadas}) * 100)$	Fotografías, actas de reuniones, cronograma de trabajo.
Plan de acción	Producto	Plan de acción diseñado	Documento de Plan de Trabajo	Plan de trabajo comunitario y Carta Gantt asociada, acompañada con registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas.
Actores comunitarios son capacitados en temas de prevención comunitaria del Delito	Actividad	Porcentaje de módulos de capacitación ejecutados	$N^{\circ} \text{ de módulos ejecutados}/N^{\circ} \text{ de módulos planificados} * 100)$	Registro de asistencia. Programa de Capacitaciones Contenido de módulos
	Producto	Porcentaje de dirigentes y vecinos capacitados en resolución pacífica de conflictos.	$(N^{\circ} \text{ de dirigentes y vecinos capacitados v/s } N^{\circ} \text{ de dirigentes vecinales})$	Lista de inscripción. Registro de asistencia. Minuta informativa de actividad. Documentos de

			planificados en acciones de capacitación) * 100	capacitación (módulo educativo) distribuidos. Certificados de participación y/o aprobación de la capacitación
Actividades comunitarias en los espacios públicos	Actividad	Porcentaje de actividades comunitarias realizadas en conjunto con la comunidad	((Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades programadas)*100)	Fotografías, invitaciones.

Sistematización

Una vez terminada la ejecución del proyecto y con la información recopilada a través del monitoreo constante y las evaluaciones finales, se debe realizar una sistematización que incluya dicha información considerando que el eje central de la sistematización radica en la vinculación entre una mirada retrospectiva de los problemas, las interrogantes, los desafíos, las necesidades y contradicciones que se tienen durante el desarrollo de la experiencia, y una visión prospectiva que permita la mejora de futuras intervenciones traducidas en buenas practicas.

Cabe destacar que la caracterización que se realizó en un inicio es un insumo importante a considerar en el informe de sistematización, así mismo la información que sea recolectada de las distintas actividades implementadas. Para ello se sugiere que el proyecto considere la creación de distintos instrumentos que den cuenta del proceso. Como por ejemplo alguna encuesta de satisfacción.

2. Tipología B: Resolución Pacífica de conflictos a través de Mediación:

Esta tipología tiene como principal objetivo el instalar un equipo de mediación que promueva una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios en la comuna o lugar focalizado por el proyecto.

2.1 Objetivos

General

“Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios.”

Objetivos Específicos

- a. Instalar un dispositivo de mediación que promueva la sana convivencia comunitaria mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos que puedan presentar los miembros de la comuna u organizaciones.
- b. Informar y orientar a la comunidad respecto a las normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia vecinal, comunitaria y otro tipo de conflictos que puedan presentarse, incluyendo leyes, reglamentos y ordenanzas municipales relativas a dicha materia.

2.2 Estrategia Metodológica

A. Población objetivo y cobertura

Son todas aquellas personas o grupos de personas residentes de la comuna o del barrio, población o villa focalizada, mayor de 18 años, que tengan la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de sus conflictos. Las vías de ingreso podrán ser por demanda espontánea o derivación de la red de servicios presente en el territorio.

Es importante que se defina por componente en número y tipo de beneficiarios, diferenciándolos además por sexo.

Ejemplo:

Componentes	Rango etario	Total
Servicio de resolución pacífica de conflictos	18-65 años	40
Servicio de orientación	18-65 años	30

Jurídica		
Educación	15-80 años	80
Coordinación Intersectorial	18-70 años	40
Total		190

B. Etapas

ETAPA 1: DIAGNÓSTICO

El objetivo de esta fase es obtener información relevante sobre los problemas de seguridad y conflictos de convivencia que la comunidad percibe y, por tanto, forman parte del imaginario, de las representaciones sociales, que existen en el o los barrio/s o comuna y a partir de ello, diseñar un plan de acción adecuado a las características de la población, teniendo siempre en consideración los lineamientos técnicos de las presentes orientaciones.

Para realizar dicho diagnóstico se debe realizar una Caracterización del territorio, independientemente de la focalización que se le quiera dar al proyecto (ya sea a nivel barrial o comunal).

Esta caracterización, debe tener una complementariedad entre información cualitativa (levantada desde los actores clave de la comuna) y cuantitativa (datos objetivos sobre la realidad comunal), que permita rescatar las necesidades existentes.

Con respecto a los datos cuantitativos se debe contar con la siguiente información:

h. Datos Demográficos y poblacionales del Territorio

- Ubicación (Localización del territorio, límites geográficos, calles y avenidas principales; definidas con anterioridad)
- Superficie del territorio (km²)
- Cantidad de habitantes (género y grupos etarios) (según FPS)
- Mapas georeferenciales (Colegios, Consultorios, Comercio, Comisarías)

i. Datos Socioeconómicos del territorio

- Número de viviendas y hogares (censo y datos municipales al 2010)
- Promedio Ingreso familiar y promedio ingreso per cápita (FPS)
- Principales ocupaciones por sectores económicos (Censo - FPS)
- Porcentaje de pobreza en el territorio
- Promedio de distribución de quintiles en el territorio (FPS)
- Porcentaje de Cesantía (OMIL – relacionado con la comuna completa y según género y edades, Censo)
- Promedio de niveles de Escolaridad (departamento de educación- relacionado con la comuna completa y según género y edades (censo-FPS)
- Presencia de Etnias (porcentaje de población con alguna identificación étnica,

- Centros educacionales del sector
- Número de matrículas (cantidad de niños) en los distintos centros educacionales
- Centros de Salud
- Cantidad de inscritos en los centros de salud del sector
- DIDECO: subsidios y beneficios sociales más solicitados por las familias del sector
- Vivienda, tipologías de viviendas del sector
- Organizaciones sociales presentes en el sector

j. Datos de seguridad, violencia, victimización en el territorio.

- Delitos más frecuentes en el sector
- Conflictividad entre vecinos (tipos de conflictos más frecuentes y modos de resolución)
- Presencia de tráfico y consumo de drogas
- Uso / abandono de espacios públicos (especificar lugar)
- Oferta Programática de la SPD presente en el territorio
- Si cuenta con Centro de la Mujer: Cantidad de usuaria del barrio o sector focalizado

k. Antecedentes Policiales

- Número de cuadrante al que pertenece el barrio
- Cantidad de denuncias (en general) (según rango de tiempo que la institución realiza sus estadísticas- año- mes)
- Tipos de delitos según denuncias

l. Antecedentes de asociatividad

- Numero de organizaciones sociales presentes en el barrio y a nivel comunal
- Numero de organizaciones territoriales y funcionales vigentes

m. Catastro de oferta pública-privada

- Catastro de programas y/o intervenciones en el barrio en diversas AREAS: vivienda, educación, salud, consumo drogas, alcohol, empleabilidad, deportes, cultura, etc.

n. Equipamiento Comunitario del barrio y otros espacios de interés

- N° de sedes sociales (señalar estado)
- Número de centros de salud
- Número de establecimientos escolares (incluir jardines infantiles)
- N° de áreas verdes, multicanchas
- N° de recintos policiales
- N° de microbasurales
- Entre otros.

Con respecto a los datos cualitativos se pueden aplicar las siguientes técnicas de recolección de información:

✓ **Entrevistas a Informantes Clave:** Básicamente, se trata de analizar, contrastar y profundizar los hallazgos a través de técnicas participativas con la opinión de actores que, ya sea por su experticia o por la posición que ocupan en el barrio, pueden entregar información complementaria. Actores clave pueden ser los profesionales de instituciones privadas que trabajan en el barrio en temáticas relacionadas con los problemas identificados, Carabineros e Investigaciones, funcionarios municipales, etc.

✓ **Entrevistas Grupales:** en este caso estamos hablando de grupos formalizados, preexistentes a la investigación, y la técnica de investigación es tanto un medio como una mediación para que el grupo reflexione, tome postura y realice las acciones que considere convenientes. Por el contrario, el grupo de discusión es un medio para conocer las posiciones discursivas del conjunto de una población ante una problemática social determinada; siendo grupo mientras discuten y dejándolo de ser cuando finaliza la reunión, al menos como grupo.

Cuando se entrevista a uno de estos grupos formalizados se debe tener en cuenta si las relaciones entre sus componentes son demasiado verticales o por el contrario son horizontales.

Si las relaciones son verticales conviene entrevistar por separado a los diferentes sectores que integran el grupo, puesto que si no se hace así es probable que el grupo dirigente acapare el uso de la palabra y trace las líneas de debate.

Cuando en las relaciones entre los miembros del grupo predomina la horizontalidad, se facilita el proceso en tanto poseen un carácter asambleario o porque ni siquiera constituyen una entidad formal, sino más bien son grupos de pares, y en estos casos es aconsejable que todos los que lo deseen participen en el debate.

MUESTRA	Para el desarrollo de una entrevista grupal, se sugiere que el grupo esté conformado con un mínimo de 8 a un máximo de 12 representantes de diferentes organizaciones o vecinos, tratando siempre que el grupo sea heterogéneo y horizontal para favorecer el debate. Para la selección de los participantes se recurrirá a los representantes del barrio y/o funcionarios municipales que tengan vínculos y conocimiento del territorio (DIDECO). Estos deben llevar al menos 5 años viviendo en el barrio y tener al menos 18 años de edad.
---------	---

<p>APLICACIÓN Y REQUERIMIENTOS</p>	<p>Para que el proceso cumpla el objetivo, es necesario generar un ambiente cómodo y un clima de confianza para que los sujetos puedan participar y expresarse sin dificultades, para ello, se sugiere que el lugar sea adecuado, donde la disposición de los asientos permita una conversación fluida, no se sienta frío y mucho calor, siempre la presencia de refrigerios facilita un clima de confianza. En ningún caso se debe entregar algo a cambio por la asistencia. Para cada sesión, aproximadamente 2 horas, se requieren los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una sala cómoda para al menos 15 personas - Sillas y mesas dispuestas en forma circular - Un animador de grupo - Una grabadora <p>Tras una breve presentación de los participantes, el facilitador, planteará una serie de preguntas y/o temas a discutir por parte del grupo.</p>
---	---

Conclusiones diagnósticas:

Es importante precisar que a la luz de la información cuantitativa y cualitativa se puedan identificar y señalar los factores de riesgo y de protección en torno a la convivencia comunitaria. Y cuáles de estos serán abordables a través de las estrategias de mediación comunitaria, considerando las características de los actores locales, redes existentes, niveles de organización, etc.

Toda esta información deberá ser expuesta por el equipo ejecutor a la comunidad, en instancias de reunión coordinadas con la comunidad en el territorio.

ETAPA 2: INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN

▪ **Instalación:**

Consiste en realizar la instalación del proyecto en la comuna o barrio focalizado, a través del contacto con las organizaciones sociales, vecinos y red de presente en la comuna. Dentro del proceso de instalación, el equipo ejecutor deberá presentarse en las distintas instancias de red y con todas las organizaciones sociales catastradas.

En estas acciones se debe presentar los objetivos, componentes y acciones generales del proyecto. Además establecer compromisos de trabajo colaborativo con los actores claves presentes en el territorio.

▪ **Difusión:**

Complementario a las acciones de instalación y en coordinación con los actores locales, se definirán acciones de difusión a realizar en la comunidad. Estas estarán orientadas a la promoción de las acciones a desarrollar por el proyecto de mediación, los horarios y lugar de atención. Como también contenidos educativos relativos a la promoción de los derechos de las personas respecto a materias que habitualmente constituyen fuente de conflictos vecinales y/o comunitarios. Esta línea de acción debe enfatizar

la necesidad de avanzar en la instalación de métodos colaborativos de resolución de conflictos en el marco de la cultura local y en la promoción de la participación.

Cabe destacar que la difusión del programa es implementado paralelamente a las demás etapas del proyecto y es parte de un proceso permanente a implementar desde el componente “educación y difusión”, en el entendido que no sólo se realiza al inicio del proyecto, sino que debe ser reforzada durante el desarrollo del mismo.

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN

Esta tipología conlleva cuatro líneas de acción que se deben trabajar en forma paralela durante la ejecución del proyecto:

- ✓ **Instalación de un dispositivo de Mediación para la resolución pacífica de conflictos comunitarios:** Servicio prestado por profesionales capacitados para generar en la comunidad la voluntad y las condiciones necesarias para resolver conflictos mediante procesos de mediación. Para ello el equipo debe acoger la demanda, identificar el problema a través de una aproximación diagnóstica y evaluar la pertinencia de una acción mediadora.

Complementario a ello, podrá tomar contacto con las partes involucradas de manera separada y preparar el escenario de la mediación. En la eventualidad de llegar a acuerdo, ambas partes involucradas firmarán los compromisos adquiridos en la instancia de mediación, en la cual el profesional (mediador) es un testigo de los acuerdos y será el encargado de hacer seguimiento posterior.

Las acciones de mediación puede considerar, vecinos o grupos en conflictos y la modalidad de la intervención dependerá de la materia a resolver y la apuesta que desarrolle el equipo ejecutor.

Algunos de los pasos sugeridos para esta estrategia son:

- Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación para resolver algún tipo de conflicto comunitario.
- Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación.
- Ejecutar el proceso de mediación.
- Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria.
- Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con:
 - a) Pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformidad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto.
 - b) Registro detallado de los procesos de intervención

realizados por el proyecto.

- c) Elaborar fichas o instrumental de registro y seguimiento.
- d) Aplicar encuesta de satisfacción usuaria.

✓ **Área de orientación e información jurídica:** A cargo del abogado o asesor jurídico, egresado de la carrera de derecho, dicho servicio está orientado a facilitar el acceso a instancias judiciales de resolución de conflictos, en aquellos casos en que las propuestas de solución colaborativa no resulten exitosas.

- Establecer coordinaciones con la red para aquellos casos que requieran derivación.
- Aportar una guía personalizada y específica a personas que ya se encuentran involucradas en conflictos vecinales o comunitarios, y que muestran interés en resolver estos problemas.
- Entregar información específica respecto de procedimientos colaborativos y adversariales formales, los pro y contra de cada uno (autonomía, tiempo, costo económico, formalización, etc.)
- Orientar y derivar aquellos casos que correspondan a medidas adversariales o que no sean abordables por el proyecto, a las instituciones que correspondan (Corporación de Asistencia judicial y juzgados de Policía Local, Ministerio Público).
- Realizar un trabajo personalizado dedicado al aporte de información específica, acompañando al beneficiario en el proceso de resolución y/o restauración, guiando el acceso a los recursos e instituciones que sea necesario según el tipo y complejidad del conflicto.
- Elaborar fichas o instrumental de registro y seguimiento.
- Aplicar encuesta de satisfacción usuaria.

✓ **Área educativa:** Orientada a crear instancias psicoeducativas hacia la comunidad donde entreguen contenidos relativos a la prevención del delito y la violencia, resolución pacífica de conflictos, medidas de autocuidado, participación comunitaria, prevención situacional, factores protectores y de riesgo entre otros.

Algunas de las acciones de este componente podrán ser talleres de capacitación dirigido a los líderes comunitarios, capaces de replicar los contenidos y formarse en un agente preventivo en la comunidad. Además se pueden implementar charlas o talleres educativos en materias afines, dirigidos a la comunidad en general con la finalidad de transversalizar el tema de seguridad y los aportes de la convivencia comunitaria como un factor protector relevante.

✓ **Coordinación Intersectorial:** Es importante que esta tipología considere la coordinación con las redes existentes en materia de justicia local y con las otras redes de servicios presentes en el territorio, con la finalidad de una buena y pertinente gestión de los casos y su derivación cuando corresponda. Para ello es fundamental, gestionar un catastro y participación en instancias de coordinación.

ETAPA 4: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

La implementación de esta fase deriva de la necesidad de identificar lo que funciona o no de este tipo de intervenciones para ello, los proyectos deben contemplar instrumentos para el registro de sus actividades y el seguimiento de los resultados obtenidos por cada componente de intervención.

Como forma de seguimiento o monitoreo la SPD sugiere utilizar la siguiente matriz que permite ir identificando en cada etapa del proyecto los elementos importantes a considerar, sin perjuicio de que cada proyecto proponga otros indicadores de seguimiento para complementar de mejor forma el monitoreo:

MATRIZ DE MONITOREO PARA PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE MEDIACIÓN				
ETAPA 1 DIAGNOSTICO				
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Documento de caracterización con información relevante sobre problemas de seguridad y conflictividad vecinal	Gestión	Porcentaje de entrevistas a informantes claves y/o entrevistas grupales que permitan el diagnostico cualitativo.	$((N^{\circ} \text{ de entrevistas ejecutadas}/N^{\circ} \text{ de entrevistas programadas}) * 100)$	Registro de entrevistas individuales/grupales. Invitaciones para las entrevistas grupales. Registro de asistencia.
		Cantidad de componentes cuantitativos considerados para la caracterización	$((N^{\circ} \text{ de componentes cuantitativos utilizados para la caracterización}/\text{total de componentes requeridos}^{24}) * 100)$	Documento de caracterización

²⁴ Los componentes requeridos están explicitados en el apartado "Etapa 1: diagnostico"

	Producto	Caracterización comunal elaborada a partir del análisis de datos cuantitativos y cualitativos.	Documento de Caracterización	Documento de Caracterización
FASE 2 INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN				
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Presentación del equipo ejecutor en las distintas instancias de red y con todas las organizaciones sociales catastradas	Gestión	Porcentaje de reuniones ejecutadas que permitan que la comunidad conozca al equipo ejecutor del proyecto	$((\text{Número de reuniones ejecutadas} / \text{Número de reuniones programadas}) * 100)$	Invitaciones a reuniones, fotografías, actas de reuniones, registro de asistencia.
Establecimiento de compromisos de trabajo colaborativo con los actores claves presentes en la reunión	Gestión	Porcentaje de compromisos adquiridos por los actores claves presente en las reuniones.	$((\text{N}^\circ \text{ de reuniones ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ de acuerdos realizados}) * 100)$	Invitaciones a reuniones, fotografías, actas de reuniones, registro de asistencia, documento de acuerdos tomados.

Promoción de las acciones a desarrollar por el proyecto y la oferta de servicios a implementar.	Gestión	Porcentaje de reuniones ejecutadas que permitan que la comunidad conozca los servicios ofrecidos por el proyecto.	$((N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas}) * 100)$	Invitaciones a reuniones, fotografías, actas de reuniones, registro de asistencia.
---	---------	---	--	--

FASE 3 IMPLEMENTACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Vecinos de la comuna y/o sectores focalizados, acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos	Producto	Porcentaje de vecinos (beneficiarios) que acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos} / N^{\circ} \text{ planificado de beneficiarios para el servicios de RPC en el proyecto}) * 100$	Ficha(s) de atención. Listas de espera. Registros de asistencia
Beneficiarios ingresados al servicio de RPC solucionan colaborativamente sus conflictos.	Producto	Porcentaje de beneficiarios que resuelven colaborativamente sus conflictos.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que resuelven colaborativamente sus conflictos} / N^{\circ} \text{ de Beneficiarios acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos}) * 100$	Ficha(s) de atención. Ficha de atención con resultados de conflictos resueltos Registro detallado de los procesos de intervención. Firma de protocolos de acuerdos respecto de las soluciones
Acuerdos logrados a través del servicio de mediación monitoreados	Producto	Porcentaje de casos (conflictos) con seguimiento.	$(N^{\circ} \text{ de casos (conflictos) con seguimiento} / N^{\circ} \text{ de casos (conflictos) con seguimientos planificados por el proyecto}) * 100$	Encuesta de satisfacción usuaria. Registro detallado de los procesos de intervención y seguimiento.
Red institucional coordinada en un	Producto	Porcentaje de instituciones	$(N^{\circ} \text{ de instituciones locales})$	Protocolos de derivación entre

sistema integral de justicia local		locales articuladas y coordinadas en un Sistema Integral de justicia local	articuladas y coordinadas / N° total de instituciones pertinentes de la comuna) *100	instituciones. Fichas de derivación. Registros de asistencias reuniones de coordinación. Actas de acuerdos.
Derivaciones a las instituciones de la red de justicia local de aquellos beneficiarios y casos (conflictos) que lo requieran.	Producto	Porcentaje de casos (conflictos) a otras instancias de resolución de conflictos pertenecientes a la Sistema de justicia local	(N° de casos (conflictos) a otras instancias de resolución de conflictos pertenecientes a la Sistema de justicia local / N° de casos (conflictos) que solicitan y/o requieren derivación) *100	Ficha(s) de atención. Fichas de derivación. Registro detallado de los procesos de intervención.
La población de la comunidad conoce sobre sus derechos y deberes, ventajas comparativas de la resolución pacífica de conflictos, la oferta de servicios del proyecto y el Sistema Integral de Justicia Local.	Producto	Porcentaje de beneficiarios informados sobre sus derechos y deberes, ventajas comparativas de la resolución pacífica de conflictos, la oferta de servicios del proyecto y el Sistema de justicia Local.	(N° de beneficiarios informados en acciones de promoción de derechos y difusión v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de promoción de derechos y difusión) * 100	Registro de asistencia a reuniones informativas. Documentos de difusión distribuidos, minuta informativa de actividad, fotografías. Pautas de evaluación de ejercicios o talleres grupales, charlas.
Organizaciones sociales orientadas e informadas en materia jurídica de resolución de conflictos.	Producto	Porcentaje de Organizaciones Comunitarias atendidas y orientadas jurídicamente en materia de resolución de conflictos.	(N° de beneficiarios que acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos / N° planificado de beneficiarios para el servicios de RPC en el proyecto) *100	Registros de asistencia de documentos de orientación e información distribuidos
Beneficiarios (vecinos) orientados e informados en materia jurídica de resolución de conflictos.	Producto	Porcentaje de Beneficiarios (vecinos) atendidos y orientados jurídicamente en materia de resolución de conflictos.	(N° de beneficiarios que resuelven colaborativamente sus conflictos / N° de Beneficiarios acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos) *100	Registros de asistencia de documentos de orientación e información distribuidos

Sistematización

Una vez terminada la ejecución del proyecto y con la información recopilada a través del monitoreo constante y las evaluaciones finales, se debe realizar una sistematización que incluya dicha información considerando que el eje central de la sistematización radica en la vinculación entre una mirada retrospectiva de los problemas, las interrogantes, los desafíos, las necesidades y contradicciones que se tienen durante el desarrollo de la experiencia, y una visión prospectiva que permita la mejora de futuras intervenciones traducidas en buenas practicas.

Cabe destacar que la caracterización que se realizó en un inicio es un insumo importante a considerar en el informe de sistematización, así mismo la información que sea recolectada de las distintas actividades implementadas. Para ello se sugiere que el proyecto considere la creación de distintos instrumentos que den cuenta del proceso.

3. Tipología c: Mediación Intercultural:

Esta tipología, al igual que la anterior tiene como principal objetivo instalar un equipo de mediación que promueva una sana convivencia entre población residente de un sector o comuna. Pero en este caso la población objetivo será inmigrantes y chilenos afectos a problemas de convivencia de un territorio determinado.

3.1 Objetivos

General

“Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos interculturales.”

Objetivos Específicos

- a.- Instalar un dispositivo de mediación intercultural que promueva la sana convivencia entre chilenos e inmigrantes de un sector o comuna.
- b.- Informar y orientar a la comunidad respecto a las normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia vecinal, comunitaria y otro tipo de conflictos que puedan presentarse, incluyendo leyes, reglamentos y ordenanzas municipales relativas a dicha materia.
- c.- Brindar asesoría jurídica y laboral a la población inmigrante respecto deberes, derechos y trámites que requieran realizar producto de su residencia en el país.

3.2 Estrategia Metodológica

Población objetivo y cobertura

Son todas aquellas personas o grupos de personas residentes de la comuna o del barrio ya sean chilenos o inmigrantes, que producto de la convivencia cotidiana presentan algún tipo de conflicto y requieran de un tercero para poder resolverlo de manera pacífica. Ellos deben ser mayores de 18 años de edad y presentar voluntariamente la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de sus conflictos. Las vías de ingreso podrán ser por demanda espontánea o derivación de la red de servicios presente en el territorio.

Es importante que se defina por componente en número y tipo de beneficiarios, diferenciándolos además por sexo. Ejemplo:

Componentes	Rango etario	Total
Servicio de resolución pacífica de conflictos	18-65 años	40
Servicio de orientación Jurídica	18-65 años	30
Educación	15-80 años	80
Coordinación Intersectorial	18-70 años	40
Total		190

Etapas:

ETAPA 1: DIAGNÓSTICO

El objetivo de esta fase es obtener información relevante sobre los problemas de seguridad y conflictos de convivencia entre población chilena e inmigrantes. Para realizar dicho diagnóstico se debe realizar una Caracterización del territorio, independientemente de la focalización que se le quiera dar al proyecto (ya sea a nivel barrial o comunal).

Esta caracterización, debe tener una complementariedad entre información cualitativa (levantada desde los actores clave de la comuna) y cuantitativa (datos objetivos sobre la realidad comunal), que permita rescatar las necesidades existentes.

Con respecto a los datos cuantitativos se debe contar con la siguiente información:

o. Datos Demográficos y poblacionales del Territorio

- Ubicación (Localización del territorio, límites geográficos, calles y avenidas principales; definidas con anterioridad)
- Superficie del territorio (km²)
- Cantidad de habitantes (género y grupos etarios) (según FPS)
- Mapas georeferenciales (Colegios, Consultorios, Comercio, Comisarías)

p. Datos Socioeconómicos del territorio

- Número de viviendas y hogares (censo y datos municipales al 2010)
- Promedio Ingreso familiar y promedio ingreso per cápita (FPS)
- Principales ocupaciones por sectores económicos (Censo - FPS)
- Porcentaje de pobreza en el territorio
- Promedio de distribución de quintiles en el territorio (FPS)
- Porcentaje de Cesantía (OMIL – relacionado con la comuna completa y según género y edades, Censo)
- Promedio de niveles de Escolaridad (departamento de educación- relacionado con la comuna completa y según género y edades (censo-FPS)
- Presencia de Etnias (porcentaje de población con alguna identificación étnica.
- Cantidad de población inmigrante.
- Centros educacionales del sector
- Número de matrículas (cantidad de niños) en los distintos centros educacionales
- Centros de Salud
- Cantidad de inscritos en los centros de salud del sector
- DIDECO: subsidios y beneficios sociales más solicitados por las familias del sector
- Vivienda, tipologías de viviendas del sector
- Organizaciones sociales presentes en el sector

q. Datos de seguridad, violencia, victimización en el territorio.

- Delitos más frecuentes en el sector
- Conflictividad entre vecinos (tipos de conflictos más frecuentes y modos de resolución) y si estos son vivenciados por población inmigrante
- Presencia de tráfico y consumo de drogas
- Uso / abandono de espacios públicos (especificar lugar)
- Oferta Programática de la SPD presente en el territorio
- Si cuenta con Centro de la Mujer: Cantidad de usuaria del barrio o sector focalizado

r. Antecedentes Policiales

- Número de cuadrante al que pertenece el barrio
- Cantidad de denuncias (en general) (según rango de tiempo que la institución realiza sus estadísticas- año- mes)
- Tipos de delitos según denuncias

s. Antecedentes de asociatividad

- Numero de organizaciones sociales presentes en el barrio y a nivel comunal
- Numero de organizaciones territoriales y funcionales vigentes
- Presencia de organizaciones de inmigrantes.

t. Catastro de oferta pública-privada

- Catastro de programas y/o intervenciones en el barrio en diversas AREAS: vivienda, educación, salud, consumo drogas, alcohol, empleabilidad, deportes, cultura, trabajo con inmigrantes, etc.

u. Equipamiento Comunitario del barrio y otros espacios de interés

- N° de sedes sociales (señalar estado)
- Número de centros de salud
- Número de establecimientos escolares (incluir jardines infantiles)
- N° de áreas verdes, multicanchas
- N° de recintos policiales
- N° de microbasurales
- Entre otros.

Con respecto a los datos cualitativos se pueden aplicar las siguientes técnicas de recolección de información, lo importante es orientar la información respecto a la descripción de conflictos interculturales y las formas- si las hay- de resolverlos.

✓ **Entrevistas a Informantes Clave:** Básicamente, se trata de analizar, contrastar y profundizar los hallazgos a través de técnicas participativas con la opinión de actores que, ya sea por su experticia o por la posición que ocupan en el barrio, pueden entregar información complementaria. Actores clave pueden ser los profesionales de instituciones privadas que trabajan en el barrio en temáticas relacionadas con los problemas identificados, Carabineros e Investigaciones, funcionarios municipales, etc.

✓ **Entrevistas Grupales:** en este caso estamos hablando de grupos formalizados, preexistentes a la investigación, y la técnica de investigación es tanto un medio como una mediación para que el grupo reflexione, tome postura y realice las acciones que considere convenientes. Por el contrario, el grupo de discusión es un medio para conocer las posiciones discursivas del conjunto de una población ante una problemática social determinada; siendo grupo mientras discuten y dejándolo de ser cuando finaliza la reunión, al menos como grupo.

Cuando se entrevista a uno de estos grupos formalizados se debe tener en cuenta si las relaciones entre sus componentes son demasiado verticales o por el contrario son horizontales.

Si las relaciones son verticales conviene entrevistar por separado a los diferentes sectores que integran el grupo, puesto que si no se hace así es probable que el grupo dirigente acapare el uso de la palabra y trace las líneas de debate.

Cuando en las relaciones entre los miembros del grupo predomina la horizontalidad, se facilita el proceso en tanto poseen un carácter asambleario o porque ni siquiera constituyen una entidad formal, sino más bien son grupos de pares, y en estos casos es aconsejable que todos los que lo deseen participen en el debate.

MUESTRA	Para el desarrollo de una entrevista grupal, se sugiere que el grupo esté conformado con un mínimo de 8 a un máximo de 12 representantes de diferentes organizaciones o vecinos, tratando siempre que el grupo sea heterogéneo y horizontal para favorecer el debate. Para la selección de los participantes se recurrirá a los representantes del barrio y/o funcionarios municipales que tengan vínculos y
---------	---

	<p>conocimiento del territorio (DIDECO). Estos deben llevar al menos 5 años viviendo en el barrio y tener al menos 18 años de edad.</p>
<p>APLICACIÓN Y REQUERIMIENTOS</p>	<p>Para que el proceso cumpla el objetivo, es necesario generar un ambiente cómodo y un clima de confianza para que los sujetos puedan participar y expresarse sin dificultades, para ello, se sugiere que el lugar sea adecuado, donde la disposición de los asientos permita una conversación fluida, no se sienta frío y mucho calor, siempre la presencia de refrigerios facilita un clima de confianza. En ningún caso se debe entregar algo a cambio por la asistencia. Para cada sesión, aproximadamente 2 horas, se requieren los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una sala cómoda para al menos 15 personas - Sillas y mesas dispuestas en forma circular - Un animador de grupo - Una grabadora <p>Tras una breve presentación de los participantes, el facilitador, planteará una serie de preguntas y/o temas a discutir por parte del grupo.</p>

Conclusiones diagnósticas:

Es importante precisar que a la luz de la información cuantitativa y cualitativa se puedan identificar y señalar los factores de riesgo y de protección en torno a los problemas de convivencia entre chilenos e inmigrantes. Y cuáles de estos serán abordables a través de las estrategias de mediación intercultural, considerando las características de los actores locales, redes existentes, niveles de organización de la población objetivo..

Toda esta información deberá ser expuesta por el equipo ejecutor a la comunidad, en instancias de reunión coordinadas con la comunidad en el territorio.

ETAPA 2: INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN

▪ **Instalación:**

Consiste en realizar la instalación del proyecto en la comuna o barrio focalizado, a través del contacto con las organizaciones sociales, vecinos y red de presente en la comuna. Dentro del proceso de instalación, el equipo ejecutor deberá presentarse en las distintas instancias de red y con todas las organizaciones sociales catastradas, así como también con los grupos y organizaciones que existan de inmigrantes.

En estas acciones se debe presentar los objetivos, componentes y acciones generales del proyecto. Además establecer compromisos de trabajo colaborativo con los actores claves presentes en el territorio.

▪ **Difusión:**

Estas estarán orientadas a la promoción de las acciones a desarrollar por el proyecto de mediación, los horarios y lugar de atención.

Esta etapa es muy importante ya que implica la generación de vínculos de confianza con la población objetivo. En el caso de inmigrantes, es fundamental que el equipo ejecutor sea capaz de identificar primeramente las costumbres y la cultura de ellos con la finalidad de establecer un dialogo cercano que reconozca las diferencias como oportunidades para concretar acuerdos para la implementación del proyecto.

Es importante que en la etapa de diagnóstico se puedan identificar aspectos culturales significativos de los potenciales beneficiarios como fechas y conmemoraciones importantes, aspectos identitarios y de los percepciones que tienen del espacio que habitan (factores de riesgo, protección y recursos)

Dentro de las acciones de difusión se deben consignar acciones educativas relativas a la promoción de los derechos de las personas respecto a materias que habitualmente constituyen fuente de conflictos vecinales y/o comunitarios. Esta línea de acción debe enfatizar la necesidad de avanzar en la instalación de métodos colaborativos de resolución de conflictos en el marco de la cultura local y en la promoción de la participación entre chilenos e inmigrantes. ***Promover aspectos relativos a la Tolerancia y la no discriminación racial y étnica.***

Cabe destacar que al igual que las tipologías antes mencionadas la difusión no sólo se realiza al inicio del proyecto, sino que debe ser implementado durante todo el desarrollo del proyecto.

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN

Esta tipología conlleva cuatro líneas de acción que se deben trabajar en forma paralela durante la ejecución del proyecto:

- ✓ **Instalación de un dispositivo de Mediación Intercultural para la resolución pacífica de conflictos:** Servicio prestado por profesionales capacitados para generar en la comunidad la voluntad y las condiciones necesarias para resolver conflictos que se producen entre población chilena e inmigrantes extranjeros. Para ello el equipo debe acoger la demanda, identificar el problema a través de una aproximación diagnóstica y evaluar la pertinencia de una acción mediadora.

Las acciones contempladas en la mediación intercultural contemplan los mismos momentos que las indicadas anteriormente, sin embargo como se ha mencionado es necesario que el equipo ejecutor genere los vínculos de confianza considerando las características culturales de la población objetivo.

Algunos de los pasos sugeridos para esta estrategia son:

- Recepción de requerimientos por parte de la comunidad ya sean chilenos o inmigrantes extranjeros, para realizar procesos de mediación para resolver los conflictos comunitarios que los afecten.
 - Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación.
 - Ejecutar el proceso de mediación.
 - Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria.
 - Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con:
 - a) Pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformidad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto.
 - b) Registro detallado de los procesos de intervención realizados por el proyecto.
 - c) Elaborar fichas o instrumental de registro y seguimiento.
 - d) Aplicar encuesta de satisfacción usuaria.
- ✓ **Área de orientación e información jurídica:** A cargo del abogado o asesor jurídico, egresado de la carrera de derecho, dicho servicio está orientado a facilitar el acceso de información previa a instancias judiciales de resolución de conflictos, en aquellos casos en que las propuestas de solución colaborativa no resulten exitosas. Así como también prestar asesoría legal en materias laborales, civiles a población inmigrante extranjera que ha ingresado a nuestro país por mejores expectativas de vida y trabajo.
- Algunas de las acciones son:
- Aportar una guía personalizada y específica a personas que ya se encuentran involucradas en conflictos vecinales o comunitarios, y que no muestran interés en resolver estos problemas de manera conjunta.
 - Orientar y derivar aquellos casos que correspondan a medidas adversariales o que no sean abordables por el proyecto, a las instituciones que correspondan (Corporación de Asistencia judicial y juzgados de Policía Local, Ministerio Público).
 - Realizar un trabajo personalizado dedicado al aporte de información específica, acompañando al beneficiario en el proceso de resolución y/o restauración, guiando el acceso a los recursos e instituciones que sea necesario según el tipo y complejidad del conflicto.
 - Aportan información a población inmigrantes respecto a documentación requerida para residencia temporal o definitiva. Asesoría laboral sobre derechos y deberes.
 - Elaborar fichas o instrumental de registro y seguimiento.
 - Aplicar encuesta de satisfacción usuaria.
- ✓ **Área educativa:** Orientada a crear instancias psicoeducativas hacia la comunidad donde entreguen contenidos relativos a la prevención del delito y la violencia,

resolución pacífica de conflictos, medidas de autocuidado, participación comunitaria, prevención situacional, factores protectores y de riesgo entre otros.

Para el caso de la mediación Intercultural, es importante abordar a través de esta área aspectos relativos a la Tolerancia, no discriminación racial y étnica, aspectos de la identidad comunitaria del sector en que se implementa el proyecto entre otros temas relevantes identificados en el diagnóstico.

Algunas de las acciones de este componente podrán ser talleres, charlas, entrega de material educativo, entre otras.

- ✓ **Coordinación Intersectorial:** Es importante que esta tipología considere la coordinación con las redes existentes en materia de interculturalidad y con las otras redes de servicios presentes en el territorio, con la finalidad de una buena y pertinente gestión de los casos y su derivación cuando corresponda. Para ello es fundamental, gestionar un catastro y participación en instancias de coordinación.

ETAPA 4: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Al igual que la tipología antes descrita considera la definición de la siguiente tabla de indicadores

MATRIZ DE MONITOREO PARA PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL				
ETAPA 1 DIAGNOSTICO				
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Documento de caracterización con información relevante sobre problemas de seguridad y conflictividad vecinal	Gestión	Porcentaje de entrevistas a informantes claves y/o entrevistas grupales que permitan el diagnóstico cualitativo.	$((N^{\circ} \text{ de entrevistas ejecutadas}/N^{\circ} \text{ de entrevistas programadas}) * 100)$	Registro de entrevistas individuales/grupales. Invitaciones para las entrevistas grupales. Registro de asistencia.
		Cantidad de componentes cuantitativos considerados para la caracterización	$((N^{\circ} \text{ de componentes cuantitativos utilizados para la caracterización}/\text{total de componentes})$	Documento de caracterización

			requeridos ²⁵)*100)	
	Producto	Caracterización comunal elaborada a partir del análisis de datos cuantitativos y cualitativos.	Documento de Caracterización	Documento de Caracterización
FASE 2 INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN				
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Presentación del equipo ejecutor en las distintas instancias de red y con todas las organizaciones sociales catastradas	Gestión	Porcentaje de reuniones ejecutadas que permitan que la comunidad conozca al equipo ejecutor del proyecto	((Número de reuniones ejecutadas/ Número de reuniones programadas)*100)	Invitaciones a reuniones, fotografías, actas de reuniones, registro de asistencia.

²⁵ Los componentes requeridos están explicitados en el apartado "Etapa 1: diagnostico"

Establecimiento de compromisos de trabajo colaborativo con los actores claves presentes en la reunión	Gestión	Porcentaje de compromisos adquiridos por los actores claves presente en las reuniones.	$((N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de acuerdos realizados}) * 100)$	Invitaciones a reuniones, fotografías, actas de reuniones, registro de asistencia, documento de acuerdos tomados.
Promoción de las acciones a desarrollar por el proyecto y la oferta de servicios a implementar	Gestión	Porcentaje de reuniones ejecutadas que permitan que la comunidad conozca los servicios ofrecidos por el proyecto.	$((N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas}) * 100)$	Invitaciones a reuniones, fotografías, actas de reuniones, registro de asistencia.
FASE 3 IMPLEMENTACIÓN				
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Vecinos de la comuna y/o sectores focalizados, acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos	Producto	Porcentaje de vecinos (beneficiarios) que acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos} / N^{\circ} \text{ planificado de beneficiarios para el servicios de RPC en el proyecto}) * 100$	Ficha(s) de atención. Listas de espera. Registros de asistencia
Beneficiarios ingresados al servicio de RPC solucionan colaborativamente sus conflictos.	Producto	Porcentaje de beneficiarios que resuelven colaborativamente sus conflictos.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que resuelven colaborativamente sus conflictos} / N^{\circ} \text{ de Beneficiarios}) * 100$	Ficha(s) de atención. Ficha de atención con resultados de conflictos resueltos Registro detallado de

			acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos) *100	los procesos de intervención. Firma de protocolos de acuerdos respecto de las soluciones
Acuerdos logrados a través del servicio de mediación INTERCULTURAL	Producto	Porcentaje de casos (conflictos) con seguimiento.	(N° de casos (conflictos) con seguimiento / N° de casos (conflictos) con seguimientos planificados por el proyecto) *100	Encuesta de satisfacción usuaria. Registro detallado de los procesos de intervención y seguimiento.
Red institucional coordinada en un sistema integral de justicia local	Producto	Porcentaje de instituciones locales articuladas y coordinadas en un Sistema Integral de justicia local	(N° de instituciones locales articuladas y coordinadas / N° total de instituciones pertinentes de la comuna) *100	Protocolos de derivación entre instituciones. Fichas de derivación. Registros de asistencias reuniones de coordinación. Actas de acuerdos.
Derivaciones a las instituciones de la red de justicia local de aquellos beneficiarios y casos (conflictos) que lo requieran.	Producto	Porcentaje de casos (conflictos) a otras instancias de resolución de conflictos pertenecientes a la Sistema de justicia local	(N° de casos (conflictos) a otras instancias de resolución de conflictos pertenecientes a la Sistema de justicia local / N° de casos (conflictos) que solicitan y/o requieren derivación) *100	Ficha(s) de atención. Fichas de derivación. Registro detallado de los procesos de intervención.
La población de la comunidad conoce sobre sus derechos y deberes, ventajas comparativas de la resolución pacífica de conflictos, la oferta de servicios del proyecto y el Sistema Integral de Justicia Local.	Producto	Porcentaje de beneficiarios informados sobre sus derechos y deberes, ventajas comparativas de la resolución pacífica de conflictos, la oferta de servicios del proyecto y el Sistema de justicia Local.	(N° de beneficiarios informados en acciones de promoción de derechos y difusión v/s N° total planificado de beneficiarios en acciones de promoción de derechos y difusión) * 100	Registro de asistencia a reuniones informativas. Documentos de difusión distribuidos, minuta informativa de actividad, fotografías. Pautas de evaluación de ejercicios o talleres grupales, charlas.
Organizaciones sociales orientadas e informadas en materia jurídica de resolución de conflictos.	Producto	Porcentaje de Organizaciones Comunitarias atendidas y orientadas jurídicamente en materia de resolución de	(N° de beneficiarios que acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos / N° planificado de beneficiarios para el servicios de RPC en	Registros de asistencia de orientación e información distribuidos

		conflictos.	el proyecto) *100	
Beneficiarios (vecinos chilenos e inmigrantes extranjeros) orientados e informados en materia jurídica de resolución de conflictos.	Producto	Porcentaje de Beneficiarios (vecinos) atendidos y orientados jurídicamente en materia de resolución de conflictos.	(N° de beneficiarios que resuelven colaborativamente sus conflictos / N° de Beneficiarios acceden al servicio de resolución pacífica de conflictos) *100	Registros de asistencia de Documentos de orientación e información distribuidos
	Producto	Porcentaje de dirigentes y vecinos capacitados en resolución pacífica de conflictos		

Sistematización

Una vez terminada la ejecución del proyecto y con la información recopilada a través del monitoreo constante y las evaluaciones finales, se debe realizar una sistematización que incluya dicha información considerando que el eje central de la sistematización radica en la vinculación entre una mirada retrospectiva de los problemas, las interrogantes, los desafíos, las necesidades y contradicciones que se tienen durante el desarrollo de la experiencia, y una visión prospectiva que permita la mejora de futuras intervenciones traducidas en buenas prácticas.

Cabe destacar que la caracterización que se realizó en un inicio es un insumo importante a considerar en el informe de sistematización, así mismo la información que sea recolectada de las distintas actividades implementadas. Para ello se sugiere que el proyecto considere la creación de distintos instrumentos que den cuenta del proceso.

4. Tipología C: Fortalecimiento comunitario más mediación de conflictos

Los proyectos que elijan esta tipología, deberán trabajar las dos áreas antes mencionadas; por una parte el fortalecimiento comunitario y por el otro, la instalación de un dispositivo de mediación. La definición y las acciones de dichas intervenciones fueron definidas anteriormente.

VI. PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN

Son 12 meses para poder sistematizar y cumplir con los requerimientos administrativos que permiten dar cierre al proyecto.

VII. EQUIPO EJECUTOR

En esta tipología, se distinguen 3 distintos tipos de proyectos, si bien el perfil es similar, se diferencia según el requerimiento de especialización

Cargo	Perfil	Funciones
Coordinador(a)	<p>Profesional de las Ciencias Sociales (Asistente Social o Psicólogo o) con experiencia en coordinación de equipos, supervisión y control de gestión.</p> <p>Experiencia profesional comprobable de al menos 3 o 5 años dependiendo si es Universidad o Instituto profesional</p> <p>Profesional con experiencia en trabajo comunitario y con redes sociales.</p> <p>Con formación en el área de Resolución Pacífica de Conflictos.</p> <p>Valoración del trabajo intersectorial y la práctica de trabajo en red.</p> <p>Capacidad de</p>	<p>Coordinación técnica del Proyecto.</p> <p>Coordinación de las intervenciones del equipo y la coordinación con municipios y todo actor de la red local necesario para los objetivos del proyecto</p> <p>Supervisar la implementación de sistemas de registro y aplicación de instrumentos técnicos validados por la SPD</p> <p>Promover el autocuidado del equipo.</p> <p>Elaborar informe de evaluación – sistematización del proyecto</p>

	<p>liderazgo y gestión de programas.</p> <p>Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.</p> <p>Capacidad de planificación y sistematicidad.</p> <p>Capacidad de desarrollo de metodologías que apliquen el modelo de desarrollo de competencias.</p> <p>Experiencia en coordinación y capacitación.</p> <p>Creatividad y facilidad para utilizar diferentes técnicas de intervención para evaluar actitudes que fomenten la comunicación y negociación, como también que favorezcan la integración grupal y comunitaria.</p>	
Profesionales de Apoyo	<p>Profesional de las ciencias sociales, Asistente Social o Psicólogo con experiencia comprobada en el área.</p> <p>Más de 2 año de experiencia en cargos similares para aquellos titulados de</p>	<p>Ingreso de los casos.</p> <p>Trabajo en terreno.</p> <p>Asesoría y atención para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación)²⁷.</p> <p>Derivación, junto al abogado (a), de los casos que requieren</p>

²⁷ Idem

	<p>Universidades reconocidas por el Estado y de 3 años o más para el caso de titulados de institutos profesionales acreditados por el Estado Con formación en el área de Resolución Pacífica de Conflictos.²⁶ Experiencia en metodologías de intervención comunitaria y/o en psicología comunitaria. Experiencia en trabajo grupal y comunitario. Valoración del trabajo intersectorial y la práctica de trabajo en red. Interés por la temática. Capacidad de liderazgo y gestión de programas. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. Capacidad de planificación y sistematicidad. Creatividad y facilidad para utilizar diferentes técnicas de intervención para</p>	<p>una solución adversarial²⁸. Coordinación y planificación del componente de Capacitación. Actualización del catastro de la red Institucional local. Realizar seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados respecto de los conflictos vecinales y/o comunitarios resueltos satisfactoriamente por el sistema integral de Justicia Local. ²⁹ Elaboración de módulos de capacitación en mediación y resolución pacífica de conflictos³⁰. Monitoreo del cumplimiento de acuerdos. ³¹</p>
--	---	---

²⁶ Aplica a la Subtipología B, C y D de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia

²⁸ Idem

²⁹ Idem

³⁰ Idem

³¹ Idem

	evaluar actitudes que fomenten la comunicación y negociación, como también que favorezcan la integración grupal y comunitaria.	
<u>Técnico Social o Educador Social</u>	Técnico Social o Educador Social titulado con estudios en centro de formación técnica o institutos profesionales, deberán ser titulados y con 2 año o más de experiencias en proyectos psicosociales. Conocimiento de técnicas de animación sociocultural, educación popular/social, etc. Experiencia de trabajo en terreno con grupos y comunidades. Capacidades de organización y planificación. Manejo de programas computacionales como Excel, Word, Power Point, correo electrónico, Internet Explorer, entre otros.	Encargado de diseñar y ejecutar talleres y actividades de promoción comunitaria, Apoyo a duplas psicosociales los talleres y charlas planificadas
Abogado/a o Egresado/a de Derecho ³²	Profesional con título de Abogado/a o egresado/a de	Trabajo en terreno. Informar y orientar jurídicamente aquellos

³² Aplica a la Subtipología B, C y D de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia

	<p>Derecho, con experiencia en asesoría y orientación jurídica en terreno con grupos o comunidades.</p> <p>De preferencia con cursos en Mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración.</p> <p>Conocimiento de los Sistemas de Justicia Local.</p> <p>Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.</p> <p>Valoración del trabajo intersectorial.</p> <p>Capacidad de planificación y sistematicidad.</p> <p>Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha.</p>	<p>casos que lo requieran.</p> <p>Ser contraparte con los otros componentes del sistema de Justicia local y realizar seguimiento de los casos derivados para resolución adversarial.</p> <p>Coordinación y planificación del componente de capacitación junto con los profesionales del área psicosocial.</p>
<p>Talleristas/Monitores</p> <p>(optativo y justificando la pertinencia del taller a la propuesta de intervención)</p>	<p>Conocimiento e interés por trabajar con sujetos de alto riesgo social.</p> <p>Conocimiento y experiencia comprobable en el taller a ejecutar.</p>	<p>Diseño y ejecución de actividades de recreación con diversos grupos étnicos.</p> <p>Desarrollo de talleres bajo lineamientos del equipo profesional.</p>

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se requiere que la institución que se adjudique la ejecución de este tipo de proyectos disponga o habilite una oficina o espacio privado con el equipamiento necesario (mesa redonda, sillas cómodas, etc.), para la implementación del proyecto.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- “Estructura comunitaria y delito”; Sampson y Groves, 1989.
- “Crimen y Violencia Urbana. Aportes de la Ecología del Delito al Diseño de Políticas Públicas”; Proyecto Anillos de Investigación en Ciencias Sociales; 2011.
- “Multiple risk factors for multiple problem violent boys Farrington”; Farrington David; 2002.
- “Un modelo contextual-conductual de la potenciación: estudios de caso relacionados con las personas con discapacidad física”; Diario de la psicología comunitaria; Volumen 22, Número 4, PP 471-496; Agosto de 1994.
- “Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad”; Maritza Montero; Buenos Aires: Paidós; año 2003.
- “Estrategias Comunitarias de Convivencia y Seguridad: Estudio exploratorio en los barrios sin homicidios en el 2004”; Santiago de Cali; 2004.
- “Violencia en Barrios Críticos”; Liliana Manzano C.; CESC Universidad de Chile; 2009.
- “Orientaciones Técnicas: Prevención de la violencia y el delito a través del diseño urbano seguro”; Área Prevención de la SPD; 2012.
- “Un modelo de abordaje de la convivencia en el ámbito comunitario: los planes integrales de convivencia”; Yolanda Muñoz Hernán y M^a Eugenia Ramos Pérez; Fundación Gizagune; España; 2009.
- “Sistematización del programa de Paz y Convivencia de la caja de compensación familiar de Antioquia OMFAMA”; Zapata R. William Alfonso; Depto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Universidad de Antioquia; Medellín; 2004.
- Tesis Doctoral: “Métodos Alternos de Solución de Conflictos: Justicia Alternativa y Restaurativa para una Cultura de Paz”; Pérez S. José Benito; Universidad Autónoma de Nuevo León; Facultad de Derecho y Criminología; México; 2011.
- Presentación: “Transversalización de género en los programas de seguridad”; Andrade, Carmen; 2014.
- “La Comunicación como Estrategia para Orientar a la Ciudadanía frente a la Violencia y la Criminalidad”; Dastres, Cecilia y Muzzopappa, Eva; Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC); 2004.
- “Base Conceptual de la Seguridad”; Ruiz, Juan Carlos y Vanderschueren, Franz; 2007.

- “Consolidación de los Gobiernos Locales en Seguridad Ciudadana: Formación y Prácticas”; Apuntes sobre Desarrollo comunitario; Carvajal, Arizaldo; 2011.
- “Violencia en Barrios Críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. Estudio de caso en dos barrios de Santiago de Chile: Legua Emergencia y Yungay”; Liliana Manzano; Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile; Ril Editores; Octubre; 2009.
- Informe Desarrollo Humano en Chile, parte II: Asociatividad y capital social; PNUD; 2000.
- Un modelo de abordaje de la convivencia en el ámbito comunitario: los planes integrales de convivencia; Yolanda Muñoz Hernán y M^a Eugenia Ramos Pérez; Fundación Gizagune; España; 2009.
- Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria. La experiencia anglosajona; Medina Ariza; Juanjo Universidad de Manchester; 2010.
- Libro Primero del Código Penal de Chile; Art. 1º; Biblioteca del Congreso Nacional; 1874.



ANEXO:



Anexo N°1 Evaluación calidad – encuesta satisfacción de usuarios

Las mediciones de satisfacción del usuario o cliente tiene como propósito medir el grado de aprobación de los usuarios con los servicios recibidos; lo que permitirá detectar las deficiencias respecto de algunas de las facetas de la atención prestada; y así perfeccionarlas o mejorarlas para otorgar mayor calidad al servicio, siempre teniendo como horizonte al usuario.

En este sentido, evaluar la calidad de los servicios de resolución pacífica de conflictos vecinales y orientación e información jurídica; es clave para fortalecer la atención y los servicios otorgados, ya que esto tiene indirectamente influencia en la calidad de vida de las personas y sus familiares.

Cabe señalar que este instrumento deberá aplicarse a todos los beneficiarios de los servicios antes mencionados, y es de carácter voluntario.

Las variables a medir con el presente instrumento son:

Variable	Definición ³³	Indicador	Preguntas asociadas
IMAGEN	Se define como el conocimiento previo que se tenía sobre el servicio antes de ser usuario del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre el funcionamiento del servicio. • Conocimiento sobre los beneficios que se adquieren con la prestación del servicio. 	(7) – (8) – (9).
CALIDAD DE LA GESTIÓN	Se define como las características y cualidades propias a las acciones administrativas que se realizan para acceder y recibir los servicios del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempos de espera para la atención. • Tiempo ocupado durante el proceso. 	(10) – (11) – (12) (13) – (14) – (15)
SATISFACCIÓN	Se define como el estado psicológico del usuario que expresa la valoración global que tiene sobre la atención y servicio prestado por el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento en la entrega de la información requerida. • Calidad de la atención e información recibida. • Nivel de agrado con los resultados obtenidos. • Calificación general del servicio. 	(16) – (17) – (18) (19) – (20) – (21) (22) – (23) – (24) (25) – (26) – (27) (28).

³³ Adaptación de los conceptos elaborados por la Dra. Miriam Rodríguez Vargas en Evaluación de la satisfacción y percepción de impacto de los usuarios directos e indirectos del programa fondos mixtos (FOMIX). Departamento de investigación, Facultad de Comercio y Administración, Universidad Autónoma de Tamaulipas. México 2011.

ENCUESTA SATISFACCIÓN DE USUARIOS

Buenos días/tardes, para poder mejorar constantemente nuestros proyectos es muy relevante conocer la opinión de la población sobre los servicios que se prestan en el marco del proyecto “xxx (nombre del proyecto)”.

Es por eso que estamos realizando la siguiente encuesta, que agradecemos de antemano su disposición a contestar.

Quiero recalcar que todas las respuestas son correctas y anónimas. Por esto esperamos sobretodo su sinceridad al responder.

MÓDULO I: INFORMACIÓN DEL USUARIO

DATOS GENERALES		
Nombre del Proyecto:	Comuna :	Región:
Barrio:	Fecha de Aplicación:	

1)	SEXO	HOMBRE	1
		MUJER	2
2)	EDAD	Entre 14 y 17 años	1
		Entre 18 y 29 años	2
		Entre 30 y 59 años	3
		60 o más años	4
3)	¿Cuántas personas dependen económicamente de usted (incluyéndose usted)?		
4)	Estado Civil	Soltero(a)	1
		Casado(a)	2
		Separado(a)	3
		Divorciado(a)	4
		Viudo(a)	5
		En convivencia	6
		NS / NR	99
5)	Grado Escolaridad	Básica incompleta	1
		Básica completa	2
		Media incompleta	3
		Media completa	4
		Universitaria incompleta	5
		Universitaria completa	6
		Grado académico (magister y/o doctorado)	7

MÓDULO II: PREGUNTAS GENERALES SOBRE EL PROYECTO

Para contestar las siguientes preguntas, le voy a pedir que se ubique en la situación que tenía ANTES de ser usuario / beneficiario del PROYECTO.

6)	Antes de ser beneficiario o usuario del servicio. ¿Principalmente por qué medio se enteró del PROYECTO?	Por aviso o informativo en la municipalidad.	1
		Por un amigo o vecino.	2
		Por algún medio de comunicación (diario local / radio local).	3
		Por volantes repartidos en ferias o actividades comunitarias.	4
		Por medio de algún comunicado de la junta de vecinos u otra organización comunitaria.	5
		En reunión o asamblea de vecinos.	6
		En la página de internet de la Municipalidad.	7
		Otro. ¿Cuál? _____	8

Antes de ser beneficiario o usuario del PROYECTO y utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es MUY INSATISFECHO y 5 MUY SATISFECHO; indique: **¿cuán insatisfecho o satisfecho quedó respecto de los siguientes aspectos?**

(Ver tarjeta N°1 y Marque con X donde corresponda).

		Muy Insatisfecho	Poco Satisfecho	Ni satisfecho/ Ni insatisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	NS / NR
7)	La atención proporcionada por el personal del proyecto	1	2	3	4	5	99
8)	La información recibida para acceder a los beneficios que otorga el proyecto	1	2	3	4	5	99

9) Indique el tipo de servicio al cual accedió (marque con X)					
Resolución Pacífica de conflictos (ir a la pregunta 10)	1	Orientación e información jurídica (ir a la pregunta 23)	2	Ambos (ir a la pregunta 10)	3

MÓDULO III:
SATISFACCIÓN CALIDAD DE SERVICIO RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Para contestar las siguientes preguntas, le voy a pedir que se ubique en el momento en que se volvió BENEFICIARIO o USUARIO del servicio de resolución pacífica de conflictos.

Utilizando una escala de 1 al 5, donde 1 significa MUY INSATISFECHO y 5 MUY SATISFECHO indique: **¿cuán insatisfecho o satisfecho quedó respecto de los siguientes aspectos?**

(Ver tarjeta N° 1 - Marque con X donde corresponda).

		Muy insatisfecho	Poco satisfecho	Ni satisfecho/ ni insatisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho	NS/ NR
10)	Con el tiempo de espera entre que pidió la atención y el inicio del proceso de mediación.	1	2	3	4	5	99
11)	Con el trato del personal durante el proceso de mediación.	1	2	3	4	5	99
12)	Con los trámites o acciones que debió realizar durante el proceso de mediación.	1	2	3	4	5	99
13)	Con el tiempo utilizado para resolver el conflicto y llegar a un acuerdo.	1	2	3	4	5	99
14)	Con la comodidad del lugar utilizado.	1	2	3	4	5	99
15)	Con la privacidad del lugar utilizado.	1	2	3	4	5	99
16)	Con el acuerdo alcanzado.	1	2	3	4	5	99
17)	Con el proceso de mediación.	1	2	3	4	6	99

18) ¿Hay aspectos del Servicio de mediación con los cuales se encuentre insatisfecho?
(Marque con X).

1	Sí
2	No
99	NS /NR

19) ¿Cuáles?

R1:	
------------	--

- 20) Considera que este tipo de servicios favorecen la resolución pacífica de conflictos?
(Marque con X).

1	Sí
2	No
99	NS /NR

- 21) ¿Recomendaría el servicio de mediación a otros miembros de su familia y/o vecinos?
(Marque con X).

1	Sí
2	No
99	NS /NR

- 22) En términos generales, y utilizando una escala de 1 a 7. Señale, ¿con qué nota calificaría el servicio de resolución de conflicto?

Indicar NOTA:

--

*** Si respondió (1) en la pregunta 9, terminar la encuesta. Si respondió (3) en la pregunta 9, continuar con la pregunta 23 hasta el final de la encuesta.**

MÓDULO IV: Satisfacción calidad de servicio Orientación Jurídica

Para contestar las siguientes preguntas, le voy a pedir que se ubique en el momento en que se volvió **BENEFICIARIO** o **USUARIO** del servicio de orientación jurídica.

Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es MUY INSATISFECHO y 5 MUY SATISFECHO; indique: ¿cuán insatisfecho o satisfecho quedó respecto de los siguientes aspectos? (ver tarjeta N°1 y marque con X donde corresponda).

		Muy insatisfecho	Poco satisfecho	Ni satisfecho / ni insatisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho	NS / NR
23)	Con el tiempo de espera entre que pidió la atención y recibió la orientación jurídica de su caso.	1	2	3	4	5	99
24)	Con el trato del personal del servicio de orientación jurídica.	1	2	3	4	5	99
25)	Con la comodidad del lugar utilizado.	1	2	3	4	5	99
26)	Con la privacidad del lugar utilizado.	1	2	3	4	5	99
27)	Con la calidad de la información proporcionada por el servicio de orientación jurídica.	1	2	3	4	5	99
28)	Con la claridad de la información proporcionada por el servicio de orientación jurídica.	1	2	3	4	5	99

29) ¿Considera usted que la información proporcionada le sirvió para resolver su problema? (marque con X).

1	Sí
2	No (pasar a pregunta 31)
99	NS /NR (pasar a pregunta 31)

30) ¿Por qué? (sondear)

R1:	
------------	--

31) ¿Hay aspectos del Servicio de Orientación Jurídica con cuales se encuentre insatisfecho?, (marque con X).

1	Sí
2	No
99	NS /NR

32) ¿Cuáles? (sondear)

R1:	
------------	--

33) ¿Recomendaría el servicio de orientación jurídica a otros miembros de su familia y/o vecinos? (marque con X).

1	Sí
2	No
99	NS /NR

34) En términos generales, y utilizando una escala de 1 a 7 Señale, ¿con qué nota calificaría el servicio de orientación jurídica?

Indicar NOTA:

--

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

TARJETA N°1

Muy insatisfecho	Poco satisfecho	Ni satisfecho /ni insatisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho	NS (no sabe) NR (no responde)
-------------------------	------------------------	---------------------------------------	-------------------	-----------------------	--

1	2	3	4	5	99
----------	----------	----------	----------	----------	-----------

ANEXO N°2

GUÍA PARA LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

**Equipo Equidad de Género
División de Gestión Territorial
Diciembre, 2017**

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN.....	76
2	CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA.....	77
2.1	¿Por qué desarrollar una guía de equidad de género para proyectos psicosociales de la Subsecretaría de Prevención del Delito?	77
2.2	Objetivos.	77
2.3	¿A quién va dirigida esta guía?.....	78
2.4	¿Por qué abordar el enfoque de género con distinta población objetivo?	78
2.5	¿Cómo se debe implementar esta guía?.....	80
3	CAPITULO 2: CONCEPTOS CLAVES A CONSIDERAR EN ESTA GUÍA.....	82
3.1	El abordaje del género en la presente guía.....	82
3.1.1	Género, equidad y perspectiva de equidad de género	82
3.1.2	El enfoque de género desde la perspectiva de las mujeres y de los hombres	84
3.1.3	Enfoque de equidad de género aplicado a las políticas de prevención del delito y la violencia	85
3.1.4	Los lentes de género para implementar proyectos de prevención psicosocial del delito y la violencia.....	86
3.2	Glosario de términos empleados en la guía.....	88
4	CAPITULO 3: METODOLOGÍA.	92
5	CAPÍTULO 4: SET DE ACTIVIDADES.....	95
5.1	Sensibilización sobre la equidad de género	95
5.2	Socialización de conceptos de equidad de género	105
5.3	Promoción de conductas preventivas de la violencia de género.....	114
6	CAPÍTULO 5: LINEAMIENTOS COMUNICACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO	123
6.1	Introducción	123
6.2	Elaboración de piezas gráficas.	124
7	RECURSOS DOCUMENTALES COMPLEMENTARIOS.....	129
8	ANEXOS	132

1 PRESENTACIÓN

La Subsecretaría de Prevención del Delito acoge como principio transversal de la equidad de género, promoviendo el ejercicio de derechos, tanto para hombres y mujeres, a vivir en contextos seguros y sin violencia. Esto impone el desafío de promover acciones imparciales en el trato que reciben los diversos géneros, de forma tal que se resguarde la equivalencia en el ejercicio de los derechos, el goce de los beneficios, las obligaciones y las posibilidades de todas las personas en quienes se focaliza la política.

Se entiende por enfoque de género “el considerar las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan”³⁴. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. En este sentido, es fundamental considerarlo al implementar acciones preventivas en el ámbito de la seguridad pública, ya que la diversidad de géneros (mujeres, hombres, homosexuales, transgeneros, etc) que conforman la sociedad, pueden verse afectados de distintas maneras ante los factores de riesgo de la seguridad pública o las incivildades y manifestaciones de delitos y violencia. Por ejemplo, la percepción que tenga una mujer que vive sola en un sector sin una adecuada iluminación, al llegar tarde de su trabajo, puede ser muy distinta a la percepción que tiene un joven de la misma situación.

Por tanto, las estrategias preventivas con una perspectiva de equidad de género, deben promover una relación igualitaria entre las personas, sobre todo en el acceso a mecanismos destinados a mejorar sus condiciones de seguridad objetiva y subjetiva, evitando reproducir la discriminación y menoscabo de algunos grupos por sobre otros; e incorporando medidas encaminadas a compensar la desventajas que las mujeres y minorías sexuales han arrastrado histórica y socialmente.

Con este propósito, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha desarrollado la presente Guía, como un aporte complementario a los lineamientos metodológicos que se plantean en las Orientaciones Técnicas para proyectos psicosociales que se ejecutan en los territorios. Este documento, presenta un conjunto de herramientas teóricas y prácticas para que los equipos ejecutores, incorporen el enfoque de equidad de género en las intervenciones que éstos realizan, pudiendo seleccionar aquellos ejercicios o técnicas más apropiadas para la población objetivo que contemplan sus proyectos.

Cabe destacar que esta guía se plantea enmarcada dentro de estrategias de prevención primaria que contemplan los proyectos a través de acciones de promoción, educación y sensibilización en materia de enfoque de equidad de género. Para ello las acciones consideran

³⁴ <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>

como población objetivo a niños, niñas y adolescentes, adultos responsables de la crianza y comunidad en general.

2 CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA

2.1 ¿Por qué desarrollar una guía de equidad de género para proyectos psicosociales de la Subsecretaría de Prevención del Delito?

La Subsecretaría de Prevención de Delito ha tomado como tema prioritario abordar el enfoque de equidad de género a través de línea psicosocial de proyectos, incorporando en las orientaciones técnicas de las distintas tipologías el enfoque de género en los respectivos marcos teóricos y conceptuales. Sin embargo en la metodología no se proponían acciones concretas para abordarlo. Es por ello que esta guía surge como respuesta a la necesidad de contar con herramientas prácticas que guíen a los equipos ejecutores en el desarrollo de actividades con enfoque de género.

Desde la perspectiva psicosocial es fundamental considerar el enfoque de equidad de género como una forma de prevenir situaciones de desigualdad, discriminación y violencia entre hombres y mujeres. Para esto se propone el desarrollo de instancias de sensibilización, reflexión y participación que contribuyan a desmitificar y derribar estereotipos que superponen lo masculino a lo femenino.

Una de las finalidades de esta guía es fomentar el rol activo que tiene el equipo ejecutor en el territorio en cuanto al conocimiento de las principales problemáticas presentes en ese contexto, características de la población objetivo y del capital social existente. Es por ello que proponemos un Set de Actividades, donde el equipo ejecutor podrá elegir o adaptar los ejercicios o dinámicas que considere más pertinente, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

2.2 *Objetivos.*

Los objetivos que se persiguen con esta guía son los siguientes:

Objetivo General:

- Entregar herramientas conceptuales y técnicas para la incorporación del enfoque de equidad de género en la implementación de actividades en los proyectos psicosociales de la SPD.

Objetivos Específicos:

- Presentar un marco conceptual sobre el enfoque de equidad de género que permita a los equipos interiorizarse e incorporarlo en el marco de su intervención.
- Facilitar un Set de Actividades, con enfoque de equidad de género, para desarrollarlas con la población infanto juvenil y la comunidad beneficiaria de los proyectos.
- Orientar el diseño de material gráfico y de difusión, considerando el enfoque de equidad de género.

2.3 ¿A quién va dirigida esta guía?

Esta guía tiene como **beneficiario directo**, a los equipos ejecutores de proyectos psicosociales, quienes replicarán las actividades propuestas según las necesidades de la población objetivo de los proyectos en los que se encuentran trabajando. Cabe destacar que el equipo ejecutor, de acuerdo a la tipología de proyecto tiene un perfil determinado en las Orientaciones Técnicas y es deseable que tenga algún tipo de experiencia o capacitación en temas de género.

Por otra parte, los **beneficiarios indirectos** serán la población objetivo directa de las distintas tipologías de proyectos psicosociales., Sin embargo para efectos prácticos, los dividiremos en:

1. Niñas, Niños y Adolescentes: En contextos de las siguientes tipologías de proyectos:
 - ✓ Prevención de conductas transgresoras en población infanto juvenil que presenta bajo y mediano riesgo socio delictual.
 - ✓ Prevención de la violencia escolar.
 - ✓ Reinserción educativa.
 - ✓ Prevención comunitaria del delito y la violencia.
2. Adultos y/o comunidad: En contextos de las siguientes tipologías de proyectos:
 - ✓ Prevención comunitaria del delito y la violencia.
 - ✓ Prevención de conductas transgresoras en población infanto juvenil que presenta bajo y mediano riesgo socio delictual; cuando se trabaja con los padres, madres o adultos responsables de los NNA.
 - ✓ Prevención de la violencia escolar; cuando se trabaja con los apoderados de los NNA, personal del colegio (profesores, director, etc.) y comunidad.
 - ✓ Reinserción educativa; cuando se trabaja con los padres, madres o adultos responsables de los NNA.

2.4 ¿Por qué abordar el enfoque de género con distinta población objetivo?

Considerando lo antes expuesto, la importancia de abordar la temática de equidad de género con cada población objetivo son las siguientes:

a) Niñas, Niños y Adolescentes:

La infancia es una de las etapas más relevantes para el desarrollo del ser humano, pues en ella es donde comienza el proceso de construcción de la identidad, y más aún, de la identidad de género. Es a partir de las relaciones que se dan en el contexto social y cultural, a través de la familia, escuela, comunidad, medios de comunicación y del juego, donde niños y niñas se auto designan, se posicionan como hombres, mujeres y comienzan a crear las narraciones de sí mismos.

Además, podemos señalar que es la etapa de mayor aprendizaje del ser humano, según la UNICEF *“No hay ningún otro período en la vida de los seres humanos en que éstos aprendan y se desarrollen tan velozmente como en la primera infancia. La atención y el cuidado que reciben los niños y niñas durante los primeros ocho años de vida –y especialmente en los tres años iniciales– tienen una importancia fundamental e influyen en el resto de sus vidas”*.

Con respecto a la adolescencia, comprendida entre los 11 a 19 años de edad, que es definida como “la transición del desarrollo entre la infancia y la adultez que implica cambios físicos, cognitivos y psicosociales importantes”³⁵, es importante abordar el tema de equidad de género en tanto es la etapa donde hay una búsqueda de identidad, de independencia, de experimentación y el inicio de las primeras relaciones amorosas donde se pueden ver reflejados patrones estereotipados (machistas) que generen violencia. Es entonces, relevante generar instancias de reflexión y análisis con jóvenes y adolescentes sobre factores gatillantes de violencia de género en esta etapa vital, asociados a la violencia simbólica presentes en los medios de comunicación masivos, estereotipos, roles, funciones tradicionalmente aceptados para hombres y mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, es fundamental abordar abiertamente el tema de equidad de género con las niñas, niños y adolescentes para evitar conductas de discriminación tanto presentes como futuras, prejuicios y estereotipos tradicionales de lo femenino y lo masculino, ya que la socialización de los géneros se relaciona íntimamente con los valores éticos, culturales y religiosos de cada sociedad y este proceso de socialización de género continúa durante toda la vida. Mientras antes se generen instancias de reflexión para niñas, niños y adolescentes, que promuevan el cuestionamiento y propongan formas igualitarias de ser hombres y mujeres, más reducirá la violencia de género.

b) Adultos responsables de los NNA:

Trabajar la temática de género junto con la familia o los cuidadores de las niñas, niños y adolescentes resulta fundamental, dado que ese espacio constituye el primer y más potente escenario de socialización. Siendo el hogar, la familia y la escuela donde las niñas, niños y adolescentes incorporan diversas informaciones que les aportan en la formación de estereotipos de género.

Es debido a la relación estrecha y cotidiana que tienen las niñas, niños y adolescentes con los adultos responsables que éstos son capaces de detectar las conductas violentas de género, de

³⁵ Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia; Diana E. Papalia, Sally Wendkos Olds, Ruth Duskin Feldman; Undécima Edición; Mc Graw Hill; página 461

discriminación asociadas a estereotipos de lo masculino y femenino, así como también son capaces de corregir y modificar a tiempo dichas conductas. Asimismo, podrá reforzar y promover las conductas positivas y prosociales en las niñas, niños y adolescentes, relacionadas con la integración, equidad e igualdad de géneros.

De acuerdo a los modelos de Parentalidad Positiva, señalados en las Orientaciones Técnicas³⁶, los adultos responsables de las niñas, niños y adolescentes, ya sea en calidad de padres, madres, cuidadores, profesores, u otros, pueden reforzar las conductas prosociales utilizando elegíos o experiencias cotidianas para generar instancias que faciliten el aprendizaje sobre integración en vez de la discriminación y la no violencia.

c) Comunidad:

Para la SPD, la comunidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de estrategias de prevención del delito y la violencia, pues es el espacio cotidiano donde habitan o interactúan las personas. Se encuentran una gama importante de servicios públicos y privados, como también donde se expresan patrones culturales y sociales asociados a la violencia de género.

“La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado”³⁷. Por ello no debe estar ajena a las acciones de prevención que promuevan los siguientes valores:

- ✓ Respeto.
- ✓ Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ La no discriminación.
- ✓ Evitar relaciones de poder de hombres sobre las mujeres.
- ✓ Evitar estereotipos de lo masculino y femenino en relación a los roles, características físicas y emociones.

2.5 *¿Cómo se debe implementar esta guía?*

Esta guía debe considerar para su implementación, los siguientes criterios y requisitos a seguir:

a) Formación y/o experiencia del equipo ejecutor en materias de género: Los facilitadores/as del equipo ejecutor, destinados/as a implementar las actividades propuestas en esta guía deberán contar con experiencia y/o formación en temáticas de equidad de género con la finalidad de una adecuada implementación de dichas actividades.

³⁶ Orientaciones Técnicas para proyectos psicosociales Tipología “Prevención de conductas transgresoras en población infanto juvenil que presenta bajo y mediano riesgo socio delictual; Programas de Promoción Social de la Parentalidad Positiva y Buen Trato”; página 18.

³⁷ Orientaciones Técnicas para proyectos psicosociales Tipología “Prevención Comunitaria del delito y la violencia”; Marco conceptual; página 5.

b) Focalización de la población objetivo: El equipo ejecutor debe focalizar según las necesidades de los usuarios, la población objetivo a quien van a ir dirigidas las actividades; Niñas, Niños y Adolescentes, Adultos responsables de los NNA, Comunidad.

c) Nivel de profundización: Esta guía estructura las actividades según 3 niveles profundización; Sensibilización, Desarrollo Conceptual o Promoción de conductas Preventivas.³⁸

d) Adecuación al contexto: El equipo ejecutor en conjunto con la población objetivo con la que trabajara, deberán considerar las características del contexto en el que se implementaran las actividades llegando a un acuerdo en el horario, lugar/infraestructura y los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de las mismas.

e) Flexibilidad: El equipo ejecutor podrá utilizar las actividades en el momento de la implementación del proyecto que lo requiera, ya sea dentro de un taller o dentro de otro espacio como por ejemplo: taller, mesa barrial, reunión apoderados, etc., o como una actividad por si sola. Lo importante es que resguarde las indicaciones metodológicas para el desarrollo cada una de las actividades. Cabe destacar que debido a que esta guía se estructura como un banco de actividades, el equipo ejecutor tiene la posibilidad de desarrollarlas sin una secuencia determinada.

Cabe destacar que para implementar estas actividades se deben consignar al menos una dupla de facilitadores quienes tienen la responsabilidad de conducir la implementación de las actividades. Para ello dentro de sus funciones abarcan desde la preparación de la actividad, convocatoria, desarrollo y evaluación de la misma. Como se mencionó anteriormente, es deseable que estos facilitadores tengan formación o experiencia en la temática de género.

³⁸ Estos conceptos serán definidos en el capítulo 3 "Metodología".

3 CAPITULO 2: CONCEPTOS CLAVES A CONSIDERAR EN ESTA GUÍA.

Dado el carácter pragmático que tiene la presente guía, se entregan a continuación un conjunto de definiciones conceptuales que ayudarán a los equipos ejecutores de proyecto a situar y comprender el conjunto de acciones sugeridas en el contexto de las políticas de prevención del delito y la violencia; así como a apoyar la aplicación de las estrategias recomendadas de mejor manera.

En las siguientes páginas se desarrollan tres tipos de soportes conceptuales. En primer lugar, se especifican las nociones de relativas al **Enfoque de equidad de género** en que se encuadra el presente documento metodológico. En segundo lugar, se entrega un **glosario** con toda la terminología empleada. Y por último, se entregan algunos **recursos documentales** que el equipo ejecutor podrá consultar, en caso de requerir profundizar algunos conocimientos relativos a la implementación de acciones que aborden la prevención del delito y la violencia desde una perspectiva de equidad de género.

3.1 El abordaje del género en la presente guía

3.1.1 Género, equidad y perspectiva de equidad de género

El concepto de **género** hace referencia a que las identidades de hombres y mujeres se construyen socialmente (por oposición a las biológicas), que se aprenden, que cambian con el tiempo y que varían entre diversas culturas como dentro de una misma cultura. La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995) indicó que **“el género se refiere a los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural, y están afectados por otros factores como son la edad, la clase, la raza y la etnia”**

SEXO	Hace referencia a la diferencias biológica entre hombres y mujeres
GÉNERO	Designa lo que cada sociedad atribuye a cada uno de los sexos. Es la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a la interrelación entre ambos y las relaciones de poder y subordinación en que éstas se

Si bien sexo y género son dos conceptos diferentes, existe una asociación muy fuerte entre sexo y género, al que llamamos **Sistema Sexo-Género**. Este sistema comprende el conjunto de prácticas, símbolos y representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales³⁹ En cada sociedad, este sistema define los atributos sociales y las

³⁹ Sobre la Categoría de Género: Una Introducción Teórica Metodológica, Teresita de Barbieri, Ediciones de las Mujeres. N°17. Isis Internacional. Santiago de Chile, 1992 (Citado de Guía Metodológico a para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo, Instituto Vasco de la Mujer, 1998).

oportunidades asociadas al ser femenino y masculino y las relaciones entre hombres y mujeres, niñas y niños, como también entre las propias mujeres y los hombres entre sí. El sistema sexo-género determina lo que puede esperarse, lo que es permitido, valorado en una mujer o un hombre, en un contexto dado⁴⁰.

En consecuencia, el concepto de género, no alude solo a elementos propios de la identidad individual de cada persona, sino que determina la forma de organizar la vida social. De las relaciones de género se derivan la distribución del poder en la sociedad, de recursos desiguales, de espacios segmentados, de exclusiones e inclusiones involuntarias, de expectativas más amplias o más limitadas. Así, *“la construcción de las relaciones sociales entre los sexos, es una estructura de poder que condiciona las oportunidades y capacidades de las personas”* (PNUD, 2010). El género, es por tanto una **categoría relacional**.

Por esto, los movimientos de mujeres, las naciones y los gobiernos han emprendido hace más de 50 años un largo camino que apunta a reducir este conjunto de desigualdades y brechas que impiden que hombres y mujeres accedan en igualdad de condiciones a las oportunidades del desarrollo personal y colectivo. Estos esfuerzo apuntan en primer lugar a lograr la **igualdad** entre género, así como para asegurar la **equidad de género**.

Igualdad y equidad son dos conceptos estrechamente relacionados, pero no son lo mismo.

La **igualdad de género** es un concepto más bien jurídico, que sostiene que los hombres y las mujeres somos iguales en derechos y oportunidades. La igualdad es una meta a conseguir, tal como se ha consagrado en diversos acuerdos internacionales en materia de derechos humanos; tales como la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.”⁴¹ Además de ser un principio fundamental consagrado en nuestro ordenamiento jurídico constitucional.

La **Equidad** introduce un principio ético o de justicia en la igualdad, puesto que reconoce que una sociedad que aplica la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, al no tener en consideración las diferencias existentes entre las personas y grupos. Así, entenderemos por **equidad de género** el trato a mujeres y hombres de acuerdo a sus necesidades respectivas, ya sea mediante un trato equitativo o con uno diferenciado, pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito de las



⁴⁰ Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad, PNUD, 2010.

⁴¹ Masculinidades y políticas públicas. Involucrando a hombres en la equidad de género, Francisco Aguayo y Michelle Sadler (eds), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2011.

políticas públicas, el objetivo de lograr la equidad de género a menudo supone implementar medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

Integrando los diferentes conceptos, podremos definir el **Enfoque de Equidad de Género** como una disposición política a generar cambios en el sistema sexo-género, que apunta a modificar la posición de desigualdad que existe entre mujeres y hombres, limitando el pleno ejercicio de sus derechos y acceso al desarrollo.

3.1.2 El enfoque de género desde la perspectiva de las mujeres y de los hombres

El género como concepto teórico incluye tanto a las masculinidades como las feminidades, a hombres y mujeres, a las relaciones entre ellos, y al contexto estructural que refuerza y crea relaciones de poder. En la práctica, el género es considerado casi universalmente, y en forma incorrecta, con referencia a los factores sociales que conforman la realidad sólo de mujeres y niñas.

Aun cuando las políticas públicas han sido históricamente desarrolladas por y para hombres, éstas no han incorporado a los hombres en la conceptualización de género y tampoco han mostrado una comprensión de la diversidad de las identidades de los hombres.

La presente guía aborda el concepto de género desde el punto de vista relacional, incorporando la visión de las masculinidades, entregando herramientas que permitan a los usuarios visibilizar no sólo las vulnerabilidades que afectan a las mujeres, sino también aquellas que afectan a los hombres en razón del género. En otras palabras, esta guía intenta no reproducir los estereotipos simplistas de mujeres victimizadas e impotentes, por un lado, y de hombres poderosos y violentos, por el otro.

Al relevar las vulnerabilidades que enfrentan los hombres, se debe tener la caución de no hacer equivalentes las vulnerabilidades de los hombres con las de las mujeres. Para ello, el trabajo de involucramiento del hombre en la equidad de género, que se espera hagan los equipos ejecutores, deberá poner siempre a resguardo los logros alcanzados en empoderar a las mujeres, particularmente en las áreas de logro educacional, fortalecimiento económico y político.

Respecto a las estrategias para incluir la perspectiva de las masculinidades, la Convención para Terminar con Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), señala algunas recomendaciones, respecto a cómo involucrar a hombres y niños en la igualdad de género:

- | |
|--|
| <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES PARA INVOLUCRAR A HOMBRES Y NIÑOS EN LA EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CEDAW¹</p> <ul style="list-style-type: none">• Educación equitativa de género para niños y niñas• Involucrar a los hombres como padres en la socialización equitativa de género de los niños y niñas y en la provisión de cuidados y atenciones;• Institucionalizar la inclusión de hombres y niños en las políticas de |
|--|

- equidad de género y en las políticas centrales de género;
- Campañas de información pública e involucramiento de los medios, incluyendo internet, en el cuestionamiento de puntos de vista sexistas e inequitativos;
- Involucrar a hombres y niños en la salud sexual y reproductiva
- Involucrar a hombres y niños en la reducción de la violencia de género

Fuente: Conclusiones aprobadas para el involucramiento de hombres y niños en la equidad de género, Comisión sobre el estatus de la Mujer, 48va Sesión, 2004 (FACSO, P.33)

3.1.3 Enfoque de equidad de género aplicado a las políticas de prevención del delito y la violencia

Desde la perspectiva de las políticas de seguridad humana, las acciones para alcanzar la equidad de género, deben ser formuladas con el propósito de proteger y asegurar la amplia gama de derechos humanos de mujeres, niñas, niños y hombres, incluido el **derecho de vivir una vida libre de violencia**. Estos derechos están consagrados en un conjunto de documentos de las Naciones Unidas, declaraciones de convenciones (Convención para Terminar con Toda Forma de Discriminación contra la Mujer o CEDAW, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención acerca de los Derechos del Niño, la Convención Belem Do Pará como también en las leyes nacionales de nuestro país.

En materia de seguridad pública, existen tres propósitos al que pueden orientarse las acciones que en materia de equidad de género se emprendan. En primer lugar, **terminar con la violencia ejercida en contra de las mujeres y niñas (VCMN)**. En segundo lugar, **reducir las brechas, barreras e inequidades** que impiden que mujeres y hombres disfruten igualmente de una vida sin violencia y accedan a los programas, recursos sociales y espacios protectores. Y en tercer lugar, **prevenir conductas antisociales y delictivas** mediante intervenciones que reconozcan que los factores de riesgo, que inciden en conductas delictivas en hombres y mujeres, no son siempre iguales. **La presente guía se enmarca dentro de los dos primeros objetivos.**

¿Por qué reducir las brechas, barreras e inequidades?

Existen factores brechas, barreras e inequidades entre los grupos de beneficiarios y beneficiarias, que se amparan en un orden de género, generan diferentes grados de exclusión y limitan las oportunidades de las poblaciones. Impiden ejercer en igualdad de condiciones el ejercicio del derecho a vivir una vida segura y libre de violencia. Por ejemplo:

- El orden de género limita a las jóvenes las oportunidades de participar de actividades comunitarias y de socialización en sus barrios en las horas de la noche.
- El orden de género limita a los cuidadores varones participar en espacios de autocuidado y reducción del estrés con otros cuidadores y cuidadoras, porque la identidad masculina, minusvalora el rol de cuidado en los varones.
- Las formas dominantes de masculinidad determinan mayores tasas de patologías y mortalidad debido al alcohol y abuso de drogas en los hombres, lo

	que tiene un impacto negativo no sólo en ellos, sino también en las mujeres y NNA, y por tanto, en la sociedad.
¿Por qué terminar con la VCMN?	<p>La VCMN se entiende actualmente como un fenómeno mundial, estructural y prevalente en las sociedades. Este tipo de violencia no se confina a una cultura, región o país específicos, ni a grupos particulares de la sociedad. En efecto, se estima que un 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida (ONU Mujeres, 2015).</p> <p>Asimismo, algunos grupos particulares de mujeres y niñas suelen ser más vulnerables a sufrir múltiples formas de violencia debido a complejas formas de discriminación y exclusión social y económica. Las mujeres indígenas – minorías o no-, las mujeres LBT de la diversidad sexual, aquellas con VIH-SIDA, las migrantes, las trabajadoras indocumentadas, las mujeres con discapacidad, las privadas de libertad y las que han sido víctimas de conflictos armados o situaciones de emergencia, entre otras, confrontan riesgos más elevados (Asamblea General de las naciones Unidas, 2006)</p>

Ambos objetivos, responden a acuerdos internacionales que Chile a suscrito, siendo uno de los más importantes la **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer**, firmado en **Belem do Pará, Brasil, en 1994**. Este acuerdo afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. A partir de ello, establece el **derecho** de toda mujer a una vida libre de violencia, lo que incluye, entre otros, el derecho a ser libre de toda forma de discriminación y el derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación (Art. 6ª y 6b)

3.1.4 Los lentes de género para implementar proyectos de prevención psicosocial del delito y la violencia

El género no es un tema ajeno a las intervenciones que cualquier proyecto, programa o política realiza. En otras palabras, toda intervención en el ámbito preventivo – o el que fuere- está **“generizada”** o influenciada por el entendimiento del género en forma explícita o implícita. Esto, porque quienes implementan son hombres y mujeres que están dentro del sistema sexo-género y ven el mundo a través del lente de sus propias actitudes frente al significado de ser hombre o mujer.⁴²

Partiendo de esta base, el desafío de actuar promoviendo relaciones más equitativas entre los géneros, implica realizar un cambio en los lentes y ponerse los **lentes de género**; es decir planificar y observar nuestro quehacer desde la **perspectiva de género**. Esto no siempre es una

⁴² Masculinidades y políticas públicas. Involucrando a hombres en la equidad de género, Francisco Aguayo y Michelle Sadler (eds), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2011.

tarea fácil y requiere ponerlo constantemente en práctica para cambiar los propios patrones con los cuales observamos la realidad. La perspectiva de género, según la Conferencia de Beijing, “supone considerar sistemáticamente las diferentes condiciones, situaciones y necesidades en las que viven mujeres y hombres, en todas las políticas y en los momentos de la intervención: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación” (IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, 1995).

Utilizar los lentes de género al abordar estrategias preventivas de conductas delictivas, transgresoras o violentas, implica además poner atención a otras desigualdades que cruzan las relaciones de género, que tienen que ver con la pertenencia a grupos sociales, etarios, étnicos, etc. Esta superposición genera una doble o triple situación de desventaja, lo que a veces invisibiliza las inequidades de género, escondidas detrás del velo de la pobreza, la segregación, los problemas de acceso al empleo, entre tantos otros.

Los lentes de género se pueden emplear en las diferentes etapas de implementación de un proyecto de prevención psicosocial, teniendo en cuenta recomendaciones prácticas como las siguientes:

 <p>Los “lentes de género” al identificar grupos objetivos de las intervenciones psicosociales</p>	<p>Respondemos la pregunta <i>El problema que queremos reducir, ¿cómo afecta a hombres y mujeres? ¿Cómo afecta a diferentes grupos de hombres y a diferentes grupos de mujeres?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el diagnóstico cifras y elementos cualitativos que permitan visibilizar cómo la victimización y vulneración de derechos afecta de manera diferente a hombres y mujeres; así como las diferencias entre diferentes grupos de mujeres y grupos de hombres.
 <p>Los “lentes de género” al planificar las estrategias preventivas</p>	<p>Respondemos la pregunta <i>La planificación que hemos definido, ¿favorece la igualdad de oportunidades a una diversidad de hombres y diversidad de mujeres para participar? ¿Qué barreras podemos reducir?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Considere en la planificación de actividades con los usuarios si los horarios elegidos facilitan el acceso igualitario de hombres y mujeres, y de hombres y mujeres de diferentes edades. • Considere espacios de cuidado infantil complementarios a las actividades con adultos. Con ello se favorecerá que las mujeres que asumen comúnmente el cuidado de hijos/as y nietos/as, puedan conciliar su participación en el proyecto, con sus roles familiares. • Innove en los contenidos de actividades lúdicas, recreativas, deportivas, intentando que los hombres participen de actividades que comúnmente se asocian a las mujeres, y viceversa.
 <p>Los “lentes de género” al desarrollar las estrategias preventivas con los</p>	<p>Respondemos la pregunta <i>¿Estamos siendo reduccionistas al tratar el tema de género? ¿Podemos incluirlo transversalmente en todas las comunicaciones con los y las usuarias?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tenga en cuenta que el lenguaje reproduce y refuerza el sistema sexo-género. Por tanto, utilice un lenguaje inclusivo que reconozca la

y las usuarias	participación de hombres y mujeres. <ul style="list-style-type: none"> • Evite las caricaturas respecto de lo que se entiende por ser mujer o ser hombre, y tenga precaución en reconocer que existen diversidades de mujeres y diversidades de hombres.
 Los “lentes de género” al evaluar las acciones en materia de prevención psicosocial	Respondemos la pregunta <i>¿Obtuvimos los mismos resultados en hombres y en mujeres? ¿Qué brechas contribuimos a reducir?</i> <ul style="list-style-type: none"> • Sistematice datos del desarrollo de proyectos, identificando aspectos diferenciadores de la participación de mujeres y hombres: intereses, edades, aprendizajes.

3.2 Glosario de términos empleados en la guía

BRECHA DE GÉNERO	<p>Refiere a las diferentes posiciones de hombres y mujeres, y a la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un contexto dado. Las brechas comúnmente se evidencian con datos: diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable; se calcula restando <i>Tasa Femenina-Tasa Masculina</i>. Cuanto menor sea la “brecha”, más cerca estaremos de la igualdad.</p> <p>Fuente: <i>Universidad de valencia</i> (s/fecha), Glosario de términos de políticas de igualdad</p>
DISCRIMINACIÓN	<p>Situación de marginación sistemática, histórica y profundamente arraigada en un momento dado y en una determinada sociedad, que incide sobre ciertos colectivos, caracterizada bien por razones derivadas de opciones legítimas de todo ser humano o por concurrir en ellos rasgos inseparables de la persona, sobre cuya pervivencia esta no tiene ninguna posibilidad de elección.</p> <p>Fuente: <i>REDMAS</i> (s/fecha), Guía didáctica para trabajar género y masculinidad con niños, niñas y adolescentes “Creciendo Juntos y Juntas”, Igualdad de Género desde la Infancia</p>
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	<p>Los estereotipos en general son las creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de gente, que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. El término suele usarse en sentido peyorativo, puesto que se considera que los estereotipos son creencias ilógicas que sólo pueden ser desmontadas mediante la sensibilización, la reflexión y sobre todo la educación.</p> <p>Fuente: Secretaría Técnica del Proyecto Equal, 2007, citado en <i>Universidad de valencia</i>, Glosario de términos de políticas de igualdad.</p>

	<p>Los estereotipos de género son ideas preconcebidas y socialmente construidas sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres, fomentan comportamientos discriminatorios, que pueden derivar en violencia. El estereotipo masculino se caracteriza por una gran necesidad de dominio, agresión y realización, mientras que el estereotipo femenino envuelve una gran necesidad de dependencia, cuidados y afiliación. Existen estereotipos que se vivencian como verdades objetivas y que influyen de forma decisiva sobre las actitudes, las creencias y las conductas.</p> <p>Fuente: Guía de formación para la incorporación de la igualdad en la administración pública, Escuela de Administración Pública de Extremadura.</p>
<p>FEMINISMO</p>	<p>En un sentido estricto, es un movimiento que busca la emancipación de la mujer en su sentido pleno – y no únicamente como adquisidora de derechos, como el derecho a voto. En la actualidad existe una amplia variedad de movimientos feministas, que desde diferentes posturas políticas, lucha por el fin del patriarcado.</p> <p>Fuente: Isis Internacional, 1992</p>
<p>GÉNERO</p>	<p>Se refiere a la construcción social e histórica de lo femenino y lo masculino: representaciones, ideas, valores, normas y prácticas que las sociedades imponen para asignar roles y funciones diferentes a hombres y mujeres que se adquieren mediante la socialización.</p> <p>La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995) adoptó el concepto de género declarando que “el género se refiere a los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural, y están afectados por otros factores como son la edad, la clase, la raza y la etnia”.</p>
<p>IGUALDAD</p>	<p>Es el principio de que todos los seres humanos son iguales. Cuando se hace referencia a este principio, se incluye: la igualdad de todo individuo, la igual participación, igualdad ante la ley, igualdad política, igualdad de condiciones de vida e igualdad de oportunidades.</p> <p>La igualdad de género significa que los derechos de hombres y mujeres, responsabilidades y oportunidades, no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.</p> <p>Fuente: Instituto de las mujeres (2007), Glosario de género, 2007</p>
<p>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>	<p>Consiste en dar a cada persona las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas, sin importar su</p>

	<p>sexo, raza o credo.</p> <p>La igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes, que construyan instrumentos capaces de atender esas diferencias y, de esa forma, den origen a una igualdad real en el acceso a los recursos para el desarrollo de mujeres y hombres.</p> <p>Fuente: Instituto de las mujeres (2007), Glosario de género, 2007</p>
<p>MASCULINIDADES</p>	<p>Es el conjunto de actitudes, valores y comportamientos considerados socialmente aptos para los hombres y en el cual los hombres encuentran su sentido individual y colectivo frente a la sociedad y frente a sí mismos.</p> <p>Intenta procurar la asignación de un solo modelo genérico (identidad masculina) para todos los hombres. Sin embargo, el desarrollo de los procesos individuales y colectivos en la vida cotidiana resulta en la “desviación” de muchos hombres del modelo establecido, y permite la existencia de una gama de distintas identidades masculinas, algunas fuertemente ligadas al modelo predominante, otras cuestionadoras y desafiantes del mismo. Por eso, preferimos hablar de masculinidades en plural. (guía jóvenes)</p> <p>Fuente: REDMAS (s/fecha), Guía didáctica para trabajar género y masculinidad con niños, niñas y adolescentes “Creciendo Juntos y Juntas”, Igualdad de Género desde la Infancia</p>
<p>ROLES DE GÉNERO</p>	<p>Los roles son las diversas tareas o papeles que una persona realiza en la sociedad.</p> <p>En el sistema sexo-género, los roles femeninos están relacionados con el ámbito privado, trabajo doméstico y la crianza de la prole. Los roles masculinos están vinculados al ámbito público, el trabajo fuera del hogar.</p> <p>El trabajo doméstico se asume como una tarea principalmente femenino, pero además sin valor alguno. Como es un trabajo que nunca termina, que se repite incesantemente, un trabajo del que no se pueden ver resultados permanentes, no se le aprecia. Una desvalorización de las tareas domésticas, desvaloriza también a quien las ejecuta.</p> <p>Fuente: REDMAS (s/fecha), Guía didáctica para trabajar género y masculinidad con niños, niñas y adolescentes “Creciendo Juntos y Juntas”, Igualdad de Género desde la Infancia</p>
<p>SEXO</p>	<p>Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y las diferencias relativas a</p>

	<p>la función de procreación.</p> <p>Fuente: Instituto de las mujeres (2007), Glosario de género, 2007</p>
SEXISMO:	<p>Discriminación basada en el sexo de las personas. Ésta beneficia a un sexo sobre el otro, basada únicamente en ese criterio. Muestra a la mujer como un ser inferior debido a sus diferencias biológicas con el hombre.</p> <p>Fuente: Instituto de las mujeres (2007), Glosario de género, 2007</p>
SISTEMA SEXO-GÉNERO	<p>Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes. Las diferencias de género se determinan culturalmente, de tal forma que cada sociedad cuenta con su propio sistema sexo-género.</p> <p>En occidente a una mujer se le asocian conceptos como sensibilidad, dulzura, belleza, espacio interior, altruismo, paciencia, familia, etc. y estas características son asumidas como naturales por la sociedad. De forma opuesta y complementaria se adjudica al hombre las características de proveedor, conquistador, cazador, agresivo, dueño del espacio público, etc. Desde ahí se construye una relación simbólica desigual de la mujer privada y débil y el hombre público y fuerte en un juego de sometimiento-dominación.</p> <p>Fuente: Instituto de las mujeres (2007), Glosario de género, 2007</p>
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	<p>La Convención Belem do Pará la define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica (Art. 2).</p> <p>Fuente: Convención Belém do Pará, 1994</p>
VIOLENCIA FÍSICA	<p>Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer (lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier maltrato que afecte su integridad física). La forma más extrema de agresión física contra una mujer es el femicidio.</p> <p>Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2016), Perspectivas y elementos para la intervención en casos de violencia extrema contra las mujeres.</p>
VIOLENCIA SEXUAL	<p>Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no solo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genita o no genital, tales como acoso sexual, actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.</p>

	<p>Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2016), Perspectivas y elementos para la intervención en casos de violencia extrema contra las mujeres.</p>
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	<p>Es toda conducta activa u omisiva hacia las mujeres que conlleva disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión, e incluso al suicidio (tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celopatía, comparaciones destructivas, control obsesivo, amenazas, etc)</p> <p>También han aparecido nuevas formas de violencia contra las mujeres perpetradas por hombres como resultado de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, entre ellas, la intimidación y el acoso a través de las redes sociales.</p> <p>Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2016), Perspectivas y elementos para la intervención en casos de violencia extrema contra las mujeres.</p>
VIOLENCIA ECONÓMICA/PATRIMONIAL	<p>Es la violencia que se ejerce al imposibilitar o dificultar la autonomía económica de las mujeres. Incluye tanto la minusvaloración del trabajo no remunerados que realizan las mujeres en el ámbito doméstico y que es fundamental para la generación de ingresos por vía del trabajo por parte de otros miembros del hogar, la negación a cubrir la mantención y educación de hijas/os, o gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar.</p> <p>Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2016), Perspectivas y elementos para la intervención en casos de violencia extrema contra las mujeres.</p>
VIOLENCIA SIMBÓLICA	<p>Es una violencia que se construye al reproducir estereotipos que colocan a las mujeres en un lugar discriminatorio, ya sea porque la presenta como objeto de los hombres, como provocadora de éstos, como poco inteligente, entre otras características que no son valoradas socialmente.</p> <p>Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2016), Perspectivas y elementos para la intervención en casos de violencia extrema contra las mujeres.</p>

4 CAPITULO 3: METODOLOGÍA.

Como ya se mencionó anteriormente, el desarrollo de las actividades de esta guía propone una metodología enfocada en 3 niveles de abordaje:

1. **Sensibilización sobre equidad de género:** La sensibilización “Implica lograr un cambio de actitud u opinión sobre una determinada situación o problemática social. El objetivo será que un determinado público e incluso la sociedad cambie su visión o creencia respecto a un determinado hecho”.⁴³ Con lo que respecta a esta guía, la sensibilización buscará instalar el

⁴³<https://www.tarragona.cat/serveis-a-la-persona/serveis-socials/observatori-social-de-la-ciutat-de-tarragona/fitxers/altres/eines-per-laccio/la-discriminacion-empieza-en-ti>

tema de equidad de género, cambiar prejuicios y/o generar reflexión movilizadora en los distintos públicos objetivos. Por lo tanto, las actividades propuestas para este nivel serán coherentes con dicha finalidad.

2. **Socialización de conceptos de equidad de género:** Tiene como finalidad socializar conceptos del enfoque de equidad de género, en virtud de incorporarlos de manera permanente a la vida cotidiana de la población objetivo. Estos conceptos se relacionan con enfoque de equidad, igualdad, respeto, la no discriminación y violencia, entre otros.
3. **Promoción de conductas preventivas de la violencia de género:** Tiene como fin la promoción de conductas prosociales para la equidad de género con las distinta población objetivo, tales como: actividades que permitan a la comunidad generar estrategias o acciones frente a situaciones de violencia de género en sus distintas manifestaciones (físicas, simbólicas).

Estos tres niveles de abordaje pueden ser complementarios entre sí, vale decir, el equipo ejecutor podrá desarrollar actividades de sensibilización y también de promoción de conductas delictivas en un mismo grupo específico.

Además, en términos generales la metodología es de carácter participativo con utilización de técnicas expositivas y lúdicas que se describen en el Set de Actividades.

A continuación se presenta un cuadro explicativo con las actividades propuestas por nivel de abordaje y población objetivo:

Cuadro resumen de actividades por nivel de intervención y población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO NIVELES	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ADULTOS RESPONSABLES DE NNA	COMUNIDAD
SENSIBILIZACIÓN	1. Cuentos para que no nos cuenten cuentos. 2. El Tribunal.	3. Juego de roles. 4. Publicidad. 5. Canciones por la igualdad.	3. Juego de roles. 4. Publicidad. 5. Canciones por la igualdad.
SOCIALIZACIÓN DE CONCEPTOS	6. La cesta de la igualdad.	7. Nos visitan extraterrestres. 8. Recordando cuentos. 9. Conociendo los	7. Nos visitan extraterrestres. 8. Recordando cuentos. 9. Conociendo los
PROMOCIÓN DE CONDUCTAS PREVENTIVAS	10. Yo puedo. 11. ¿Por qué no ayudas?		

Complementario a lo anteriormente expuesto, **siempre** el/la facilitador/a deberá considerar los siguientes elementos a tratar con los participantes:

- ✓ **Contextualización:** Deberá indicar el nombre de la actividad y el porqué de ella. Lo anterior, porque no siempre estas actividades se dan en contexto de taller, sino que pueden ser implementadas solo una vez con público desconocido. Además, considerar que su implementación está en estrecha relación con la prevención de la violencia y la promoción de la equidad de género.

- ✓ **Encuadre:** Al inicio de la sesión deberá indicar las normas para un adecuado desarrollo y cumplimiento de objetivos.
- ✓ **Desarrollo conceptual:** Ya sea de manera formal (a través de una presentación en Power Point) o a través de la conversación con los participantes, el/la facilitador/a deberá entregar los conceptos indicados en la descripción de la actividad. Cabe destacar que los conceptos que se presentan en el Set de Actividades son una sugerencia, pudiendo el/la facilitador/a utilizar o agregar otros conceptos presentes en el Marco Conceptual.
- ✓ **Proceso Reflexivo:** Al término de cada sesión el/la facilitador/a deberá concluir con las ideas fuerzas planteadas en los objetivos de la sesión de manera de asegurar la comprensión y sentido de la actividad por parte de los participantes.

5 CAPÍTULO 4: SET DE ACTIVIDADES

5.1 Sensibilización sobre la equidad de género

Actividad 1

Nombre de la actividad	Cuentos para que no nos cuenten cuentos.
Objetivo	Promover la identificación de nuevos roles de género que aporten en la eliminación de sesgos, prejuicios y estereotipos que influyen en conductas de discriminación o violencia entre las/los niñas/os.
Nivel de abordaje	Sensibilización
Duración	El tiempo a considerar dependerá de la edad del grupo con el que se trabaje, esto considerando la capacidad de atención y concentración de las/los niñas/os. Se propone lo siguiente:

EDAD	Tiempo máximo de concentración plena
3 años	Máximo 15 minutos
4 años	Máximo 20 minutos

5 años	Máximo 25 minutos
6 a 8 años	Máximo 35 minutos
9 a 11 años	Máximo 45 minutos

Recursos e infraestructura

- Contar con una sala adecuada para hacer trabajo grupal con las/los niñas/os de entre 3 a 11 años.
- Cuento El Ceniciento.
- Lápices de colores de distintos tipos y hojas.
- Plumones.
- Papel kraft,
- Cinta adhesiva
- Refrigerios como jugos y barras de cereal para el total de los participantes.

Población Objetivo

Niñas/os de entre 3 a 11 años. Máximo 15 niñas/os

Conceptos a utilizar⁴⁴

- ✓ Estereotipos
- ✓ Igualdad de género

Metodología, secuencia lógica.

- Contextualización y encuadre.
- El/la facilitador/a leerá el cuento “El Ceniciento”⁴⁵.
- Conversación guiada (más abajo se indica las preguntas a plantear).
- Dependiendo de la edad y de la cantidad de participantes se les divide en pequeños grupos de trabajo para que dibujen o plasmen a través de mensajes las ideas que más importantes del cuento asociadas a enfoque y equidad de género.
- Los participantes pegan los dibujos o mensajes en el papel Kraft, el cual estará por una semana en la sala en que se desarrolló la actividad, para visibilizar cómo ven las niñas y niños el tema de equidad de género.
- Plenario y reflexiones finales: el/la facilitador/a recoge de los participantes las ideas centrales de la

⁴⁴ Para esta actividad y considerando la edad de los participantes, es importante que el/la facilitador/a tenga presente los conceptos de equidad de género que se encuentran en el cuento para que pueda guiar la reflexión en torno a ello, sin necesariamente, tener que exponerlos directamente.

⁴⁵ Cuento en Anexos, pagina 39.

actividad relacionándolos con los conceptos de género que se proponen para esta actividad, a través de un lenguaje simple, claro y acorde a la edad de los participantes.

- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación de los/las niños/as.

Normas a seguir con el grupo

El facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.
- Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

- El/la facilitador/a podrá guiar la conversación con preguntas tales como⁴⁶:
 - ✓ ¿Qué les gustó o les llamó la atención del libro?
 - ✓ ¿Cómo creen que se sentía el ceniciento antes de que apareciera la hada madrina?
 - ✓ ¿Cuáles eran las tareas que realizaba el ceniciento todos los días?
 - ✓ ¿En sus casas quiénes hacen estas tareas?
 - ✓ ¿Es posible que estas tareas las realice otro miembro de la familia? ¿Quién/es?
 - ✓ ¿Por qué El Ceniciento quería ser igual a sus hermanastros?
 - ✓ ¿Qué le gusto a la princesa Lindapasta del ceniciento?
 - ✓ ¿Qué les pareció el final?
 - ✓ ¿Qué nos enseñó el cuento?
- Según las respuestas de los/las niños/as se pueden identificar prejuicios o estereotipos que se presente de manera repetitiva en los/as participantes y se les invita a explicar porque creen determinada situación para poder dar paso a la conversación y

⁴⁶ Para elegir qué preguntas realizar a partir del cuento, se adjunta en Anexo pagina 40 un cuadro con las características de los/las niños/as según edad.

desmitificación de ciertas situaciones.

Actividad 2

Nombre de la actividad	El tribunal
Objetivo	Reflexionar y tomar posición sobre situaciones cotidianas en que está presente el tema de género.
Nivel de abordaje	Sensibilización
Duración	30 minutos aprox.
Recursos e infraestructura	Tarjetas con afirmaciones, carteles con las frases “A FAVOR” y “EN CONTRA”.
Población Objetivo	Niñas/os y preadolescentes de 8 a 13 años, 20 participantes máximo.
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none">✓ Igualdad de género.✓ Estereotipos.✓ Roles de género
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y encuadre.• El/la facilitador/a antes de comenzar debe preparar la sala delimitando dos círculos en el suelo y en uno de ellos poner una hoja con la frase “A FAVOR” y en el otro la frase “EN CONTRA” una vez realizado esto, debe comunicar y acordar las normas de convivencia necesarias para el desarrollo de la actividad.• El/la facilitador/a explica que en la actividad los participantes deberán pronunciarse a favor o en contra de las afirmaciones que él leerá⁴⁷ (una afirmación a la vez), y situarse en el círculo según su opinión, una vez que los grupos estén conformados, deberán conversar sobre las razones de su elección y preparar un argumento para ser debatido con el otro grupo, para esto tendrán 3 minutos.• Cada grupo deberá elegir un representante para presentar sus argumentos, para esto tendrán 3

⁴⁷ Afirmaciones en Anexo página 40.

minutos cada uno. Pudiendo contra argumentar solo una vez por grupo con un máximo de 3 minutos para realizarlo.

- Según lo argumentado por el grupo contrario los participantes tendrán la opción de cambiarse de círculo.
- El/la facilitador/a deberá actuar como mediador siendo neutral y guiando el debate, además deberá tomar el tiempo de cada exposición.
- Para finalizar la actividad el/la facilitador/a deberá exponer los conceptos de equidad de género que aparecen en el marco conceptual de esta guía y que están reflejadas en las afirmaciones del ejercicio.
- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación de los NNA.

Normas a seguir con el grupo

El facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.
- Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

- El/la facilitador/a para este ejercicio debe procurar mantener las normas de convivencia señaladas.
- La reflexión a la que se debe llegar con el desarrollo de este ejercicio es rescatar los elementos de igualdad en las tareas entre hombres y mujeres, derribar estereotipos.

Actividad 3

Nombre de la actividad

Juego de roles.

Objetivo

Analizar en grupo los roles que realizan hombres y mujeres cotidianamente en sus familias.

Nivel de abordaje

Sensibilización

Duración	50 a 60 minutos aproximadamente
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Papel Kraft. • Plumones. • cinta adhesiva. • tarjetas con palabras. • Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas para el total de los participantes.
Población Objetivo	Adolescentes, Adultos responsables de NNA y comunidad en general. Máximo 21 personas
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Género. ✓ Sexo. ✓ Estereotipos. ✓ Roles de género.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización y encuadre. • Se divide el total de participantes en tres grupos a quienes se les reparte tarjetas en blanco, cada grupo debe definir los miembros de la familia que serán representados en el juego de roles (padre, madre, hijos, hijas, abuelos, abuelas, tíos, tías, etc.) considerando que debe haber un hombre y una mujer por cada rol, es decir, una madre y un padre, un hermano y una hermana, etc. • El rol que cumplan deberán anotarlo en la tarjeta y pegarse dicha tarjeta en el pecho. • Cada grupo presenta a su familia a través de una actuación mostrando las distintas tareas que cada miembro de la familia cumple (3 minutos por grupo). • Una vez finalizado el/la facilitador/a indica que en cada familia deberán intercambiar las tarjetas entre hombres y mujeres, por ejemplo madre con padre, hermano con hermana, etc. y preparar una nueva representación sobre un día de esa familia con los roles y tareas a realizar por cada uno de ellos intercambiados (5 minutos). • Cada grupo presenta esta nueva escena (3 minutos por grupo). • Una vez terminado el juego de rol, el/la facilitador/a insta a que se reflexione sobre la experiencia y la posibilidad que tienen los distintos miembros de la

familia de realizar indistintamente las tareas.

- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.

Normas a seguir con el grupo

El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.
- Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

- El/la facilitador/a debe procurar que en el juego de roles no debe haber ridiculizaciones al momento de actuar el rol.
- Para ayudar a esta reflexión final se podrán hacer las siguientes preguntas: ¿cómo se sintieron al intercambiar los roles?, ¿es posible que hombres y mujeres puedan desarrollar las mismas tareas?, ¿qué pasara si ustedes experimentan lo mismo en sus hogares?

Actividad 4

Nombre de la actividad

Publicidad

Objetivo

Identificar la existencia de violencia simbólica de género en los mensajes publicitarios para generar conciencia de ésta en los participantes.

Nivel de abordaje

Sensibilización

Duración

40 minutos

Recursos e infraestructura

- Set de mensajes de publicidad de diarios revistas o redes sociales impresos cuyos mensajes develan estereotipos de género y violencia simbólica.
- Plumones, pegamento, tijeras, Papel Kraft, revistas, diarios, cinta adhesiva, etc.
- Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas

	para el total de los participantes.
Población Objetivo	Adolescentes, Adultos responsables de NNA y comunidad en general. Máximo 20 personas
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Género. ✓ Sistema sexo género e influencia de los medios de comunicación. ✓ Tipos de violencia de género (física, sexual, económica, psicológica y simbólica). ✓ Estereotipos de género.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización y encuadre. • Para comenzar el/la facilitador/a introduce la actividad dando a conocer los conceptos de Violencia de género simbólica, la influencia de los medios de comunicación, estereotipos de género y su influencia en la publicidad (para ello se debe apoyar en el marco conceptual de esta guía). • El /la facilitador/a se divide el total de participantes en 4 grupos y les entrega un conjunto de recortes de publicidad de diferentes productos.⁴⁸ (5 minutos) • Cada equipo deberá reflexionar sobre las imágenes entregadas e identificara en cuál de ellas existe violencia de género simbólica para posteriormente exponerlas en plenario, comentando porque de su elección, qué elementos identificaron asociados a la violencia simbólica de género y cuáles son los estereotipos que están detrás de esa publicidad. (5 minutos por grupo) • Una vez terminado el plenario, el/la facilitador/a entregara el material (revistas, tijeras, papel kraf, etc.) para que el grupo confeccione un nuevo mensaje publicitario para ese producto sin la utilización de estereotipos y violencia simbólica de género. (10 minutos) • Finalmente, cada grupo expondrá sus comentarios y su propuesta y el/la facilitador/a concluye la actividad reforzando las ideas centrales trabajadas en

⁴⁸ Recortes en Anexos página 41.

	la sesión.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.
Normas a seguir con el grupo	<p>El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los turnos para hablar. • Solicita la palabra a quien conduce la actividad. • Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.
Guía para la reflexión	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el desarrollo de este ejercicio el/la facilitador/a deber instar a que los participantes puedan reflexionar sobre los distintos mensajes publicitarios que presentan imágenes o contenidos donde se manifieste la violencia simbólica de género y como esto esta normalizado culturalmente y como a través de acciones de la vida cotidiana se reproducen los mismos patrones. • El/a facilitador/a puede guiar la discusión preguntando a los participantes que otras publicidades recuerdan que presentan mensajes similares, que opinión tienen al respecto.

Actividad 5

Nombre de la actividad	Canciones por la igualdad
Objetivo	Analizar los mensajes de equidad de género y de violencia simbólica presentes en canciones populares.
Nivel de abordaje	Sensibilización
Duración	45 minutos
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema audiovisual (radio, computador, parlantes, proyector, etc.) • Letras y/o audios de canciones y/o video. • Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas para el total de los participantes.

Población Objetivo	Adolescentes, Adultos responsables de NNA y comunidad en general. Máximo 20 personas.
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Género. ✓ Estereotipos. ✓ Igualdad. ✓ Equidad de género. ✓ Violencia simbólica. ✓ Violencia contra la mujer.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización y encuadre. • Para comenzar el/la facilitador/a explica los siguientes conceptos: machismo, estereotipos, género, igualdad, equidad de género, violencia simbólica. (10 minutos), posterior a ello divide a los participantes en 4 grupos. • Para esta actividad el/la facilitador/a deberá previamente escoger 2 canciones⁴⁹; una de ellas que contengan mensajes contra el machismo, la violencia de género y la lucha por la igualdad de oportunidades y otra que contenga mensajes sexistas, machistas y estereotipados (se sugiere elegir aquellas que estén más de actualidad, para que el grupo pueda sentirse más identificado con ellas). • El/la facilitador/a presentará las canciones y/o videos y les pedirá a cada grupo que reflexionen sobre los mensajes presentes en cada una de ellas y que expongan sus conclusiones en un plenario. • Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.
Normas a seguir con el grupo	<p>El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los turnos para hablar. • Solicita la palabra a quien conduce la actividad. • Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

⁴⁹ Se pueden extraer canciones desde la pagina <http://carei.es/wp-content/uploads/150-canciones-para-trabajar-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-marco-educativo-AYUNTAMIENTO-DE-VALENCIA.pdf>

Guía para la reflexión

El/la facilitador/a podrá guiar la reflexión a partir de las siguientes preguntas:

¿Qué mensajes encontraron en cada una de las canciones?

¿Representan estereotipos, violencia simbólica, igualdad, equidad de género?

¿Crees que el mensaje de la canción influye en las personas y cómo influyen?

¿Se habían dado cuenta de los mensajes de estas canciones?

¿Qué emociones y pensamientos les provocan estas canciones?

¿Recuerdan otro tipo de canciones en esta misma línea?

5.2 Socialización de conceptos de equidad de género

Actividad 6

Nombre de la actividad

La cesta de la igualdad.

Objetivo

Instalar en las niñas y niños los conceptos que están a la base de la equidad de género.

Nivel de abordaje

Socialización de conceptos de equidad de género.

Duración

30 minutos aprox.

Recursos e infraestructura

Sillas

Población Objetivo

Niñas y niños de 5 a 10 años aprox. Máximo 10 a 16 participantes.

Conceptos a utilizar

- ✓ Género.
- ✓ Igualdad de género.

Metodología, secuencia lógica.

- Contextualización y encuadre.
- Para comenzar el/la facilitador/a explica los

siguientes conceptos: igualdad, respeto, derechos, valores⁵⁰ que tienen niñas y niños. (10 minutos)

- Una vez explicados los conceptos el/la facilitador/a le otorgara a cada niño/a un concepto asegurándose que al menos en el grupo existan de 3 a 4 niños/as por concepto. Ejemplo 4 niños/as con el concepto Igualdad, 4 niños/as con el concepto Respeto, etc. cada niño/a deberá memorizar el concepto que se le asignó para poder jugar.
- Una vez que todos tengan asignados sus conceptos, se les pide a los participantes que se sienten cada uno en una silla quedando el facilitador/a de pie (el cual también debe tener asignado un concepto) quien deberá decir bien fuerte 2 conceptos de los 4, por ejemplo ¡Respeto!, quienes “tengan” ese concepto deberán cambiarse de silla, momento que aprovecha quien está de pie para sentarse.
- El participante que queda de pie, pasa a la posición central y le toca decir 2 conceptos. Un poco más adelante se introduce la variante de gritar “¡Terremoto!” y entonces todo el mundo cambia de silla.
- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación de los NNA.

Normas a seguir con el grupo

El facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- No empujarse
- No golpearse

Guía para la reflexión

- El propósito de la actividad es que las/los niñas/os puedan familiarizarse con los conceptos que están a la base de la equidad de género. Esta actividad se sugiere ser aplicada como introducción al tema de equidad de género en niñas/os de educación básica.

⁵⁰ Definiciones en Marco conceptual.

Actividad 7

Nombre de la actividad	Nos visitan los Extraterrestres.
Objetivos	Contribuir a reducir una visión estereotipada sobre las características de hombres y mujeres.
Nivel de abordaje	Socialización de conceptos de equidad de género.
Duración	30 a 40 minutos aprox.
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Papel Kraft.• Plumones.• cinta adhesiva.• tarjetas con palabras.• Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas para el total de los participantes.
Población Objetivo	Adolescentes, adultos cuidadores de NNA y comunidad en general. Máximo 24 personas (4 grupos de 6).
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none">✓ Sexo.✓ Género.✓ Equidad de género.✓ Sistema sexo género.✓ Brecha de género.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y encuadre.• Se divide a los participantes en grupos de 6 o 7 personas y se realiza la siguiente introducción: <i>“Se nos informa que mañana seremos visitados por extraterrestres y no están pidiendo que les entreguemos un reporte de cómo son las mujeres y los hombres en nuestro planeta, y ustedes serán los encargados y encargadas de realizarlo”.</i>• A cada grupo se le entregará un papel Kraft con el dibujo de una silueta de mujer y una de hombre, más un set de tarjetas⁵¹ que contiene características y atributos de una persona.• El grupo debe definir si dichas características

⁵¹ Siluetas y Set de tarjetas con características en Anexos página 47.

pertenecen a hombres o mujeres en la sociedad actual, pegando las tarjetas en el papel Kraft según corresponda. (Para esto tienen 10 minutos)

- Posteriormente deberán exponer y analizar en plenario las diferencias y semejanzas encontradas explicando el porqué de la elección de cada tarjeta (Para esto tienen 5 minutos cada grupo)
- Luego de terminado el ejercicio el facilitador/a deberá exponer conceptos de sexo y género, reforzando las diferencias que existen entre ambas definiciones. Complementariamente podrá profundizar en el rol social de cada uno y las desigualdades que se generan en torno al pre concepción (cultural) de lo femenino y masculino. (Para esto tienen 10 -15 minutos). Se podrá apoyar en el marco conceptual presente en esta guía).
- Cierre: a modo de conclusión se le pregunta a los asistentes cuáles son las ideas más importantes con las que se quedaron en esta actividad, el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.

Normas a seguir con el grupo

El facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.
- Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

Se sugiere trabajar la reflexión en base a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué eligieron esas características?
- ¿De las características que eligieron para hombre o mujer, pueden ser atribuibles a ambos sexos o son particulares de uno?
- De acuerdo a las características que ustedes mencionaron, ¿es posible ratificar la idea de sexo fuerte o sexo débil?, ¿Qué opinan de ello?

Con estas preguntas se busca que los participantes puedan llegar a la conclusión que no hay características

diferenciadas para hombres y mujeres el /la facilitador/a, deber promover las ideas de igualdad y equidad de género, ya que tanto hombres como mujeres pueden tener los mismos atributos.

Actividad 8

Nombre de la actividad	Recordando cuentos
Objetivo	Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en cuentos infantiles y como éstos influyen en que estos se mantengan.
Nivel de abordaje	Socialización de conceptos de equidad de género.
Duración	45 a 60 minutos
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Lápices y hojas.• Plumones.• Papel kraft,• Cinta adhesiva• Refrigerios como jugos y barras de cereal para el total de los participantes.
Población Objetivo	Adolescentes, Adultos responsables de NNA y comunidad en general. Máximo 25 personas
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none">✓ Género.✓ Sexo.✓ Estereotipos.✓ Sistema sexo género.✓ Brechas de género.✓ Discriminación de género.✓ Igualdad de género.✓ Violencia simbólica.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y encuadre.• Para comenzar el/la facilitador/a explica los siguientes conceptos: estereotipos, machismo, discriminación de género, igualdad, violencia simbólica (10 minutos)• El/la facilitador/a divide a los participantes en un máximo de 5 grupos y, basándonos en las “Princesas Disney”⁵², recordamos los cuentos que durante generaciones han sido herramientas educativas para niños y niñas.

⁵² Imagen de las princesas en Anexos página 50

- A cada grupo se le asigna una princesa:
 - ✓ Grupo 1: Cenicienta.
 - ✓ Grupo 2: Blanca Nieves.
 - ✓ Grupo 3: Bella.
 - ✓ Grupo 4: Mulán.
 - ✓ Grupo 5: Merida.
- Cada grupo deberá recordar el cuento que corresponda, hacer un pequeño resumen y completar la ficha⁵³. (20 minutos)
- Posteriormente, el/la facilitador/a da paso a un plenario en el cual un representante de cada grupo comenta en voz alta lo escrito en la ficha (5 minutos por grupo)
- El/la facilitador/a guía la conversación hacia el reconocimiento de las similitudes y diferencias entre las princesas identificando aquellas que representan un estereotipo femenino y aquellas que no. Así también las características estereotipadas presentes en los príncipes o personajes masculinos.
- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.

Normas a seguir con el grupo

El facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.

Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

El/la facilitador/a deberá conducir la conversación a los siguientes puntos de análisis:

- ✓ Presencia de estereotipos en los cuentos.
- ✓ Como los cuentos refuerzan y valoran positivamente estereotipos de lo femenino, masculino sobre todo en las/los niñas/os,

⁵³ Ficha para imprimir en Anexo página 51

reflexionar sobre ello.

Actividad 9

Nombre de la actividad	Conociendo los distintos tipos de violencia de género
Objetivo	Dar a conocer y reflexionar sobre los distintos tipos de violencia existentes
Nivel de abordaje	Socialización de conceptos de equidad de género.
Duración	30 minutos.
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Lápices y hojas.• Plumones.• Papel kraft,• Cinta adhesiva• Refrigerios como jugos y barras de cereal para el total de los participantes.
Población Objetivo	Adolescentes, Adultos responsables de NNA y comunidad en general. Máximo 20 personas
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none">✓ Sexo.✓ Género.✓ Tipo de violencia de género.✓ Brechas de género.✓ Sexismo.✓ Violencia contra la mujer
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y encuadre.• Para comenzar el/la facilitador/a explica los siguientes conceptos; Violencia de género y sus distintas manifestaciones (física, simbólica, psicológica, económica) (10 minutos)• El/la facilitador/a forma equipos de trabajo (4 a 5 personas aprox.)• Posteriormente se entregan diarios⁵⁴, revistas, imágenes a cada grupo y se les solicita que busquen aquellos en que estén presentes los distintos tipos

⁵⁴ El/la facilitador/a deberá procurar de que los diarios, revistas e imágenes entregadas expresen distintos tipos de violencia de género.

de violencia de género, recortándolos y pegándolos en el papel kraft; los que serán presentados en un plenario. (20 minutos)

- El/la facilitador/a conduce el plenario en el que cada grupo expone su trabajo y explica el por qué eligió estos recortes y a qué tipo de violencia corresponde.
- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.

Normas a seguir con el grupo

El facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.
- Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

- El/la facilitador/a deberá basarse en los conceptos expuestos en esta guía y responder preguntas, para esto el/la facilitador/a debe tener presente cual es la red existente en temas de VIF de la comuna.

5.3 Promoción de conductas preventivas de la violencia de género

Actividad 10

Nombre de la actividad	Yo puedo
Objetivo	Incentivar a que las niñas y los niños comprendan que tienen las mismas capacidades para realizar distintas actividades cotidianas.
Nivel de abordaje	Promoción de conductas preventivas de la violencia de género.
Duración	30 minutos
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Tarjetas con los mensaje “Yo soy niña y puedo” y “yo soy niño y puedo”.• Plumones.• Papel kraft.• Cinta adhesiva.• Refrigerios como jugos y barras de cereal para el total de los participantes.
Población Objetivo	Niñas/os de 5 a 8 años. Máximo 15 niños/as.
Conceptos a utilizar	✓ Igualdad de género.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y encuadre.• Para realizar la siguiente actividad el/la facilitador/a deberá pegar en la pared dos siluetas⁵⁵, de un niño y una niña, dejando entre ellos un espacio donde posteriormente deberá pegar las tarjetas de acciones con las que se trabajara.• A cada niña/o, según su sexo, se les reparte un pequeño cartel⁵⁶ con la siguiente oración “Yo soy niña y puedo...” y “Yo soy niño y puedo...”.• El/la facilitador/a tendrá un set de tarjetas⁵⁷ con acciones y emociones, que las leerá al grupo y los

⁵⁵ Ejemplo de siluetas a utilizar en Anexo página 52.

⁵⁶ En Anexo página 53

participantes deberán levantar su pequeño cartel cuando creen que dicha acción la puedan realizar.

- El/la facilitador/a debe estar atento a cuando un/a niño/a no levanta su cartel y preguntarle porque cree que no puede hacerlo e instar a la reflexión grupal para llegar a la conclusión de que todas las personas pueden llevar a cabo dicha acción.
- Una vez que se llega a la conclusión unánime de que todas la acción planteada la pueden realizar niños y niñas el/la facilitador/a pega la tarjeta entre las siluetas.
- Posteriormente el/la facilitador/a invita a todos/as los/as participantes a dramatizar las acciones antes mencionadas para ello, se deben poner de pie y actuar la acción que el/la facilitador/a vaya diciendo. Ejemplo: Reír, y todos deben reír, saltar y todos deben saltar, etc.
- Cierre: el/la facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.

Normas a seguir con el grupo

El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.
- Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

- El/la facilitador/a deberá promover la idea de que no hay acciones solo para niños o niñas y que todos/as son iguales en capacidades.

⁵⁷ En Anexo página 54.

Actividad 11

Nombre de la actividad	Mi rutina.
Objetivos	Identificar los roles en la familia y su relación con la desigualdad o igualdad de género, con la socialización y con la discriminación.
Nivel de abordaje	Promoción de conductas preventivas de la violencia de género.
Duración	60 minutos
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Papel Kraft• Plumones• Cinta adhesiva• Hojas blancas• Lápices• Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas para el total de los participantes.
Población Objetivo	Adultos responsables de NNA y comunidad en general.
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none">✓ Género.✓ Brechas de género.✓ Sistema sexo género.✓ Estereotipos.✓ Inequidad de género.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y encuadre.• El/la facilitador/a pide a los participantes que anoten en una hoja todas las actividades que realizan dos miembros de la familia (hombre y mujer) con sus respectivos horarios Ejemplo: MADRE 6:30 madre se levanta 7:00 prepara el desayuno Etc...• El/la facilitador/a pide a los participantes que compartan sus trabajos y va anotando en un papel kraf, pegado en la muralla, las actividades descritas dividiendo la información en dos columnas: Hombres y Mujeres, de manera de compararlas (15 minutos)

- El/la facilitador/a insta el análisis plantando las siguientes preguntas:
 - ✓ ¿Hay semejanzas entre las actividades que realizan hombres y mujeres?, ¿Cuáles?
 - ✓ ¿Qué sucedería si se intercambiaran las tareas?
 - ✓ Según la opinión de ustedes ¿Por qué existen esas diferencias? ¿Qué sucede cuando hombres y mujeres desarrollan las mismas tareas?
- A partir de las opiniones expuestas, el/la facilitador/a realiza una conclusión y expone los siguientes contenidos: Roles en la familia y su relación con la equidad o inequidad de género; Estereotipos y los roles para hombres y mujeres; Género. Es importante que el/la facilitador/a pueda hacer hincapié en las ideas de equidad de derechos, igualdad y solidaridad entre hombres y mujeres.
- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.

Normas a seguir con el grupo

El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.
- Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

Tal como se mencionó en la descripción del ejercicio el/la facilitador/a debe fomentar el dialogo de los participantes haciendo alusión a los conceptos de Roles en la familia y su relación con la equidad o inequidad de género; Estereotipos y los roles para hombres y mujeres; Género, a través de preguntas abiertas que intencionen la idea de igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo de actividades cotidianas.

Actividad 12

Nombre de la actividad

¿Por qué no ayudas?

Objetivos	Contribuir a reducir una visión estereotipada sobre las actividades domésticas que pueden realizar hombres y mujeres.
Nivel de abordaje	Promoción de conductas preventivas de la violencia de género.
Duración	45 minutos
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Objetos para la caracterización en el juego de rol, tales como: Escoba, pala, plumero, 7 mantas (para simular una cama), 7 platos, 7 vasos, 7 prendas de ropa, delantal, etc. • El cuento de “Blancanieves y los 7 enanitos” • Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas para el total de los participantes.
Población Objetivo	Pre adolescentes y adolescentes. Máximo 15 personas
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Género. ✓ Sexo. ✓ Estereotipos. ✓ Equidad de género. ✓ Inequidad de género. ✓ Brechas de género.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización y encuadre. • Para comenzar el/la facilitador/a explica los siguientes conceptos; definiciones de sexo y género, estereotipos, equidad de género. (10 minutos) • El/la facilitador/a deberá leer o contar el cuento de <i>Blanca nieves y los 7 enanitos</i> a los participantes, reflexionando sobre algunos aspectos discriminatorios del cuento, centrándonos en el trabajo doméstico que realiza Blancanieves. • Una vez terminada la reflexión se deberá simular la habitación de los enanitos del cuento, para lo que colocaremos los objetos antes solicitados de forma desordenada. • A continuación, se pedirá que dos participantes voluntarios realicen el papel de Blancanieves (este rol lo puede hacer un hombre o una mujer) uno primero y el otro después. Ellos/as deberán realizar las

siguientes acciones mediante mímica: hacer las siete camas (sábana de abajo, de arriba, edredón y almohada), doblar y poner debajo de las almohadas los siete pijamas, recoger la ropa sucia de cada uno de los siete enanitos, barrer la habitación y otras actividades domésticas.

- Cuando los/las participante hayan terminado, el/la facilitador/a deberá guiar la reflexión respecto que el trabajo de Blancanieves requiere un esfuerzo y tiempo importante. Se recuerda al grupo que sólo han arreglado el dormitorio, no han recogido juguetes, ni el baño, ni el cuarto de estar, ni han lavado la ropa, etc.
- El/la facilitador/a relaciona las actividades realizadas por Blancanieves con las tareas diarias del hogar de cada uno de los participantes, preguntando:
 - ✓ ¿Quién/es realizan estas tareas en sus respectivos hogares?
 - ✓ ¿Piensan que estas actividades las pueden realizar tanto los hombres como las mujeres del hogar? ¿Por qué?
 - ✓ ¿Qué responsabilidades tienen ellos en las labores del hogar?
 - ✓ ¿Cómo podemos contribuir en el reparto de tareas en casa?
- Para finalizar la reflexión, cada participante se deberá comprometer a realizar otra tarea doméstica, distinta a la que ya realiza en casa.
- Cierre: el facilitador/a da las gracias y felicitaciones por la participación.

Normas a seguir con el grupo

El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:

- Respetar los turnos para hablar.
- Solicita la palabra a quien conduce la actividad.

Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.

Guía para la reflexión

El/la facilitador/a debe considerar que lo más importante a relevar del ejercicio es que las tareas del

hogar las pueden realizar tanto hombres como mujeres, además éstas requieren mucho esfuerzo y tiempo.

Actividad 13

Nombre de la actividad	Campaña comunicacional
Objetivos	Fomentar la creación de mensajes que promuevan la no violencia, la igualdad y la equidad de género.
Nivel de abordaje	Promoción de conductas preventivas de la violencia de género.
Duración	60 minutos
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none">•Papel Kraft.•Cartulina.•Plumones.•Revistas.•Papeles de colores.•Tempera.•Pinceles.•Pegamento.•Tijeras•Cinta adhesiva•Lineamientos comunicaciones de esta guía.•Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas para el total de los participantes.
Población Objetivo	Comunidad en general. Máximo 20 personas
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none">✓ Género.✓ Sexo.✓ Sexismo.✓ Violencia de género simbólica.✓ Estereotipos de género.
Metodología, secuencia lógica.	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización y encuadre.• Para comenzar el/la facilitador/a explica los siguientes conceptos; género, violencia de género simbólica, influencia de los medios de comunicación,

	estereotipos de género. (10 minutos).
	<ul style="list-style-type: none"> • El/la facilitador/a deberá dividir a los participantes en 4 grupos, para luego entregarles el material y pedirles que elaboren un afiche de prevención de la violencia y equidad de género el cual quedara pegado en la sede donde se implementó la actividad.
Normas a seguir con el grupo	<p>El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los turnos para hablar. • Solicita la palabra a quien conduce la actividad. • Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.
Guía para la reflexión	<p>El/la facilitador/a deberá promover y reforzar los conceptos expuestos durante el ejercicio. Para ello se puede basar en los lineamientos comunicacionales presentes en esta guía.</p>

Actividad 14

Nombre de la actividad	Mi familia
Objetivos	Reflexionar acerca de cómo la familia transmite estereotipos de género y sobre cómo podemos modificarlo.
Nivel de abordaje	Promoción de conductas Preventivas
Duración	45 minutos
Recursos e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Objetos para la caracterización en el juego de rol, tales como: plancha, loza, escoba, martillo, desatornillador, ropa de niña/o rosada y celeste, etc. • Refrigerios como jugos y barras de cereal o galletas para el total de los participantes.
Población Objetivo	Adultos responsables de NNA y comunidad en general. Máximo 15 personas.
Conceptos a utilizar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Género. ✓ Sexo.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema sexo género. ✓ Brechas de género. ✓ Roles en la familia y su relación con la equidad o inequidad de género. ✓ Estereotipos de género.
<p>Metodología, secuencia lógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización y encuadre. • Para comenzar el/la facilitador/a explica los siguientes conceptos; definiciones de sexo y género, estereotipos, equidad de género. (10 minutos) • El/la facilitador/a le pide a los participantes que se dividan en 3 grupos cada uno de 5 personas y se les entrega una tarjeta⁵⁸ con una situación que deben representar. Para organizar la actuación tendrán 10 minutos. • Cada representación deberá durar un máximo de 5 minutos, una vez que los tres grupos hayan actuado el/la facilitador/a deberá guiar la reflexión con las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Qué estereotipos están presentes en las distintas representaciones? ✓ ¿Son posibles de cambiar?, ¿Qué opinan de ello? ✓ ¿Qué elementos de equidad de género son posibles reconocer? ✓ ¿Qué actitudes son posibles de estimular dentro de la familia para la equidad de género?
<p>Normas a seguir con el grupo</p>	<p>El/la facilitador/a propone y acuerda normas básicas para un desarrollo adecuado de la actividad, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los turnos para hablar. • Solicita la palabra a quien conduce la actividad. • Todas las opiniones son correctas e importantes, por lo tanto se debe evitar descalificaciones o burlas.
<p>Guía para la reflexión</p>	<p>El/la facilitador/a deberá promover el reconocimiento por parte de los participantes de aquellas actitudes que favorecen la equidad de género y aquellas que mantienen estereotipos.</p>

⁵⁸ Tarjeta en Anexo página 55.

6 CAPÍTULO 5: LINEAMIENTOS COMUNICACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

6.1 Introducción

La equidad de género en las políticas públicas de prevención y seguridad es un elemento a incluir y considerar en todos los insumos comunicacionales y piezas gráficas que se desarrollen en la ejecución de proyectos de prevención psicosocial. La incorporación de este enfoque permite una mirada amplia, integradora, objetiva e inclusiva a través del uso del lenguaje y de las imágenes que formen las piezas gráficas para difundir los objetivos de las iniciativas de prevención y que refuerzan los objetivos de las intervenciones psicosociales.

Con esta comunicación, se busca **no reproducir estereotipos sobre cómo deben ser las mujeres y cómo deben ser los hombres**. (Ideas generalizadas que se han construido como parte de nuestra cultura pero que no coinciden con la realidad) Y, por ser habitual, se repiten de manera transversal en todo tipo de espacios comunicacionales, contribuyendo a la reproducción de roles estructurados para mujeres y para hombres, sin posibilidad de movilidad, lo que mantiene la desigualdad económica, política y física de las mujeres⁵⁹.

Según la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Estados partes tomarán medidas para modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índoles que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres⁶⁰. Cabe considerar que niñas y niños aprenden que esos son los modelos de comportamiento adecuados en nuestra sociedad, perpetuando las inequidades⁶¹.

En este marco es posible impulsar una visión que termine con las discriminaciones que limitan a mujeres y a hombres, asignándoles roles determinados. Las ideas son representar a hombres y mujeres en todos los espacios, roles y actividades que se llevan a cabo en nuestro país.

La difusión de los proyectos e intervenciones de prevención y seguridad, se plasman a través de la elaboración de piezas gráficas y en la redacción de contenidos para comunicar, difundir y reforzar los objetivos de las propias iniciativas de prevención de la violencia y el delito, hacia sus públicos objetivos y/o beneficiarios y beneficiarias de diversas intervenciones.

⁵⁹ Guía Ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Servicio Nacional de la Mujer (2016)

⁶⁰ CEDAW. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf>

⁶¹ Guía Ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Servicio Nacional de la Mujer (2016)

La bajada de esta difusión se materializa a través de diversas acciones comunicacionales, como lanzamientos, campañas, talleres, capacitaciones, seminarios y/o, cierres de proyectos, entre otras iniciativas donde se genera un proceso de traspaso de información por parte de quien o quienes emiten un mensaje, hacia quienes lo reciben, interpretan y lo internalizan. En este proceso, es de utilidad apoyar la difusión de un proyecto con la confección (diseño) de piezas gráficas y contenidos.

6.2 Elaboración de piezas gráficas.

1.- Diseño:

Las piezas gráficas a realizar en el marco de proyectos con financiamiento y asesoría técnica de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), pueden ser realizadas con plantillas o formatos disponibles y descargables desde el link del kit de diseño institucional de la SPD:

- <http://archivopublico.spd.gob.cl/Comunicaciones/>

En caso de utilizar otro diseño (que no sea parte del kit de diseño) éste debe ser un diseño propio (para respetar derechos de autor) con una gráfica o imagen alusiva al territorio donde se ejecuta el proyecto (por ejemplo, algo que sea característico de una zona o sector, un cerro, zona costera, una estatua, etc.) y perteneciente a su público objetivo.

2.- Contenidos y textos:

El primer contenido a incorporar en las piezas corresponde al nombre del proyecto y/o de la actividad determinada a desarrollar. Éste debe tener términos o palabras atingentes o alusivas a los objetivos de la intervención y generar identificación en relación al beneficio que brinda e invitar a su participación. No se debe generar estigmatización, ni etiquetamiento de personas ni de zonas o territorios.

En segundo lugar, se recomienda destacar una FRASE o IDEA FUERZA para reforzar la temática que queremos o necesitamos abordar y alcanzar con nuestros objetivos, según lo que se requiere transmitir (informar) a nuestro público objetivo.

Aspectos a evitar y no utilizar en las gráficas:

- No utilizar contenido ni imágenes que aludan a temor, miedo o aspectos negativos. No es efectivo generar aprendizajes o enseñanzas a través de estos aspectos.
- No utilizar colores oscuros, como negros de fondo o color rojo.
- No utilizar imágenes que aludan a lesiones. (moretones en la piel, etcétera.)
- No recurrir a términos como: delincuencia, delincuentes, guerra, batalla campal, combate; cáncer en aumento, flagelo; alarmados, atacamos; entre otros similares. (tampoco en los nombres de los proyectos).

Aplicar uso del lenguaje que contribuya a los objetivos en inclusión e integración:

- En la redacción de los contenidos y textos que se incluirán en la difusión de los proyectos, **abarcar siempre la distinción:** mujeres y hombres; vecinos y vecinas; niñas y niños, etcétera.
- También es posible reemplazar por términos amplios como: la comunidad; la ciudadanía; las y los jóvenes; la juventud; la niñez, entre otros términos que representes a todas y a todos.
- Llamar por los nombres de las y los participantes en ceremonias y actividades.
- Terminar con los estereotipos sobre los roles que mujeres y hombres. Esto es relevante considerarlo en la redacción de contenidos que se trasmite a las y los beneficiarios.
- No transmitir estereotipos⁶² de géneros en el uso del lenguaje, a modo de evitar asignar un rol sobre cómo debe actuar una persona o qué tareas le corresponde, etcétera. Vale decir, se debe terminar con las discriminaciones que limitan a hombres y a mujeres.
- Evitar las estigmatizaciones que pudiesen aludir a un perfil de agresoras o agresores

Incluir siempre datos e informaciones de utilidad:

- Las gráficas deben entregar siempre una utilidad en prevención y seguridad, más allá de información de la intervención que se ejecuta; para lograr este objetivo, es relevante incorporar por ejemplo: números de teléfonos de emergencias, de seguridad comunal, número del Programa Denuncia Seguro 600 400 0101; número del Programa Apoyo a Víctimas 600 818 1000; Fono Familia 149 y Fono Niños 147 de Carabineros de Chile, Fono Ayuda y Orientación del SERNAMEG 800 104 008, entre otros.
- También se sugiere orientar sobre procedimientos para realizar una denuncia (ya sea ante policías, Ministerio Público o ante Juzgados de Familia) y el significado de las mismas.
- Complementar estos datos con recomendaciones o medidas de prevención y seguridad, como por ejemplo:

Organizarse con sus vecinos y vecinas, es la mejor manera de protegerse. Comparta números de teléfonos con las personas cercanas a su vivienda. Etcétera.

3.- Imágenes y fotografías:

1.- En proyectos para Niños, Niñas y Adolescentes, (NNA) es posible utilizar niños, niñas y adolescentes mediante íconos que ofrece el kit de diseño: (Sección recursos)



⁶² La palabra estereotipo viene del griego “stereós”, sólido, y “typos”, impresión o molde; siendo la percepción exagerada y con pocos detalles, simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades, y que buscan “justificar o racionalizar una cierta conducta en relación a determinada categoría social”.

Fuente: <http://concepto.de/estereotipo/#ixzz4hG274bdk>

Las ideas son combinar y mostrar diferentes tipos de NNA, para abarcar todo tipo de personas y sus características, contexturas, géneros, entre otros., evitando la supremacía de uno o una, por sobre otro u otra.



Mostrar a niños y a niñas en igualdad de condiciones, evitando estereotipos físicos, presentando su diversidad y distintas actividades.



Fuente: Guía ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género. Ministerio Secretaría General de Gobierno.

2.- Ejemplos de uso de imágenes e íconos (sugeridos y disponibles) para proyectos o intervenciones psicosociales para jóvenes y adultos:



Fuente: Kit de diseño institucional, Subsecretaría de Prevención del Delito. (Sección recursos)

Las ideas son mostrar corresponsabilidad como algo natural que se manifiesta en los hogares chilenos, un cambio cultural que permita que las tareas sean compartidas por toda la familia.



Fuente: Guía ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género. Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En cuanto a las profesionales, oficios y roles laborales, las comunicaciones deben ir acorde a la realidad y dar cuenta de todos los ámbitos en los que se desarrollan mujeres y hombres en Chile. Terminar con la idea construida de que hay espacios, profesiones u oficios para hombres y otros para mujeres.



Fuente: Guía ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género. Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Es posible utilizar imágenes propias del proyecto, ya sea del territorio donde se ejecuta, toma general de sus habitantes o alguna imagen que proyecte los objetivos a lograr en su intervención. No exponer rostros de NNA. (todas las fotografías de personas o beneficiarios deben contar con autorización o consentimiento de su uso)

- También es posible utilizar imágenes disponibles en el banco de fotos que dispone la SPD:
Disponibles desde el link:
<https://www.flickr.com/photos/142541453@N06/albums/with/72157667913797262>
(Accesos: Usuario: francisco.m33@yahoo.es / pass: prevencion2016)

4.- Uso de Logos: Toda gráfica realizada en el marco de programas con presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito, debe incluir el logo del organismo ejecutor (municipio o entidad privada, ONGs, etc.) seguido por el logo de la Subsecretaría de Prevención del Delito. (Descargable desde el link de diseño). Ambos logos en las mismas proporciones de tamaño. (Mínimo 3,5cm.)

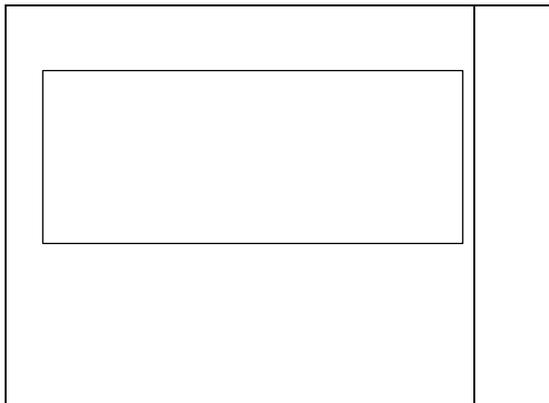
Piezas gráficas tradicionales para difundir proyectos:

- ✓ Dípticos.
- ✓ Volantes.
- ✓ Pendones
- ✓ Pasacalles
- ✓ Boletines.
- ✓ Afiches.

Plantillas descargables desde: <http://archivopublico.spd.gob.cl/Comunicaciones/>

Ejemplo de gráfica para proyectos con NNA:

1.- Escenario para obras de títeres y cuenta cuentos. Diseño con niñas y niños en diversas acciones, no tradicionales; nombre del proyecto para identificar el contexto de la intervención, logos de los organismos ejecutores y quien financia. Incorporar destacada, una idea o frase fuerza breve en relación a los objetivos del proyecto.



2.- Individual para uso en actividades manuales. Diseño con niñas y niños en diversas acciones, no tradicionales; nombre del proyecto para identificar el contexto de la intervención, logos de los organismos ejecutores y quien financia. Incorporar idea o frase fuerza breve en relación a los objetivos del proyecto a ejecutar.

Piezas sugeridas para proyectos de adultos y adultas:

1.- Libreta ecológica: Pieza gráfica para incentivar la participación de beneficiarios/as y para registro de datos y/o acciones de las actividades propuestas en esta guía. Los objetivos son incentivar la participación, el intercambio de datos con otros/as miembros que asisten en la actividad (números de contacto de vecinos y vecinas por ejemplo)

Portada	Contraportada
<p>Nombre proyecto</p> <p>(Optativo: imagen o diseño de algo característico del territorio y/o del proyecto)</p> <p>Logos: Organismo ejecutor / Subsecretaría de Prevención del Delito</p>	<p>Incorporar: (alternativas)</p> <p>Recomendaciones o medidas de prevención y seguridad, alusivas al proyecto</p> <p>Números de utilidad en prevención y seguridad (Seguridad comunal; Policías; Fono Familia; Fono Niños; Denuncia Seguro, etc.)</p>

2.- Boletín: Contenido breve que permita abordar las materias y recomendaciones expuestas en equidad de género, aplicadas a las características del territorio donde se ejecuta el proyecto, con información de utilidad en prevención.

7 RECURSOS DOCUMENTALES COMPLEMENTARIOS

 AUTOR/A	 RECURSO	 ACCESO
DIANA E. PAPALIA, SALLY WENDKOS OLDS, RUTH DUSKIN FELDMAN.	LIBRO: Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia	

UNIDAD DE PREVENCIÓN PSICOSOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA PROYECTOS PSICOSOCIALES: Tipología “Prevención de conductas transgresoras en población infanto juvenil que presenta bajo y mediano riesgo socio delictual; Programas de Promoción Social de la Parentalidad Positiva y Buen Trato”	
UNIDAD DE PREVENCIÓN PSICOSOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA PROYECTOS PSICOSOCIALES: Tipología “Prevención Comunitaria del delito y la violencia”;	
LA RED DE MASCULINIDAD POR LA IGUALDAD DE GÉNERO (REDMAS), NICARAGUA	GUÍA DE ACTIVIDADES: Guía didáctica para trabajar género y masculinidad con niños, niñas y adolescentes “Creciendo Juntos y Juntas”, Igualdad de Género desde la Infancia	http://porelpanyporlasrosas.weebly.com/uploads/1/1/8/1/11810035/creciendo-juntos-y-juntas-pdf.pdf
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA, ESPAÑA	GUÍA DE ACTIVIDADES: Guía de formación para la incorporación de la igualdad en la administración pública	http://eap.gobex.es/external/guia_formacion_igualdad/guia.pdf
GRUPOS DE DESARROLLO RURAL: GUADAJAZ CAMPIÑA-ESTE, MEDIO GUADALQUIVIR Y PEDROCHES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, ESPAÑA	GUÍA DE ACTIVIDADES Guía Didáctica de Igualdad de Género para la Infancia” (2006)	http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/adolescentes/0052.pdf
RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL, CHILE	MÚLTIPLES: Diversos recursos informativos, recursos para la acción y pedagógicos para trabajar violencia contra las mujeres	http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES), MÉXICO	CONCEPTUALIZACIÓN: Glosario de género (1ª edición, 2007)	http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
KAUFMAN, MICHAEL (1999)	CONCEPTUALIZACIÓN (sobre violencia de género): “Las 7 P’s de la Violencia de los hombres”	http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf
SENDÓN DE LEÓN, VICTORIA (SIN FECHA)	CONCEPTUALIZACIÓN (sobre violencia de género): “Violencia Simbólica”	http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/jornada.06.pon

		encia.Victoria.Sendon.pdf
CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS POR EL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO	FORO 2011 PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN: “La discriminación empieza en ti”.	https://www.tarragona.cat/serveis-a-la-persona/serveis-socials/observatori-social-de-la-ciutat-de-tarragona/fitxers/altres/eines-per-laccio/la-discriminacion-empieza-en-ti
ANA LLORENS MELLADO SERVICIO DE EDUCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	PROPUESTA DIDÁCTICA: 150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo	http://carei.es/wp-content/uploads/150-canciones-para-trabajar-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-marco-educativo-AYUNTAMIENTO-DE-VALENCIA.pdf
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.(2016), MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GUÍA: Guía ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género.	http://kitdigital.gob.cl/archivos/160302-ManualPpctvaGeneroTRAZADO_baja.pdf
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf
CONCEPTO.DE	CONCEPTUALIZACIÓN: Concepto de estereotipo	http://concepto.de/estereotipo/#ixzz4hG274bdk

8 ANEXOS

ACTIVIDAD 1: “CUENTOS PARA QUE NO NOS CUENTEN CUENTOS”

PRINCIPE CENICIENTO

El príncipe Ceniciento no parecía un príncipe, porque era bajito, pecoso, sucio y delgado. Tenía tres hermanos grandulones y peludos que siempre se burlaban de él. Estaban siempre en la Disco Palacio con unas princesas que eran sus novias. Y el pobre Príncipe Ceniciento siempre en casa, limpia que te limpia lo que ellos ensuciaban.

- ¡Si pudiera ser fuerte y peludo como mis hermanos! – pensaba junto al fuego, cansado de trabajar. El sábado por la noche, mientras lavaba calcetines, un hada cochambrosa cayó por la chimenea.

- Se cumplirán todos tus deseos- dijo el hada. - Zis Zis Bum, Bic, Bac Boche, esta lata vacía será un coche. ¡Bif, baf bom, bo bo bas, a la discoteca irás!

- ¡Esto no marcha! – dijo el hada. Había creado un coche de juguete diminuto, y el príncipe no se había movido de la cocina...

- ¡Dedo de rata y ojo de tritón salvaje, que tus harapos se conviertan en un traje! –grito el hada, pero solo consiguió un ridículo bañador de rayas para el príncipe.

- Bueno...ahora cumpliré tu deseo más importante. ¡Serás fuerte y peludo a tope! Y vaya si era un Ceniciento grande y peludo: ¡se había convertido en un mono! - ¡Jolines! – dijo el hada-. He vuelto a fallar, pero estoy segura de que a medianoche se romperá el hechizo...

Poco se imaginaba el Príncipe Ceniciento que era un mono grande y peludo por culpa de aquel error. ¡Él se veía tan guapo! Y así fue corriendo a la discoteca. El coche era muy pequeño, pero supo sacarle provecho. Pero al llegar a aquella disco de príncipes, ¡era tan grande que no pasaba por la puerta! Y decidió volver a casa en autobús. En la parada había una princesa muy guapa.

- ¿A qué hora pasa el autobús? – gruñó, asustando a la princesa. Por suerte, dieron las doce y el Príncipe Ceniciento volvió a ser como antes. La princesa creyó que la había salvado ahuyentando a aquel mono peludo

-¡Espera!- gritó ella, pero el Príncipe Ceniciento era tan tímido que ya había echado a correr. ¡Hasta perdió los pantalones! Aquella Princesa resultó ser la rica y hermosa Princesa Lindapasta. Dictó una orden para encontrar al propietario de los pantalones. Príncipes de lejanas tierras intentaron ponérselos, pero los pantalones se retorcían y nadie lo conseguía. Como era de esperar, los hermanos del Príncipe Ceniciento se peleaban por probárselos

Que se los pruebe él, -ordenó la princesa, señalando al Príncipe Ceniciento – Este mequetrefe no podrá ponérselos- se burlaron sus hermanos... ¡pero lo consiguió! La Princesa Lindapasta se le declaró al punto. El Príncipe Ceniciento se casó con la Princesa Lindapasta y fueron ricos y felices

por siempre jamás. La Princesa Lindapasta habló con el hada de los tres hermanastros peludos... y ésta los convirtió en hadas domésticas. Y en adelante, les tocó hacer las labores de la casa, por siempre jamás.

* Autora: Babette Cole. Fuente: <http://es.scribd.com/doc/28051167/elprincipe-ceniciento>

Para el momento de la reflexión se sugiere motivar la conversación con las siguientes preguntas:

EDAD	CARACTERISTICAS
3 a 4 años	A esta edad los niños y niñas comienzan a entender la relación entre las acciones y los sentimientos a través de historias sencillas y breves, por lo que es una oportunidad para poder realizar preguntas más bien sencillas que permitan que los niños/as puedan imaginar y recrear situaciones. A partir de eso realizar preguntas en torno a los roles que tiene los personajes del cuento que permitan los niños ampliar sus conceptos de roles de género.
5 a 7 años	A esta edad los niños y niñas son más bien egocéntricos y recién están aprendiendo a como interactuar con su entorno, su pensamiento es más bien instintivo, por lo que es fundamental trabajar temas que promuevan la adquisición de normas de convivencia.
6 a 8 años	En esta etapa los niños y niñas son más reflexivos y creativos, además se está formando su autoestima, por lo que es una gran oportunidad para realizar preguntas que permitan cuestionar el rol de los personajes en torno a su género. Incentive a modificar los finales de los cuentos con preguntas como: ¿Qué otro final podría tener este cuento en ese caso?
9 a 11 años	A esta edad los niños y niñas ya son capaces de aplicar pensamiento lógico y su pensamiento es racional, pero aun no es abstracto, por lo que es un buen momento para poder promover el análisis, el debate y la crítica, esto considerando que además ya son capaces de reconocer y validar opiniones diferentes a las de ello.

ACTIVIDAD 2: EL TRIBUNAL

- ✓ Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos.
- ✓ Desde que nacemos a los niños hay que vestirlos de azul y a las niñas de rosa.
- ✓ Las tareas domésticas (limpiar, planchar, cocinar...) son cosa tanto de hombres como de mujeres.
- ✓ Tanto mujeres como hombres podemos jugar al fútbol.
- ✓ Tanto hombres como mujeres podemos practicar ballet.
- ✓ Insultar o reírse de otra persona no son malos tratos.

- ✓ Tanto hombres como mujeres podemos cuidar de nuestros seres queridos.
- ✓ La igualdad nos hace ser más felices a todas las personas.

ACTIVIDAD 4: PUBLICIDAD.



BRAHMA
CALIDAD INTERNACIONAL

4^{5%} x 9.50

CABALLERO, ASÍ ES LA COMPETENCIA

Jenka

Mi marido
trapea el piso
CONMIGO
y me encanta

Conoce nuestra tecnología con tecnología
No dejes de usarla

Ingresa el código presente en los envases de la nueva línea de traperos VIRUTEX, en www.virutex.cl y participa por una renovación completa del piso de tu hogar.

A man with a beard and short hair is shown in profile, wearing a black t-shirt and denim overalls. He is holding a pizza knife. The background is a solid purple color. To the right of the man, there is white text in a stylized font. In the bottom right corner, there is a circular logo with text around the perimeter and 'D15' in the center.

VENÍ A
COMER EL MEJOR MATAMBRE A LA PIZZA.
Y COMO ES MI CUMPLEAÑOS VAN A
SOPLARME
LA VELA

DALIAS 15
D15
PIZZAS Y MATAMBRES A LOS BRASS





A close-up photograph of a hand holding a small, white, smiling teddy bear against a hairy male arm. The background is a dark, checkered pattern.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★  ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**DEJA DE OLER COMO NIÑITA
Y HUELE A HOMBRE**

★ ★ ★ ★ ★ ★ *Old Spice* ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Ace desprende más percudido
que otros detergentes.***



***vs otros detergentes
más económicos.**

ACTIVIDAD 7: NOS VISITAN EXTRATERRESTRES





A continuación se presentan una serie de características, para la confección de tarjetas a ser utilizadas en la actividad.

SEVER@	DELICAD@	RACIONAL	EMOCIONAL	CRITIC@
ESTABLE	INESTABLE	SENSUAL	ROBUST@	AVENTURER@
AGIL	DEBIL	MODEST@	PRESUMID@	DETERMINAD@
SENSIBLE	CRUEL	DESENVUELT@	TIMID@	COMPENSIV@
INDEPENDIENTE	DEPENDIENTE	GROSER@	RESPECTUOS@	CAUT@
IRRESPONSABLE	RESPONSABLE	SOÑADOR@	REALISTA	CONFUS@
REALISTA	SOÑADOR@	COMPLICAD@	CONCRET@	IMPACIENTE
VALIENTE	TEMEROS@	INSEGUR@	SEGUR@	SUPERFICIAL
AGRESIV@	CALID@	INCONFORMISTA	COMPLACIENTE	AFFECTUOS@
PACIENTE	SENTIMENTAL	VIOLENT@	FEMENIN@	MASCULIN@

ACTIVIDAD 8: RECORDANDO CUENTOS

Princesas Disney



Princesas (de izquierda a derecha):

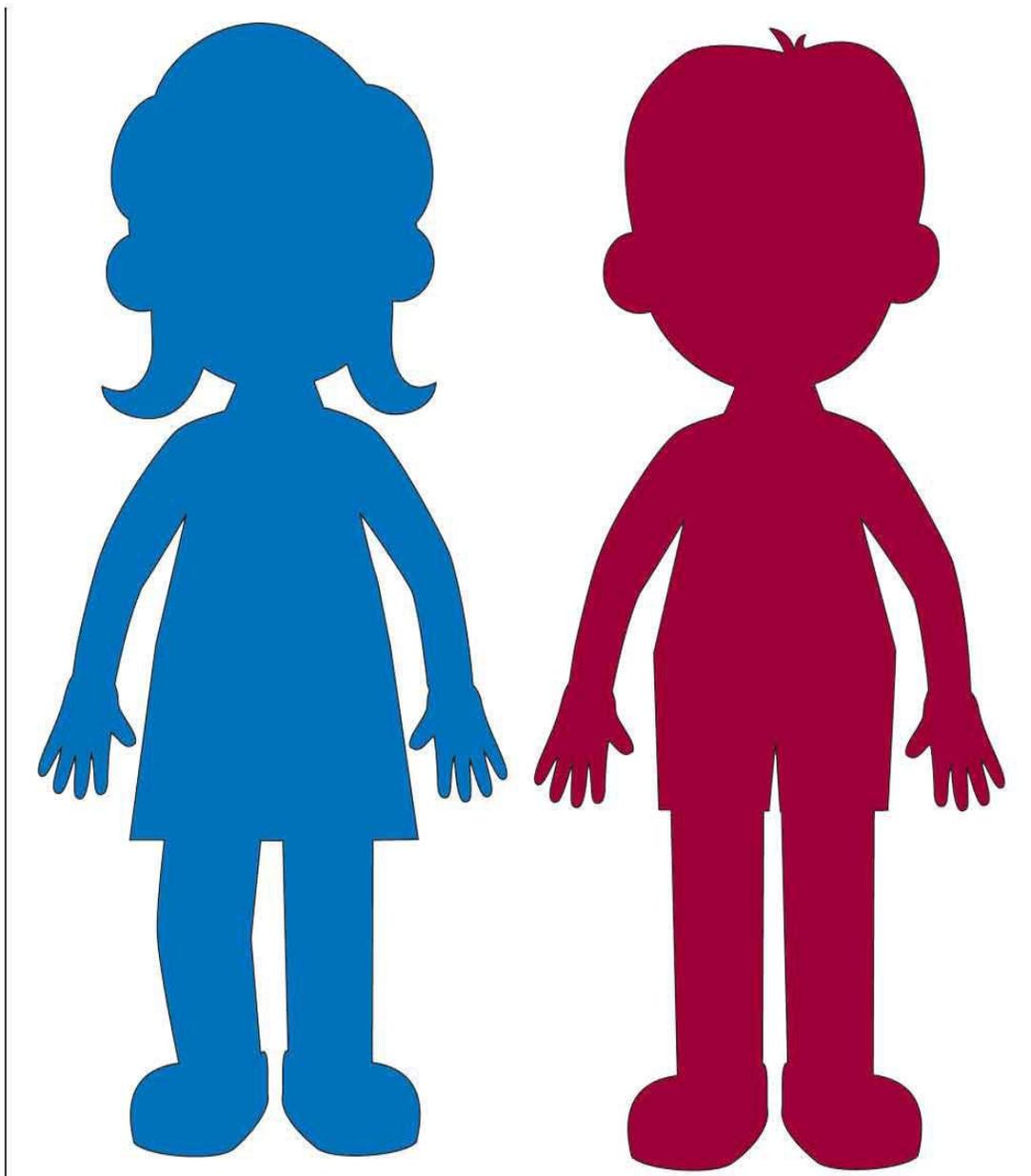
- ✓ Jazmin (Aladino)
- ✓ Rapunzel (Enredados)
- ✓ Blancanieves
- ✓ Mulán
- ✓ Aurora (La bella durmiente)
- ✓ Cenicienta
- ✓ Pocahontas
- ✓ Taina (La Princesa y el sapo)
- ✓ Bella (La bella y la bestia)
- ✓ Ariel (La Sirenita)
- ✓ Merida (Valiente)

FICHA DE TRABAJO

- 1. Hagan un pequeño resumen del cuento (Inicio, clímax y final)**
- 2. ¿Qué características tiene la princesa y los personajes femeninos del cuento? ¿Cuál es su rol principal?**
- 3. ¿Qué características tiene el príncipe y los personajes masculinos del cuento? ¿Cuál es su rol principal?**
- 4. ¿Qué estereotipos de género pueden identificar en el cuento?**
- 5. ¿Cómo serían los protagonistas sin estereotipos?**

ACTIVIDAD 10: YO PUEDO

1. Ejemplo de silueta:



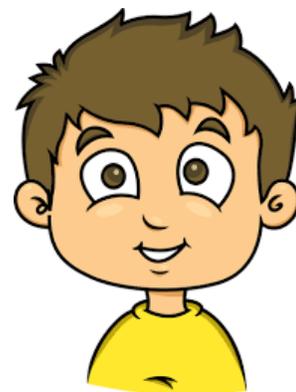
2. Carteles:

YO SOY NIÑA Y PUEDO...



© Can Stock Photo

YO SOY NIÑO Y PUEDO...



3. Tarjetas:

REIR	ESTUDIAR
COCINAR	CORRER
JUGAR FUTBOL	BAILAR BALLET

LORAR	HACER ASEO
ERUPTAR	BESAR
JUGAR A LAS MUÑECAS	JUGAR A LOS AUTOS
ANDAR EN BICICLETA	PATINAR
LEER	PELEAR

ACTIVIDAD 14: MI FAMILIA

Indicaciones:

Ustedes son una familia de 5 miembros (ustedes deberán elegir quiénes son; pudiendo ser madre, padre, hijo, hija, abuela, etc.), deberán organizarse y representar la siguiente situación.

Situación a representar:

Es Domingo en la tarde y es necesario organizar el almuerzo.

Indicaciones:

Ustedes son una familia de 5 miembros (ustedes deberán elegir quiénes son; pudiendo ser madre, padre, hijo, hija, abuela, etc.), deberán organizarse y representar la siguiente situación.

Situación a representar:

Es sábado en la mañana y es necesario organizar las tareas de orden y limpieza del hogar.

Indicaciones:

Ustedes son una familia de 5 miembros (ustedes deberán elegir quiénes son; pudiendo ser madre, padre, hijo, hija, abuela, etc.), deberán organizarse y representar la siguiente situación.

Situación a representar:

La familia se cambió de casa y es necesario ordenar, colgar cuadros y acomodar muebles.